

GA

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

PS

**Rocío Cahuana Lipa
Julio César Machaca Mamani
Rosario Giovanna Machaca Mamani**

Rocío Cahuana Lipa
Julio César Machaca Mamani
Rosario Giovanna Machaca Mamani

**GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS
SOCIALES**

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Autores:

Rocío Cahuana Lipa

Julio César Machaca Mamani

Rosario Giovanna Machaca Mamani

1a. edición – noviembre 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2021-12232

Editor:

Julio César Machaca Mamani

Urb. Los Jardines de San Jerónimo Mza. B lote 1. Andahuaylas, Apurímac,
Perú.

ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	6
RESUMEN	10
CAPÍTULO I	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	23
OBJETIVO GENERAL	23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
CAPÍTULO II:	24
MARCO TEÓRICO	24
MARCO CONCEPTUAL	41
HIPÓTESIS	50
CAPÍTULO III:	58
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	58
TIPO DE INVESTIGACIÓN	58
UBICACIÓN DE ESTUDIO	58
POBLACIÓN Y MUESTRA	59
MÉTODOS Y TÉCNICAS	60
TRATAMIENTO DE DATOS	63
CAPÍTULO IV:	66
CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN	66
ANTECEDENTES DE LA LOCALIDAD	67

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	70
CAPÍTULO V:	76
EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	76
CONCLUSIONES	143
RECOMENDACIONES	168
BIBLIOGRAFÍA	173
ANEXOS	176

INTRODUCCIÓN

Muchos Programas Alimentarios del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) ejecutados por el Gobierno Central, han tenido muy pocos resultados respecto a sus objetivos y metas, es decir, han redundado en el escaso impacto sobre los niveles de pobreza y nutrición, siendo por ejemplo la multiplicidad de Programas con objetivos similares, superposición de Programas de Alimentación y Nutrición, además de la subsistencia del enfoque sectorializado, desarticulado y centralizado de la gestión de los Programas Sociales Alimentarios, el cual viene dificultando el uso eficiente de los recursos que asigna el Estado.

En tal sentido el Perú inicia en octubre del 2003 el proceso de la descentralización, siendo una de las principales acciones la Transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (Comedores Populares) del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) a los Gobiernos Locales Provinciales acreditados. Durante este periodo, en la Región de Puno sólo tres Municipalidades Provinciales fueron beneficiadas con la Transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (Comedores Populares) del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA), siendo una de ellas la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Ahora la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina es responsable del Programa Alimentario transferido y cuenta con la autonomía política, económica y administrativa para realizar los actos administrativos que por ley le competen, tomar las decisiones respecto a quienes beneficiaran, a que zonas se van atender y que alimentos se van a comprar, en concreto es necesario que, éste se oriente a los grupos más vulnerables debidamente focalizados y llegue a la mayor cantidad de población objetivo posible y de la mejor manera posible (la calidad de las raciones debe ser óptima) y no debe atenderse a otros grupos que no conforman su población objetivo, por otro lado es necesario que exista coordinaciones necesarias entre los distintos actores sociales para garantizar el cumplimiento de sus funciones, pues así se ahorran recursos, tiempo y se podrá realizar un mejor seguimiento y evaluación.

El presente texto ilustra un escenario de los posibles efectos de la transferencia del Programa de Comedores Populares del PRONAA en los Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004, además pretende analizar y describir en forma secuencial las distintas etapas por las cuales está atravesando el proceso de la Transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (Comedores Populares) y determinar si los recursos asignados realmente llegan a los más necesitados (población en situación de pobreza) mediante la administración directa y autónoma del Programa de Comedores Populares de la Municipalidad

Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004, considerando la cuantificación de la cobertura del Programa antes y después de la transferencia, es decir, durante los periodos 2003 y 2004, además de analizar la cantidad y calidad del aporte alimentario nutricional de la ración que brinda el Programa de Comedores Populares durante dichos periodos y describir las consecuencias que ocasiona la Transferencia del Programa de Comedores Populares en la gestión y administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

La transferencia de la gestión de los programas sociales, no debe entenderse como un acto de entrega y recepción de recursos y modalidad de gestión, sino como una oportunidad para construir un sistema de gestión descentralizada. Por ello el objetivo de los programas sociales es atender a una población ubicada principalmente en espacios de extrema pobreza y población excluida o vulnerable; estos objetivos requieren construir redes sociales que formen parte del programa.

Los programas sociales están articulados a una estrategia de desarrollo integral y territorial. Integral en el sentido que las demandas de alimentación, salud, educación e ingresos, requieren programas y proyectos que integren la generación de empleo con infraestructura productiva y a su vez esta repercute en la provisión de alimentos que mejoren la salud y la educación.

Finalmente se espera que, a través de los Gobiernos Locales Provinciales en el Perú, se pueda mejorar la gestión del Programa de Comedores Populares que se han transferido a las distintas Municipalidades a nivel Nacional y en forma especial de una de las primeras acreditadas durante el año 2004 en el departamento de Puno como es el caso de la Provincia de San Antonio de Putina

RESUMEN

La transferencia de los Programas Sociales es sólo uno de los tantos componentes de la descentralización que se viene llevando a cabo en el país actualmente, en ese sentido, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) considera que el Plan de Descentralización de los Programas Sociales debe tener como componente los planes articulados de desarrollo de capacidades y la estrategia de construcción de alianzas.

Este manuscrito pretende mostrar un panorama real de la forma como se viene atendiendo el Programa de Alimentación Complementaria (Comedores populares) del distrito de Putina y cual es su trascendencia en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina tomando en consideración el análisis y las estrategias que se han diseñado para dicha investigación y propuesta de solución.

Los resultados han permitido determinar si fue conveniente o no haber transferido el Programa de Comedores Populares del (PRONAA) al Gobierno Local de San Antonio de Putina luego del proceso de transferencias que inició el Concejo Nacional de Descentralización en el año 2003.

El presente trabajo es de carácter transversal y de tipo descriptivo destacando su peculiar ubicación en el departamento de Puno, Provincia de San Antonio de Putina (Población) y Distrito de Putina (Muestra) elegido de acuerdo al modelo de selección “No Probabilístico”.

Para lo cual se han empleado una serie de técnicas e instrumentos de recolección de datos, como el Análisis Documental, la Observación, la Entrevista y la Encuesta.

Para el tratamiento de datos se utilizó el sistema estadístico que radicó en la aplicación de las técnicas para tabular y expresar en forma porcentual los resultados cuantitativos que se representan a través de cuadros estadísticos complementados con sus respectivos gráficos a cerca de la población de Beneficiarios que está segmentada por categorías (Pobres, Pobres Extremos y No Pobres) dentro de la circunscripción de la Provincia de San Antonio de Putina.

Los objetivos materia de exposición permitieron arribar a los siguientes resultados:

Con relación al objetivo general: Se logró determinar los efectos de la transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en los Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004” siendo expuestos con mayor detalle en los objetivos específicos, que permitieron:

1. Determinar el nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004: Alcanzando los siguientes resultados:
2. Analizar Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA) durante el periodo 2003, con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004. Alcanzando los siguientes resultados:

Adecuación de Energía = $(\text{Aporte de Energía en Kilocalorías de la Ración} / \text{Requerimiento Energético Promedio de la Persona}) \times 100$

Adecuación de Proteínas = $(\text{Aporte de Proteínas en gramos de la Ración} / \text{Requerimiento Promedio de Proteínas en gramos de la Persona}) \times 100$

3. Describir las consecuencias del manejo operativo del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004. Alcanzando los siguientes resultados:

CAPITULO I

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Dentro de la coyuntura social, política y económica que atraviesa el Perú actualmente. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) en cumplimiento al cronograma de transferencias previsto en el marco del proceso de descentralización, inició en el cuarto trimestre del 2003, la transferencia del Programa de Comedores Populares a cargo del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina – Región Puno acreditado por el Concejo Nacional de Descentralización (C.N.D.).

Hasta ese entonces (PRONAA) entidad del Gobierno Central era encargada de la administración directa del Programa de Comedores Populares participando directamente en la definición de planes de adquisiciones, focalización de grupos vulnerables y planeamiento de sistemas de distribución

Es así, que desde enero del 2004 la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina ha venido administrando independientemente el Programa de Comedores Populares a nivel de la Provincia incluyendo los distritos de Sina, Pedro Vilcapaza, Ananea, Quilcapuncu y Putina.

Hasta el momento ha transcurrido más de un año después de ejecutado este proceso y se requiere llevar a cabo una evaluación comparativa de cómo se ha venido administrando el Programa de Comedores Populares bajo la dirección del (PRONAA) y ahora con la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina y determinar si ha sido conveniente para los beneficiarios del Programa y para la gestión administrativa del Gobierno Local de San Antonio de Putina.

Así mismo determinar si la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina ahora como responsable de la administración del Programa de Alimentación Complementaria (Comedores Populares) es la encargada de realizar todos y cada uno de los actos administrativos y actividades para mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, además de tomar una serie de decisiones gerenciales de orden cualitativo y cuantitativo que involucran directamente la conducción de poblaciones urbanas y rurales, además del monitoreo de territorios geográficos circundantes, así como la adquisición y suministro en cantidades

y calidades de alimentos propios de la región y fuera de su ámbito territorial entre las más principales.

Uno de los principales desafíos con la Transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (P.A.C.) es mejorar la gestión administrativa y gerencial del Gobierno Local y hacer posible la afluencia más eficiente de los recursos hacia las personas en situación de pobreza ubicados en las zonas marginales y rurales de la Provincia de San Antonio de Putina y de esta manera mejorar el capital humano existente.

Los avances de este proceso requieren ser evaluados y analizados para certificar su eficiencia y eficacia en el ámbito local de la Provincia de San Antonio de Putina, que son parte del proceso de adecuación de los Programas Sociales Alimentarios a las condiciones de la realidad Provincial y también a la propia estructura de la Municipalidad

Por lo que se hace necesario desarrollar un estudio de investigación pormenorizado para determinar las consecuencias que ha originado la Transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina y para lo cual planteamos la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los efectos que ha ocasionado la Transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en los Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004?

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas inicialmente, se desprenden las siguientes interrogantes:

INTERROGANTE N° 1:

¿Cuál es el nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del PRONAA periodo 2003 con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004?

INTERROGANTE N° 2:

¿Cuál es el Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA) durante el periodo 2003, con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brinda la Municipalidad Provincial de San Antonio Putina durante el periodo 2004?

INTERROGANTE N° 3:

¿Cuáles son las consecuencias del manejo operativo que ocasiona la Transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004?

1.2. Antecedentes:

Debido a su naturaleza cabe mencionar que no existen trabajos específicos concernientes al estudio y evaluación de la Transferencia del Programa de Comedores Populares del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) a las Municipalidades Provinciales en el departamento de Puno, por lo que estas inicialmente no eran administradas por los Gobiernos Locales y resulta ser novedoso para los entes ejecutores y encargados de su administración, sin embargo, hay otros que relacionan tópicos sobre la ejecución, impacto y administración del Programas Sociales con relación del estado nutricional de los beneficiarios.

Durante el año 1999 la Secretaría Técnica de Política Alimentaria y Nutricional del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) ha venido realizando una serie de estudios tendiente a conocer la situación actual de los Programas de Apoyo Alimentario, públicos y privados además de diseñar instrumentos de monitoreo y evaluación de impacto que se relacionan indirectamente con el presente trabajo de investigación universitaria.

En el estudio intitulado “Balance de los Programas de Alimentación y Nutrición en Poblaciones de Pobreza Extrema y Exclusión Social en Lima” (2000) cuyo autor es Carlos Aramburú y Carlos Figueroa – Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, se arribó a las siguientes conclusiones:

- 1) Se especifican las características básicas de 17 Programas de Asistencia Alimentaria, como son: Institución Ejecutora, Objetivos del Programa, Población Objetivo, Líneas de Acción, Estrategia de Intervención, Raciones, Financiamiento y Programación de los periodos 1998 -1999. ⁽³⁾
- 2) Esta primera sistematización de información se complementa con el análisis del consolidado de la información, en el que se puede verificar la cobertura total de los Programas, los grupos objetivos básicos y las similitudes y diferencias de las intervenciones a nivel nacional.
- 3) El acceso a Programas de alivio a la pobreza no es universal entre los pobres extremos; pero parece estar mejor focalizado que los Programas de Salud y Educación regulares. En efecto, ésta es la única de las variables analizadas en la que los hogares rurales ofrecen mejores indicadores que los urbanos.
- 4) Pese a ello, las coberturas son muy variadas; el Programa de mayor cobertura es el de Vaso de Leche, con rangos de 40% al 72% de acceso para los hogares en miseria. Los Programas Comunitarios de Salud, Vacunación, Control del Niño Sano y Planificación Familiar tienen, asimismo, coberturas importantes: 20% al 47% entre los hogares en miseria, en especial del medio rural. Por el contrario, los Programas de Empleo y Capacitación Laboral, así como

Proyectos Productivos de Crédito, Insumos Mejorados, entre otros, casi son inexistentes entre los pobres extremos. Ello resulta paradójico, pues la mayor prioridad para los pobres extremos es precisamente el acceso a este tipo de Programas. Para eso no sólo se requiere reorientar la inversión social hacia el desarrollo de capacidades e infraestructura productiva, sino contar con el esfuerzo del sector privado y de las organizaciones de base para superar la pobreza en forma sustentable.

En el estudio del Ministerio de la Presidencia (1996) “Estrategia Focalizada de Lucha Contra la Pobreza en el Perú y sus Niveles de Vida” se arribó a las siguientes conclusiones:

- 1) El sistema de monitoreo permite apreciar los avances en el logro de las metas establecidas dentro del Plan Nacional de Nutrición y Alimentación. Este estudio se complementa con el diseño de un Sistema de Información (SIG), el cual permitirá hacer el seguimiento de manera automatizada.
- 2) Las personas que viven en condiciones de “Pobreza Extrema” basan sus elecciones en el deseo de satisfacer sus necesidades básicas. Por ello y por la exclusión que sufren de muchos mercados. Los Programas Sociales y su buen manejo, resultan ser determinantes en el bienestar de estas personas.

- 3) Algunas estimaciones, reportan un exceso de demanda por Programas Sociales. Esto ocurre por que, a pesar de que todos los encuestados son beneficiarios potenciales de los mismos, existe regresión en la inversión social debido a que no se llega de manera general a los que más lo necesitan este tipo de apoyo. Éste penoso fenómeno se manifiesta, principalmente en áreas rurales.

- 4) Los “Programas Focalizados” deben tomar en cuenta la existencia del “Estigma Bienestar” en su proceso de focalización. En otras palabras, según lo expuesto, en zonas urbanas no se debe recurrir al criterio de auto-selección para así evitar dejar de lado a potenciales beneficiarios y garantizar un mayor impacto de los Programas. No obstante, y lamentablemente, en algunos casos la auto-selección es el único procedimiento viable de la focalización.

- 5) Los resultados sugieren que la Alimentación y Educación de las familias de extrema pobreza en las zonas de extrema pobreza constituyen una herramienta importante para cubrir la demanda por Programas Sociales, ya que aproxima la capacidad de negociación y manejo de información de estos agentes. Como política de mediano plazo, resulta claro que la inversión en alimentación con cierto énfasis en ámbitos rurales, reporta una alta tasa de retorno en la satisfacción de necesidades y el bienestar de los individuos en estudio.

Finalmente en el estudio: "Gasto Social y sus Efectos en la Nutrición de las Sociedades Menos Favorecidas" (2001) - Lima: CIUP de Rafael Cortéz se arribó a las siguientes conclusiones:

- 1) Constituye el estudio de casos, donde se recoge información en tres localidades representativas de las regiones naturales (costa, sierra y selva) del Perú con miras a conocer la situación real de los Programas y Proyectos de Apoyo Alimentario, además de evaluar el nivel de vida de los beneficiarios y conocer la percepción de la población sobre la prestación del servicio. El estudio se realizó en los distritos de San Juan de Miraflores (Lima), Santiago (Cusco) e Iquitos (Loreto).
- 2) Se determinó que el logro de la inversión social debe entenderse en función a la satisfacción del usuario del bien o servicio público, entendiéndose que la definición es la correcta en términos de prioridad gubernamental.
- 3) La estrategia focalizada que el gobierno ha lanzado en el Perú está dirigida a reforzar la lucha contra la pobreza, al priorizar la inversión social en 419 distritos de extrema pobreza del Perú.
- 4) En suma, si bien el gasto social durante la última década se ha incrementado, los resultados muestran que la focalización del mismo ha sido poco óptima. Por ello no es de sorprender encontrar altos porcentajes de la población de Pobres

Extremos de los distritos focalizados por el gobierno que acceden a Programas Sociales cuando no deberían, mientras que existe una gran proporción de familias pertenecientes al “Grupo Meta” que no se benefician de los mismos.

- 5) Actualmente el Perú tiene registrado a 3.8 millones de peruanos que viven en Extrema Pobreza, según el estudio del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico Lima – Perú (2002). No obstante la evaluación de la distribución de los recursos destinados a Programas Sociales en el país muestra que no existe compatibilidad y coherencia entre las demandas de los “Pobres Extremos” y la oferta del Estado; así mismo se encuentra que el gasto social no está favoreciendo a los “Pobres Extremos” y finalmente en cuanto a la eficacia de los Programas Sociales, se observa que la ayuda no necesariamente está llegando al grupo objetivo. Sobre este último punto, es clara la falta de una focalización adecuada que evite que muchos hogares de Pobres Extremos reciban ayuda que no necesitan y que muchos hogares que sí la necesitan no la reciban

- 6) Es importante el diseño de un Sistema Nacional de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación donde se proponen los indicadores claves clasificados como: (Indicadores de Insumo, de Resultado y de Impacto), instrumentos como (La Ficha de Información para el Monitoreo, el Reporte Periódico de Gestión y la Encuesta Muestral de Evaluación de

Impacto), Metodología del Sistema (que va desde el nivel local al nivel central) y la Estructura Orgánica de este.

V. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL:

Determinar los efectos de la transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en los Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004”

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Determinar el nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004
2. Analizar Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA) durante el periodo 2003, con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004.
3. Describir las consecuencias del manejo operativo del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

MARCO TEÓRICO:

1. PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

El proceso de la descentralización y modernización del Estado asigna diversas competencias, funciones y recursos a los gobiernos regionales y locales, con un ingrediente importante expresado en la participación de la población y la concertación con el estado; para efectos de ejercitar la toma de decisiones en políticas públicas regionales y locales; con una mirada compartida, corresponsable y de acción colectiva.

También trae consigo dos procesos, una referida al nuevo rol de las Municipalidades como promotores del desarrollo y la otra referida a la transferencia gradual de esas competencias, funciones y recursos que le corresponde ejercer al gobierno local, y que tiene en la gestión, a su principal función a realizar. Ambas convergen y plantean la necesidad de reformular la administración municipal con una visión, misión y rol diferente; así como exige una reingeniería administrativa. Este proceso recién

inicia, como todo cambio político y social debe aprender en el camino, sobre la base de diagnósticos claros que permitan encaminarlos a un destino y revitalizarse con sus experiencias positivas y negativas las que deben ser identificadas mediante el monitoreo y evaluación apropiados. Se trata de revertir la estructura del estado y del estilo de gobierno desde el cual los gobernantes no han podido orientar a nuestro País hacia el camino de la lucha contra la pobreza, la exclusión y por el desarrollo nacional sostenible. ⁽⁷⁾

1.1. PROCESO DE TRANSFERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES:

En el marco de la transferencia de los programas sociales, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES busca fortalecer la legitimidad y el rol de los gobiernos locales municipales y de los gobiernos regionales recientemente conformados. También busca promover formas de participación de los sectores pobres y excluidos.

La transferencia supone la entrega progresiva de la gestión de los programas sociales a órganos de gobierno regional y local. Implica también la puesta en marcha de un proceso de fortalecimiento de capacidades, de líderes sociales, autoridades y funcionarios de las instancias regionales y locales.

Según la normatividad aprobada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y el Concejo Nacional de Descentralización (CND) se transferirán a los gobiernos locales

los programas de asistencia alimentaria y de inversión social en materia de infraestructura. Se requiere entonces de una institucionalidad capaz de responder a los retos que presenta la descentralización.

Según las disposiciones de la Dirección de Descentralización del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en lo que se refiere al Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, será transferido el Programa de Complementación Alimentaria, a las municipalidades en las que viene funcionando actualmente dicho programa social, correspondiendo la adquisición de alimentos a las municipalidades provinciales y la distribución de los mismos a las municipalidades distritales. La transferencia comprende los stocks de alimentos existentes y/o los recursos financieros para las adquisiciones de alimentos del programa, previstas a partir de octubre del 2003, según los inventarios y presupuestos correspondientes.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social suscribirá con cada una de las municipalidades que serán acreditadas Convenios de Gestión donde se establecerán los mecanismos de verificación y modalidades de ejecución de los recursos, las obligaciones de los pliegos referidas al financiamiento, asistencia técnica, supervisión y seguimiento para la ejecución de los proyectos y programas transferidos. Asimismo, se establece la creación de los Comités de Gestión vinculados a los Programas Alimentarios en las municipalidades provinciales. ⁽⁷⁾

1.2. FASE DE IMPLEMENTACION DE LA TRANSFERENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), en cumplimiento del cronograma de transferencias previsto en el marco del proceso de descentralización, inició en el cuarto trimestre del 2003, la transferencia de los programas de complementación alimentaria a cargo del PRONAA a 125 municipalidades provinciales acreditadas por el Consejo Nacional de Descentralización (CND); y los programas de infraestructura social y productiva a cargo de FONCODES a 406 municipalidades distritales igualmente acreditadas por el CND.

La participación de los gobiernos locales en la gestión de los programas y proyectos transferidos durante el año 2003 y 2004 se guiará por los siguientes criterios:

En el caso de los programas de alimentación complementaria del PRONAA los gobiernos locales participaran en la definición de los planes de adquisiciones, en la relocalización de los grupos vulnerables, planeamiento de los sistemas de distribución, en la supervisión de la operación y resultados de los programas, en los procesos de adquisiciones ⁽⁷⁾

1.3. FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Para que la descentralización se concrete de manera efectiva, uno de los pasos más importantes, es garantizar la transferencia de los programas sociales gestionados desde el gobierno central,

para que pasen a ser responsabilidad de las municipalidades provinciales y distritales.

En caso del Programa de Complementación Alimentaria, su gestión es competencia de las Municipalidades Provinciales, que deben coordinar y concertar con las Municipalidades Distritales donde se ubican los beneficiarios de los programas.

Como espacio de coordinación y concertación se debe formar un Comité de Gestión, para el Programa de Alimentación Complementaria es algo obligatorio por ser una condición de transferencia establecida por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. ⁽⁸⁾

2. ROL DE LAS MUNICIPALIDADES EN EL PROCESO DE LA TRANSFERENCIA

Con la transferencia de programas y proyectos sociales, las municipalidades tienen ahora un nuevo rol como promotores del desarrollo, lo que significa desplegar todas las capacidades de gestión local con un enfoque integral, democrático, transparente, eficiente e innovador.

Esto implica también la necesidad de una reorganización administrativa municipal que facilite los procesos de cogestión y promueva la participación comunitaria en la toma de decisiones para el desarrollo de la localidad. No solo basta con una decisión política para hacer las cosas, sino que se requiere de unidades administrativas para llevar a cabo las acciones concretas. ⁽⁸⁾

2.1. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES TRANSFERIDOS.

La transferencia de los programas sociales de complementación alimentaria a las Municipalidades Provinciales requiere de un soporte administrativo para su gestión, que permita atender las necesidades de servicios y desarrollo local.

Para una buena gestión local que responda al nuevo rol de la Municipalidad, a la transferencia de funciones y recursos que le competen en especial de los programas sociales, a la efectivización de una política de seguridad alimentaria y a la promoción de la participación y concertación social. Sería necesario, al amparo de la normatividad vigente y su autonomía, la constitución de la: Gerencia de Desarrollo Humano y Atención Social; Es el órgano administrativo, bajo responsabilidad del titular del pliego, le corresponde asumir la función administrativa que es de competencia municipal. Se encarga de promover, organizar, apoyar, concertar, ejecutar, difundir y capacitar; las políticas de atención y promoción al desarrollo humano y capital social. Es un órgano de línea en la estructura administrativa municipal.

Así, como al ser sujetos responsables de la transferencia de los recursos públicos para la asistencia social. Se encarga de la parte administrativa y los procedimientos de ejecución presupuestal, contable, adquisición, almacenamiento y distribución; que son objetos de disposiciones que rigen la administración pública y de los órganos de control respectivo; para efectos de los programas de asistencia alimentaria que son y serán transferidos, así como

de otros programas y proyectos que se implementen con recursos propios o cedidos por el gobierno central. ⁽⁸⁾

¿QUE INVOLUCRA LA TRANSFERENCIA DE ESTOS PROGRAMAS SOCIALES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PROVINCIALES?

Para que el nuevo rol de las Municipalidades como agentes de desarrollo se lleve a cabo, la transferencia debe involucrar que lleguen recursos y se asignen funciones y competencias que permitan a cada gobierno local administrar en forma efectiva y eficiente los programas sociales transferidos.

Pero las funciones y competencias siempre deberán tomar en consideración la autonomía de los gobiernos locales y respetar los aspectos culturales de cada localidad por que no todos tenemos las mismas necesidades, y las estrategias para su solución variarán de acuerdo a nuestras capacidades. ⁽⁹⁾

2.2 IMPORTANCIA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A LOS GOBIERNOS LOCALES:

Lo más importante es que con la transferencia no sólo se pasen los programas y recursos del Gobierno Central a los Gobiernos Provinciales, sino que esto debe significar la posibilidad de crear espacios de concertación a través de Comités de Gestión en los que:

- Exista una verdadera participación de la población en la toma de decisiones y,

- Se lleven a cabo políticas locales que permitan luchar contra la pobreza y lograr su desarrollo. ⁽⁹⁾

2.2.1.COMITÉ DE GESTIÓN. - Es un espacio de gestión concertada y participativa donde se encuentran las autoridades con la población, donde se toma decisiones sobre la gestión de los programas alimentarios para una mayor eficiencia y eficacia en su ejecución.

Esta forma de gestión municipal participativa, fortalece la relación entre las usuarias/os y autoridades. Los acuerdos del Comité de Gestión son difundidos a la población en general, promoviendo la transparencia en el uso de los recursos públicos. ⁽¹⁰⁾

2.2.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN. - El comité de Gestión Local participa en todo el proceso de los Programas de Complementación Alimentaria, donde identificamos tres grandes etapas: La Planificación, Ejecución y Evaluación, pues lo más importante es que cada comité proponga el diseño de políticas y promueva, coordine, capacite, ejecute, supervise, controle y fiscalice la implementación de estas políticas.

Es decir que las y los ciudadanos que lo conforman sean realmente protagonistas del desarrollo de sus comunidades. ⁽¹⁰⁾

2.2.3. IMPORTANCIA DE LOS COMITES EN EL PROCESO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES:

Lo más importante es que estos comités promuevan la gestión participativa, el diálogo y el trabajo conjunto entre las autoridades

y población, con el objetivo concreto de lograr el desarrollo, luchar contra la pobreza y mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres de cada localidad de nuestro País. ⁽¹⁰⁾

3. TRANSFERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA:

Significa que si antes estos programas eran administrados por el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) desde el Gobierno Central, ahora esta administración se dará a través de las Municipalidades Provinciales, que asumirán la responsabilidad sobre las decisiones que se tomen en cuanto al manejo de los recursos para estos fines, en coordinación con su respectivo comité de gestión. ⁽⁷⁾

3.1. PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.- Son programas creados con la finalidad de contribuir a elevar el nivel alimentario y nutricional de la población en extrema pobreza, ejecutando acciones de apoyo y de seguridad alimentaria dirigidas preferentemente a la atención de los grupos vulnerables y en alto riesgo nutricional, en especial niños, madres gestantes y lactantes, y damnificados por situaciones de emergencia temporal más vulnerables

Los principales programas y proyectos que maneja el PRONAA, están clasificados según líneas de acción estratégica, a saber:

i) Elevación del nivel nutricional, compuesta a su vez por el Programa de Alimentación Infantil, Programa de

Alimentación Escolar, Alimentación al Niño y Adolescente, Programa de Comedores, y Grupos en Riesgo.

ii) Promoción de la Seguridad Alimentaria, dentro de la que se ejecutan los programas: Obras Comunales y el Proyecto “Promoción del Desarrollo Sustentable de Microcuencas Altoandinas”.

iii) “Emergencias”, tiene como finalidad brindar asistencia alimentaria a la población damnificada como consecuencia de algún fenómeno o daño natural. ⁽⁷⁾

3.2. PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA TRANSFERIDOS:

Son tres los programas que se están transfiriendo a los gobiernos provinciales. ⁽⁷⁾

1. Comedores Populares
2. Alimentos por Trabajo
3. Hogares y Albergues

3.2.1. PROGRAMA DE ALIMENTOS POR TRABAJO:

Programa que tiene como objetivo estimular, apoyar y orientar la iniciativa de la población en la generación y ejecución de obras comunales que tengan beneficios posteriores para sus comunidades. ⁽¹¹⁾

3.2.2. PROGRAMA DE HOGARES Y ALBERGUES:

Programa que tiene como objetivo contribuir a mejorar los niveles alimentarios y nutricionales de niños y adolescentes en riesgo moral y de salud alojados en hogares, albergues o centros de rehabilitación de menores. ⁽¹¹⁾

3.2.3. PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES

El programa de comedores populares busca promover la participación activa de la mujer en el mejoramiento de la alimentación y nutrición de su familia y de su comunidad, incentivando las potencialidades de las mujeres organizadas.

3.2.4. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES:

El objetivo del programa de comedores populares es contribuir a elevar el nivel alimentario nutricional de la población de extrema pobreza del País, mediante un complemento alimentario otorgado a través de comedores organizados por grupos de mujeres, instituciones y otras organizaciones.

3.2.5. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES:

- 1) Abastecer regular y oportunamente a los comedores que participen en el programa con raciones de alimentos nacionales de preferencia compras locales.

- 2) Ampliar la cobertura de atención en la población de extrema pobreza, tomando como referencia los mapas de estrategia focalizada de lucha contra la pobreza y contra la desnutrición.
- 3) Incorporar previa evaluación a los comedores populares existentes en zonas priorizadas y promover su organización donde fuera necesario.
- 4) intensificar el monitoreo y evaluación del programa de comedores populares mediante la participación de entidades especializadas, estableciendo acuerdos de cooperación.

3.2.6. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA - COMEDORES POPULARES:

Los beneficiarios del programa de comedores populares fundamentalmente son las personas de extrema pobreza que están ubicados en las zonas urbanas marginales y rurales de la localidad.

También se considera a todas las socias inscritas en situación de extrema pobreza, mujeres desvalidas, niños, madres gestantes y lactantes de ingresos menores o en situación de precariedad.

3.3. RACIÓN Y APOORTE NUTRICIONAL - CANASTA ALIMENTARIA:

El apoyo alimentario consiste en la complementación alimentaria que suministra una canasta de 200 gramos de alimentos para cada persona, orientado a cubrir por lo menos el 31% de los requerimientos energéticos y el 54% de los requerimientos proteicos de cada persona por día, es la cobertura total de la ración que brinda el programa. ⁽¹¹⁾

La ración referencial está constituida por los siguientes alimentos básicos:

- ✓ Cereales
- ✓ Menestras
- ✓ Grasas
- ✓ Carnes

3.4. POBREZA

La pobreza no es solamente una situación de carencia, de insatisfacción de necesidades, sino que es fundamentalmente el resultado de las dinámicas sociales que se desarrollan en el ámbito económico, en la toma de decisiones políticas, en las dinámicas familiares, en los estilos de socialización, las decisiones estatales, etc. (Torche 1996).

La pobreza no se puede reducir a su simple medición relativa al ingreso monetario. El concepto de pobreza, derivado de la economía y de los expertos en política social, se ha estado enriqueciendo en estos últimos tiempos, con los soportes de la

sociología y la antropología. El debate ha ingresado al ámbito público en torno a concepto como “pobreza humana”, superación de pobreza tales como capacidades y destrezas “capital social”, oportunidades, actividad, concertación y vigilancia y control social.

Hay distintas y diversas situaciones y manifestaciones de la pobreza (material y no material):

La pobreza material alude a carencias de ingresos, vivienda, posesión de bienes, alimentación, salud, agua, infraestructura sanitaria, etc. Otro factor importante es el empobrecimiento de los recursos naturales tierra.

La pobreza no material se refiere a la precariedad del desarrollo personal y psico-social, de acceso efectivo a la información y conocimiento, de apoyo en redes y organizaciones sociales, de seguridad social y personal, de baja autoestima, desesperanza aprendida, aislamiento, desconfianza frente al extraño y similares.

Hay pobres con atraso y pobres por mala calidad de empleo asalariado.

Hay pobreza moderna que surge como consecuencia del proceso de desarrollo y los cambios económicos, sociales culturales y ambientales.

La pobreza también se relaciona con procesos y situaciones que genera pobreza, la perpetúan o la provocan como: cualidades de las personas, familias o comunidades pobres, características del entorno social inmediato en que transcurre la vida del pobre, procesos globales de desarrollo económico y social, las capacidades y limitaciones de las instituciones que trabajan en el ámbito de desarrollo social

3.4.1. La multidimensionalidad de pobreza

- Pobreza como No desarrollo de capacidades, restricción a la libertad y no reconocimientos de derechos.

- La pobreza es una situación injusta, producto de la exclusión de oportunidades para vivir de acuerdo a las potencialidades humanas

La pobreza se expresa en:

- Bajos ingresos familiares
- Malas condiciones básicas de vida.
- Oportunidades reducidas para desempeñarse adecuadamente.
- Exclusión de la participación

Superar la pobreza es erradicar estas restricciones, desarrollar capacidades y libertad.

3.4.2. La importancia del enfoque de la equidad en la lucha contra la pobreza.

- En el Perú, la inequidad es una causa permanente de la pobreza.
- El enfoque de equidad, ayuda a visualizar factores de discriminación y exclusión que inciden en la pobreza.

3.4.3. Importancia del enfoque de derechos en la lucha contra la pobreza

- La persona como fin y como sujeto de derechos
- Los derechos no son negociables.
- La pobreza vulnera derechos.
- Las personas en situación de pobreza, son ciudadanos con derechos

3.4.4. Importancia de la participación política de las personas en situación de pobreza

- La pobreza cierra oportunidades de participar y decidir en los asuntos públicos
- La participación de los sectores en situación de pobreza, garantiza la pertinencia y sostenibilidad de las políticas públicas

- La participación ya es una expresión de superación de la pobreza, porque desarrolla capacidades y genera reconocimiento.
- La participación social requiere la concertación entre el Estado y la Sociedad Civil

2.2. MARCO CONCEPTUAL

1. ASISTENCIA SOCIAL

En algunos países en particular los escandinavos, la seguridad social comenzó con regímenes de lo que hoy se llama «asistencia social», financiados por el erario nacional y no mediante cotizaciones de los afiliados y con prestaciones cuyo motor se ajustaba según los recursos que dispusieran los beneficiarios.

Entre sus principales características se consideran:

- a) El gobierno nacional o local, que administra el régimen sufraga la totalidad de su costo.
- b) La percepción de las prestaciones es un derecho reconocido por la ley cuando se dan los casos de necesidad prescritos.
- c) Al evaluar la necesidad se tienen en cuenta los otros ingresos que percibe la persona y los recursos que posee, si bien algunos de estos últimos como ahorros razonables, pueden no tomarse en consideración.
- d) Las prestaciones que se conceden tienen por objeto aumentar el total de ingresos de los beneficiarios hasta cierto mínimo fijado por la sociedad habida cuenta, factores como el tamaño de la familia y determinadas obligaciones fijas ineludibles.

e) Las prestaciones no guardan relación con las ganancias anteriores de los beneficiarios ni con sus niveles de vida normales. ⁽¹¹⁾

2. APOORTE ALIMENTARIO

Es la cantidad de nutrientes que brinda la ración alimentaria y que contiene energía y sustancias nutritivas para cubrir las necesidades nutricionales de un individuo. ⁽¹⁹⁾

3. ADECUACIÓN DE ENERGIA

Operación matemática que permite calcular el requerimiento energético y el aporte de energía de la ración alimentaria (dieta), se recomienda trabajar con un rango de normalidad de 90 y 100%. ⁽¹⁹⁾

4. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES:

Fundamentalmente son las socias inscritas en situación de extrema pobreza que están ubicados en las zonas urbanas marginales y rurales de la localidad donde funciona el Programa de Comedores Populares acreditado por el Concejo Nacional de Descentralización.

Extra-ordinariamente considera a todas las mujeres desvalidas, niños, madres gestantes y lactantes de escasos ingresos o en situación de precariedad. ⁽¹³⁾

5. CAPACIDAD DE LLEGADA

Es el acceso que tienen los beneficiarios a un determinado Programa de Apoyo Alimentario

La capacidad de llegada se obtiene dividiendo el número de beneficiarios que reciben el apoyo alimentario del Programa (Comedores Populares) con relación al número de beneficiarios programados por la institución ejecutora (PRONAA – Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina). Ley del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria N° 27767. ⁽¹⁶⁾

También se define como la ratio contable que vincula al número de beneficiarios de un determinado Programa con relación al número de beneficiarios programados por el ente ejecutor ⁽¹⁶⁾

6. COMEDOR POPULAR

Es una organización de base conformada por mujeres comprometidas en brindar un servicio alimentario para mejorar el estado nutricional de los beneficiarios y de su comunidad. ⁽¹⁴⁾

7. COBERTURA

Nivel de atención de un determinado Programa y con una población específica y tiempo. También se entiende como el proceso secuencial de atención de servicios necesarios para garantizar una óptima alimentación que contribuya a mejorar sus necesidades nutricionales en un determinado tiempo

Ley del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria N° 27767. ⁽¹⁶⁾

8. DECISIONES GERENCIALES

El proceso de identificación y selección de las acciones para el tratamiento de un problema o para aprovechar una oportunidad; es una parte importante del trabajo de un administrador. Un problema surge cuando el estado real de los asuntos difiere del estado deseado para ellos, puede también ser visto como una oportunidad para superar los objetivos establecidos. El modelo racional de la toma de decisiones y solución de problemas, supone que las decisiones siguen un proceso de cuatro pasos a saber: La investigación de la situación, el desarrollo de las alternativas, la evaluación y selección de la mejor alternativa y luego su implantación y seguimiento. ⁽¹⁹⁾

9. EFICACIA

Es la relación que existe entre los resultados obtenidos y los objetivos propuestos. Consecución de los objetivos correctos en términos de la mejor interpretación posible de las circunstancias comerciales y de la rentabilidad potencial.

Es hacer las cosas lo más rápido posible. Se puede tener eficiencia y carecer de eficacia o viceversa, pero por mas desarrollada que este una de ellas, al no encontrarse con la otra no se tendrá calidad. ⁽¹²⁾

10. EFICIENCIA

Es la consecución de objetivos propuestos, obtención de resultados en unidades y/o valores a nivel del área, actividad y operación, en comparación de ciertos patrones de medición y recursos utilizados.

La eficiencia en otros términos mide el rendimiento de una operación y de un trabajo o de una persona buscando la relación de causa o efecto. ⁽¹²⁾

11. FOCALIZACIÓN

Es el acto de dirigir Recursos Públicos o subsidios hacia grupos específicos de la población para lograr ciertos objetivos de las políticas. Estos objetivos apuntan a mejorar la equidad en sector social. ⁽¹⁶⁾

12. MANEJO OPERATIVO

Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades municipales tienden al logro de sus fines, objetivos y metas los que están enmarcados por las políticas de desarrollo local.

Se refiere a la funcionalidad del Programa transferido, dependiendo del orden administrativo que ocasiona la descentralización en la Gestión Municipal tales como: Legitimidad y representatividad de las Organizaciones Sociales de Base (O.S.B.). Funcionamiento de los Comités de Gestión (elaboración de la Canasta Alimentaria Local), Articulación con las Instituciones privadas y estatales (dinamización de la Economía Local) ⁽²¹⁾

13. NIVEL NUTRICIONAL

Es un indicador del estado de salud de un individuo, depende fundamentalmente de la relación entre ingesta y las necesidades de energía y nutrientes, siendo esta la última etapa en la cadena

de eventos que ocurren antes de la ingestión de los alimentos por el individuo. ⁽¹⁸⁾

14. POBREZA

El término pobreza tiene distintos significados en las ciencias sociales, se puede interpretar a la pobreza como insuficiencia de recursos, es decir, la carencia de riqueza para adquirir lo que una persona necesita. Se pueden definir tres categorías inmediatas de acuerdo a la Ley del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria N° 27767. ⁽¹⁶⁾

14.1 NO POBRES.- Se considera aquellas personas que cubren sus necesidades fundamentales de Alimentación, Educación, Salud, Vivienda, agua potable, luz eléctrica, desagüe, teléfono y ésta se relaciona directamente con la satisfacción de necesidades. ⁽¹⁶⁾

14.2 POBRES.- Situación por la que atraviesan las personas naturales que satisfacen por lo menos algunas de sus necesidades fundamentales como la Alimentación, Educación, etc. ⁽¹⁶⁾

14.3 POBREZA EXTREMA.- Situación que manifiesta imposibilidad de satisfacer necesidades fundamentales como por ejemplo, nutrición adecuada, lugar decente para vivir, educación y servicios básicos. ⁽¹⁶⁾

15. POLITICA SOCIAL

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos conducentes a la preservación y elevación del bienestar social, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad. ⁽¹⁴⁾

16. PROGRAMA:

Serie organizada de acciones resultantes del proceso de toma de decisiones de un sector o una institución, orientada hacia la conservación de objetivos y metas claramente definidas con el propósito de contribuir a la solución total o parcial de una situación problema y/o los actores causales de la misma. ⁽¹⁶⁾

17. PROGRAMA SOCIAL

Es toda acción tendiente a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de las personas. Es una herramienta de la Política Social que permite lograr una mejor calidad de vida y una justa distribución de las oportunidades, permitiendo a la población participar en la construcción de su desarrollo. ⁽¹⁶⁾

18. RACIÓN ALIMENTARIA

Conjunto de alimentos que entregan nutrientes para mantener en buenas condiciones al individuo. ⁽¹⁴⁾

19. REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES

Es la cantidad de nutrientes que permite asegurar la integridad y el buen funcionamiento orgánico de acuerdo con las características del individuo y el ámbito en el que vive.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH – 2002) indica que los requerimientos calóricos y proteicos están comprendidos dentro de los 1800 a 2133 Kilocorías / días / persona promedio y de 8% al 10% del valor calórico total / días / persona de proteínas. ⁽¹⁹⁾

20. SECTOR SOCIAL

Conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado: Comunidades agrícolas, Asociaciones de Artesanos, Cooperativas, Empresas Sindicales, Sindicatos, etc. ⁽¹⁴⁾

21. SUPERPOSICIÓN DE PROGRAMAS

Uno de los problemas observados en el desempeño de los programas sociales y productivos es que en los últimos años han existido demasiados ejecutores dispersos con poca coordinación entre sí. Esta falta de coordinación entre los distintos programas del Estado originó muchas veces una superposición de programas con poblaciones de objetivos similares, lo que duplica esfuerzos y reduce la eficiencia del gasto social. ⁽⁸⁾

22. TASAS DE ATENCIÓN

Comprende el nivel de programación de un determinado Programa y/o Proyecto Social. Ley del PRONAA N° 27767. ⁽¹⁶⁾

23. TOMA DE DECISIONES

Es el proceso por el cual se discrimina de entre una serie de alternativas la más conveniente en calidad, tiempo y espacio motivo principal que ayuda a la Alta Dirección. Por lo tanto, se debe prestar debida atención a la importancia que para ella tiene la información suministrada con anticipación, pues este revela las modificaciones e indica los acontecimientos significativos en los asuntos de la entidad. Una de las funciones del área interpretativa de la gerencia debe ser la correcta evaluación de las actividades de su competencia realizadas por la entidad en el pasado, así podrá medir el desempeño. ⁽⁶⁾

VI. HIPÓTESIS

1. Hipótesis General

La Transferencia del Programa Comedores Populares del (PRONAA) a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina ocasiona efectos positivos en los Beneficiarios y se cuenta con mayores elementos de juicio para la toma de decisiones gerenciales del Gobierno Local.

2. Hipótesis Específicas:

- a)** El nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 es menor con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004

- b)** El Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA), no cubre adecuadamente los requerimientos nutricionales de los beneficiarios con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó la Municipalidad Provincial de San Antonio Putina durante los periodos 2003 y 2004.

- c)** Las consecuencias del manejo operativo del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) inciden positivamente en la administración del Programa de Comedores

Populares de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004.

3. VARIABLES DE ESTUDIO:

Variable independiente:

Transferencia del Programa de Comedores Populares

Variable dependiente:

Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

4. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES PARA LAS HIPOTESIS:

PARA LA HIPOTESIS GENERAL

- ◆ **V.I.** = Transferencia del Programa de Comedores Populares.
- ◆ **V.D.** = Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

PARA LA HIPOTESIS ESPECIFICA N° 1

- ◆ **V.I.** = Niveles de Atención del Programa de Comedores Populares
- ◆ **V.D.** = Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

PARA LA HIPOTESIS ESPECIFICA N° 2

- ◆ **V.I.** = Aporte Alimentario Nutricional de la Ración del Programa de Comedores Populares

- ◆ **V.D.** = Requerimiento Nutricional de los Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

PARA LA HIPOTESIS ESPECIFICA N° 3

- ◆ **V.I.** = Consecuencias de la Transferencia del Programa de Comedores Populares

- ◆ **V.D.**= Manejo Operativo del Programa de Comedores Populares de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

VARIABLE	INDICADORES	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORIAS	INDICE	INSTRUMENTO
Independient Niveles de Atención.	Tasas de Atención	Número de Beneficiarios Programados	1. No Pobres 2. Pobres 3. Pobres Extremos	T.A. = (Número de Beneficiarios Programados / Total de Beneficiarios No Pobres, Pobres y Pobres extremos) x 100	Solicitud Anexo N° 01 Hoja de Entrevista N° 01 Anexo N° 02 ----- Hoja de Entrevista N° 02
	Capacidad de Llegada	Número de Beneficiarios que reciben el Apoyo Alimentario.	1. No Pobres 2. Pobres 3. Pobres Extremos	C = (Número de Beneficiarios que reciben el Apoyo Alimentario / Número de Beneficiarios Programados) X 100	Anexo N° 03 Hoja de Encuesta N° 01 Anexo N° 04

Manejo Operativo del Programa Transferido	Participación de las Organizaciones de Base	Participación de los Pequeños Productores Agropecuarios.	1. Excelente (90-100%) 2. Buena (<90%) 3. Regular (<70%) 4. Mala (<50%)	PPA = (Número de Reuniones Participadas / Número de Reuniones Convocadas) X 100	Solicitud Anexo N° 01 Hoja de Encuesta N° 02 Anexo N° 07 -----
	Funcionamiento del Comité de Gestión del Programa de Alimentación Complementaria.	Participación del Comité de Gestión.	1. Excelente (90-100%) 2. Buena (<90%) 3. Regular (<70%) 4. Mala (<50%)	PCG = (Número de Reuniones Participadas / Número de Reuniones Programadas) X 100	Solicitud Anexo N° 01 Hoja de Encuesta N° 03 Anexo N° 08 -----
	Articulación con las instituciones públicas y privadas.	Participación de las Instituciones Públicas y Privadas.	1. Muy Beneficioso (90- 100%) 2. Beneficioso (<70%) 3. Poco Beneficioso (<50%)	PIP = (Número de Procesos Participados / Número de Procesos Programados) X 100	Solicitud Anexo N° 01 Hoja de Encuesta N° 04 Anexo N° 09

VARIABLE	INDICADORES	CATEGORÍAS	SUB-CATEGORIAS	INDICE	INSTRUMENTO
Dependiente					
Aporte Alimentario	Adecuación de la Ración	Adecuación de Energía	1. Aporte Calórico de la Ración 2.Requerimiento Promedio de la persona por día	AE = (Aporte Calórico de la Ración) / (Requerimiento Calórico Promedio/ día/persona) x 100 Energía Ideal = 90% – 100% 2000 – 2500] Kcal/persona/día Déficit de energía = < 90 % [< 1800] Kcal/persona/día	Solicitud Anexo N° 01 Hoja de Entrevista N° 03 Anexo N° 05 Hoja de calculo del Aporte Alimentario Anexo N° 06 Solicitud Anexo N° 01 Hoja de Entrevista
		Adecuación de Proteínas	3. Aporte Proteico de la Ración.		

			<p>4. Requerimiento Promedio en gramos de proteínas/ persona / día</p>	<p>Exceso de energía = > 100% [> 2500] Kcal/persona/día</p> <p>AP = (Aporte Proteico de la Ración) / (Requerimiento Proteico Promedio en gr./día/persona) x100</p> <p>Adecuación Ideal = 90% – 100% [48-65] gramos de Proteínas/persona/día</p> <p>Déficit de Proteínas = < 90 % [< 48] gramos de Proteínas/persona/día</p>	<p>Nº 03 Anexo Nº 05</p> <p>Hoja de calculo del Aporte Alimentario Anexo Nº 06</p>
--	--	--	--	---	--

				<p>Exceso de Proteínas = > 100% [> 65] gramos de Prot. /persona/día</p>	
--	--	--	--	--	--

Fuente: Informe preparatorio Transferencia de los Programas de Complementación Alimentaria MIMDES – CND 2004

Elaborado: Por los ejecutores

T.A. = Tasas de Atención
Gestión,

C. = Capacidad de Llegada

PCG = Participación del Comité de

A.E. = Adecuación de Energía

AP = Adecuación de Proteínas

CAPÍTULO III

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

1. TIPO DE ESTUDIO:

El presente trabajo de investigación es de carácter transversal y de tipo descriptivo.

2. UBICACIÓN DEL ESTUDIO:

Departamento : Puno
Provincia : San Antonio de Putina
Distrito : Putina

De acuerdo al modelo de selección “No Probabilístico” determinamos al conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones llamado población y su subconjunto (muestra)

3. POBLACIÓN

(Provincia de San Antonio de Putina)

Está dada por la totalidad de Beneficiarios que están ubicados en la circunscripción de la Provincia de San Antonio de Putina y sus cinco distritos (Pedro Vilcapaza, Sina, Quilcapuncu, Ananea y Putina) que representan 700 beneficiarios

Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

3.1. MUESTRA

(Distrito de Putina)

Como subgrupo de la población, se adopta el modelo de “Muestreo No Probabilístico”, también llamado “Muestras Dirigidas” que se basa en el procedimiento de selección directa (arbitrario) y que aísla la intervención de la selección aleatoria (random).

La muestra está dada por el distrito de Putina específicamente, por que representa el mayor porcentaje (35.7%) de beneficiarios atendidos en la Provincia.

Fuente: Sub Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

4. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:

1. MÉTODO DESCRIPTIVO:

Como conjunto de procedimientos secuenciales permite la acumulación de informaciones sobre un hecho real y actual, tendiente a una interpretación correcta sobre la base de los datos o aspectos descubiertos, en este caso sobre la transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Este método busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de manera sistemática a cerca proceso de la transferencia del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) del Gobierno Central al Gobierno Local de San Antonio de Putina.

2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

2.1. La Técnica del Análisis Documental.- Permite una revisión minuciosa de toda la documentación existente relacionada a la Transferencia de los Programas de Alimentación Complementaria (P.A.C.) y en especial del Programa de Comedores Populares y de los Beneficiarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. El instrumento empleado: “Hoja de Solicitud”

2.2. La Técnica de la Observación.- Permite contemplar a simple vista y/o con el auxilio de diversos instrumentos audiovisuales (cámara fotográfica, grabadora de audio) los

sucesos circundantes a cerca del proceso de Transferencia del Programa de Comedores Populares a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

La misma técnica para un mejor empleo se subdividió en:

2.2.1. Observación Directa.- Consiste en recoger datos de nuestra propia observación utilizando tiempo y tomando como escenario geográfico al distrito de Putina.

2.2.2. Observación Indirecta.- Permite a la investigadora aprovechar los datos obtenidos por terceras personas, que en este caso, son los mismos trabajadores de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, además de las personas naturales y/o jurídicas que han realizado trabajos de investigación a cerca del Proceso de Transferencias de Programas Sociales en el Perú y en el extranjero como se contempla en los antecedentes del presente trabajo de investigación.

2.3. La Técnica de la Entrevista.- Permite la formulación de interrogantes, con el objetivo de obtener datos a cerca de las variables, sus dimensiones e indicadores. Como instrumento se utiliza la “Hoja de Entrevista”, el cual consiste en un listado de preguntas estructuradas, cuyo objetivo es determinar el grado de conocimiento que tienen los beneficiarios del Programa, así como los miembros de vigilancia y control de la Municipalidad agrupados en el Concejo de Coordinación Local (C.C.L.), El Comité de Gestión Local (C.G.L.) y los propios funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina a cerca del

Proceso de Transferencia del Programa de Comedores Populares.

El instrumento empleado: “Hoja de Entrevista”

2.4. La Técnica de la Encuesta.- Se ejerce sobre una muestra representativa de la población, en este caso sobre el distrito capital de la Provincia de San Antonio de Putina, para lo cual se hace uso del cuestionario de interrogantes con relación al tema principal del presente trabajo de investigación.

El instrumento empleado: “Hoja de Encuesta”

5. TRATAMIENTO DE DATOS

1. Tratamiento Estadístico.- Radica en la aplicación de las técnicas para tabular y expresar en forma porcentual los resultados cuantitativos obtenidos para un posterior análisis e interpretación de los mismos, en este caso, de la población de Beneficiarios que está segmentada por categorías (Pobres, Pobres Extremos y No Pobres) dentro de la circunscripción de la Provincia de San Antonio de Putina.

2. Análisis e Interpretación de los Datos.- Para alcanzar los objetivos planteados es necesario aplicar algunos instrumentos que se representan a través de cuadros estadísticos complementados con sus respectivos gráficos que permiten una mejor interpretación de la información procesada.

El procedimiento adoptado se inicia con la clasificación, ordenamiento y posterior cálculo de los datos necesarios obtenidos de los documentos fuentes (socio-económicos, financieros y estadísticos) de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, durante los periodos 2003 y 2004.

2.1 Sobre el Aporte Alimentario.- Se determina a través de la adecuación de la ración calculando el Aporte Energético o Calórico en kilocalorías de la ración y el Aporte Proteico de la ración en gramos con relación a los requerimientos promedio de la persona por día.

Aporte de Energía en Kilocalorías de la Ración

$$\text{Adecuación de Energía} = \frac{\text{Aporte de Energía en Kilocalorías de la Ración}}{\text{Requerimiento energético promedio de la persona}} \times 100$$

FUENTE: Olivares Sonia, Andrade Margarita, Zacarias Isabel “Necesidades Nutricionales y Calidad de la Dieta” - Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile.

Aporte de Proteínas en gramos de la Ración

$$\text{Adecuación de Proteínas} = \frac{\text{Aporte de Proteínas en gramos de la Ración}}{\text{Requerimiento promedio de proteínas en gramos de la persona}} \times 100$$

FUENTE: Olivares Sonia, Andrade Margarita, Zacarias Isabel “Necesidades Nutricionales y Calidad de la Dieta” - Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile y Normas de la Ley del PRONAA

Requerimiento Promedio:

Energía	1800-2133/kcal. /día/persona
Proteínas	48 grs./día/persona

FUENTE: ENAHO 2002 - “Requerimientos Calóricos y Proteicos por Dominios Geográficos para la Sierra Rural y Urbana” – CENAN

Adecuación de la Ración:

Energía Ideal = 90% – 100% [2000 – 2500] Kcal/persona/día
Déficit de energía = < 90 % [< 1800] Kcal/persona/día
Exceso de energía = > 100% [> 2500] Kcal/persona/día

FUENTE: Olivares Sonia, Andrade Margarita, Zacarias Isabel “Necesidades Nutricionales y Calidad de la Dieta” - Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile.

Adecuación de la Ración:

Adecuación Ideal = 90% – 100% [48-65] gramos de Proteínas /persona/día
Déficit de Proteínas = < 90 % [< 48] gramos de Proteínas /persona/día
Exceso de Proteínas = > 100% [> 65] gramos de Proteínas/persona/día

FUENTE: Olivares Sonia, Andrade Margarita, Zacarias Isabel “Necesidades Nutricionales y Calidad de la Dieta” - Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile.

CAPITULO IV

CARACTERISTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES:

El distrito de Putina se encuentra ubicado en la zona occidental de la Provincia de San Antonio de Putina en el departamento de Puno.

LIMITES:

- ◆ Por el Norte con la Provincia de Carabaya
- ◆ Por el Este con los distritos de Ananea y Quilcapuncu
- ◆ Por el Sur con la Provincia de Huancané y el distrito de Pedro Vilcapaza
- ◆ Por el Oeste con la Provincia de Azángaro

La ciudad de Putina se encuentra a 3,885 m.s.n.m. a 14° 54' 51" Latitud Sur y 69° 52' 01" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich

(Fuente: INEI Puno – Compendio Estadístico 2001)

2.- ANTECEDENTES DE LA LOCALIDAD:

La fundación de Putina se dio el 24 de mayo de 1595 por Juan de Vega. El 12 de noviembre de 1823 la Estancia de Putina nace legalmente a la vida republicana durante la dictadura de Simón Bolívar.

El 02 de septiembre de 1889 Putina se eleva a la categoría de ciudad mediante ley promulgada por Andrés Avelino Cáceres, en la actualidad cuenta con 115 años de vida institucional y política.

El distrito de Putina se crea el 05 de febrero de 1823 y el 12 de junio de 1989 se crea la Provincia de San Antonio de Putina con su capital Putina por Ley 25038 promulgada por el Dr. Alan Gabriel García Pérez. Actualmente cuenta con los siguientes distritos: Ananea, Pedro Vilca Apaza, Quilcapuncu, Sina y Putina.

El distrito de Putina ha sido cuna de ilustres figuras como Santiago Giraldo Sueldo, Wenceslao Molina, Adrián Solórzano, Mauro Castillo, José Solórzano, Efraín Miranda, Gilberto Salas y

otras personalidades que definieron la historia de su pueblo tal como lo señala Raúl Castillo Gamarra.

Putina se distingue por ser tierra volcánica y por la belleza de su paisaje. Al respecto, especialmente en partes altas del área denominada Bellavista existe desde tiempos inmemoriales un bosque de plantas conocida como “La Puya de Raymondí”, que es una de las mayores curiosidades de la naturaleza y cuya altura promedio es de 10 y 12 metros, con una flor centenaria que mide entre 5 y 7 metros dotada de unas 400 ramas cónicas.

Posee un importante potencial de recursos en el campo pecuario, especialmente en la crianza de alpacas y vicuñas, seguido de la crianza de ovinos y vacunos, así como en ningún otro lugar, las comunidades protegen la crianza de tarucas para evitar la extinción de esta singular especie.

En lo referente al recurso hídrico, el distrito cuenta con numerosos ojos de agua y manantiales. El río Putina que desemboca en el lago Titicaca con el nombre de Huancané.

En el distrito de Putina claramente se distinguen tres zonas geográficas con aptitudes propias para desarrollar las distintas actividades económicas que dinamizan al distrito. La zona Norte, con aptitudes especiales para la crianza de alpacas, vicuñas y venados. La zona Central, en la que se viene desarrollando la actividad agrícola con riego a pequeña escala, así como la

crianza de ovinos y vacunos. La zona Sur, en la que se viene desarrollando principalmente la actividad agropecuaria.

Los roles económicos actuales que asume el distrito, entre otros son las siguientes: Producción y crianza de vicuñas y fibra de vicuña, actividad económica principal en la zona norte del distrito, orientada al mercado nacional e internacional, sobre la base del Comité Multicomunal de Manejo de Vicuñas de Picotani, además de la crianza de alpacas en organizaciones económicas familiares. En la zona Centro y Sur del distrito son productoras de carne fresca, carne seca y derivados de la actividad ganadera de ovinos y vacunos (lana, charqui, leche, queso y cueros) orientada al mercado local y regional a partir de unidades económicas familiares y comunales.

En referencia a la actividad agrícola, es productora de cultivos andinos (papa cañihua, quinua, izaño y oca) además produce avena forrajera principalmente en la zona Centro y Sur del distrito, orientada al mercado local y para el autoconsumo familiar, sobre la base de unidades económicas familiares.

La presencia de ojos de agua termo-medicinales (Huaynaputina, Torouñocuni, Fundición Alcamarine, K'aquencorani, Infiernillo, Cachichupa) de expresiones culturales como pinturas rupestres de Wakchani, de zonas exóticas (Sirpicaca, Putislaca, Coraya, Chichanacu, Supalcalle, Riquin) de rocas volcánicas petrificadas como las de Kaquencorani, Alcamarine, Warchani, de atractivos arqueológicos como el

templo colonial del Santuario de Inmaculada, de danzas y costumbres le otorgan al distrito un gran potencial turístico.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:

La organización objeto de estudio y epicentro de operaciones fue la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, entidad sobre la cual recae la responsabilidad de administrar el Programa de Comedores Populares. Su sede principal se ubica en la Plaza de Armas s/n de la ciudad de Putina, actualmente esta regulada de acuerdo al siguiente sustento legal:

BASE LEGAL.- El proceso de descentralización y modernización del estado plantea nuevas relaciones entre los gobiernos: Nacional, Regional y Local, en el ejercicio de sus facultades dentro de su jurisdicción para evitar la duplicidad y superposición de funciones y establece relaciones de cooperación y coordinación entre ellos.

La Ley Orgánica de Municipalidades 27972 define a la Municipalidad como órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Reafirma también que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que su estructura, organización y funciones específicas se cimientan en una visión de estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del País.

4.- NATURALEZA Y FINALIDAD:

La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina es el órgano del Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y es promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico conforme lo establece la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales vigentes a la fecha. Ejerce también la administración municipal del distrito capital, extendiendo su jurisdicción al ámbito de Putina.

El Gobierno Municipal es ejercido por el Concejo Municipal Provincial y la Alcaldía. El Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras y la Alcaldía las funciones ejecutivas. La administración municipal está integrada por los funcionarios, empleados y obreros que prestan servicios para la Municipalidad y que forman parte de los órganos administrativos internos señalados de acuerdo a ley.

5.- FINES:

Son Fines de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.:

1. Representar al vecindario de su jurisdicción.
2. Promover y conducir el desarrollo integral, sostenible y armónico de la Provincia.
3. Garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos locales.
4. Propiciar la participación de los vecinos en las acciones del Gobierno Local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales para lograr su desarrollo.

6.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina ejerce de manera exclusiva y/o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución, fiscalización y control en las materias de su competencia. Las funciones específicas que se derivan de dichas competencias las ejerce, con carácter exclusivo y/o compartido de acuerdo a lo prescrito en los artículos 78° al 87° del Capítulo II, Título V de la Ley N° 27972 – L.O.M.

Por lo tanto, corresponde a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina las siguientes funciones generales:

1. Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.
2. Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.

3. Administrar y reglamentar los servicios públicos locales destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
4. Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
5. Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con su comunidad, de acuerdo a ley.
6. Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter local.
7. Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.
8. Dictar normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
9. Otras que se deriven de sus atribuciones y funciones propias y las que señale la Ley.

7.- VISION:

San Antonio de Putina destino turístico, con una población acogedora, organizada y democrática que goza de calidad de vida; ciudadanos que cultivan identidad cultural y conciencia ambiental; ciudad integrada al desarrollo de la Región de Puno.

8.- MISIÓN:

Institución estratégica promotora y facilitadora, consolidado y democrático, ejecuta eficientemente programas de actividades y proyectos con participación ciudadana organizada, comprometida

con el desarrollo sustentable local, lidera el proceso de gestión de la ciudad de Putina y de la Provincia y Región en coordinación con las entidades públicas y privadas.

9.- ESTRUCTURA ORGANICA:

Esta dada de la siguiente manera:

ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Concejo Municipal
- Alcaldía
- Comisión de Regidores

ÓRGANOS DE COORDINACION

- Consejo de Coordinación Local Provincial
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
- Comité Provincial de Defensa Civil
- Comité Zonal de Desarrollo

ÓRGANO DE DIRECCION

- Gerencia Municipal

ÓRGANOS DE ASESORIA

- Oficina de Asesoría Legal y Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ÓRGANOS DE APOYO

- Secretaria General
 - ⇒ Unidad de Imagen Institucional

- ⇒ Unidad de Documentación y Archivo
- ⇒ Unidad de Registro Civil
- ⇒ Unidad de Personal
- ⇒ Unidad de Logística
- ⇒ Unidad de Tesorería
- ⇒ Unidad de Contabilidad

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Unidad de Desarrollo Urbano
 - ⇒ Área de Planeamiento Urbano y Catastro
 - ⇒ Área de Transporte y Seguridad Vial
- Unidad de Servicios Sociales
 - ⇒ Área de Programas Sociales de Alimentación Complementaria.
 - ⇒ Área de Saneamiento y Gestión Ambiental
- Unidad de Promoción
 - ⇒ Área de Promoción Social y Participación Vecinal
 - ⇒ Área de Promoción, Cultura y Turismo
- Unidad de Infraestructura y Construcciones
 - ⇒ Área de Estudios y Obras

ORGANOS DESCONCENTRADOS

- ⇒ Programas Especiales.
- ⇒ Proyectos Especiales.
- ⇒ Empresas Municipales

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CON REFERENCIA AL OE1: Se logró determinar el nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004 de acuerdo a la segmentación por niveles de vida (pobres, pobres extremos y no pobres).

AMBITO DE PUTINA

El radio de acción comprende al distrito de Putina, capital de la Provincia de San Antonio de Putina - departamento de Puno siendo la población registrada de acuerdo a las estimaciones y

proyecciones que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para los años 2001 al 2005, los mismos que nos permitieron observar la tendencia de crecimiento y el horizonte de atención que se da por parte del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) y la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para efectos del presente estudio de investigación.

CUADRO N° 01:

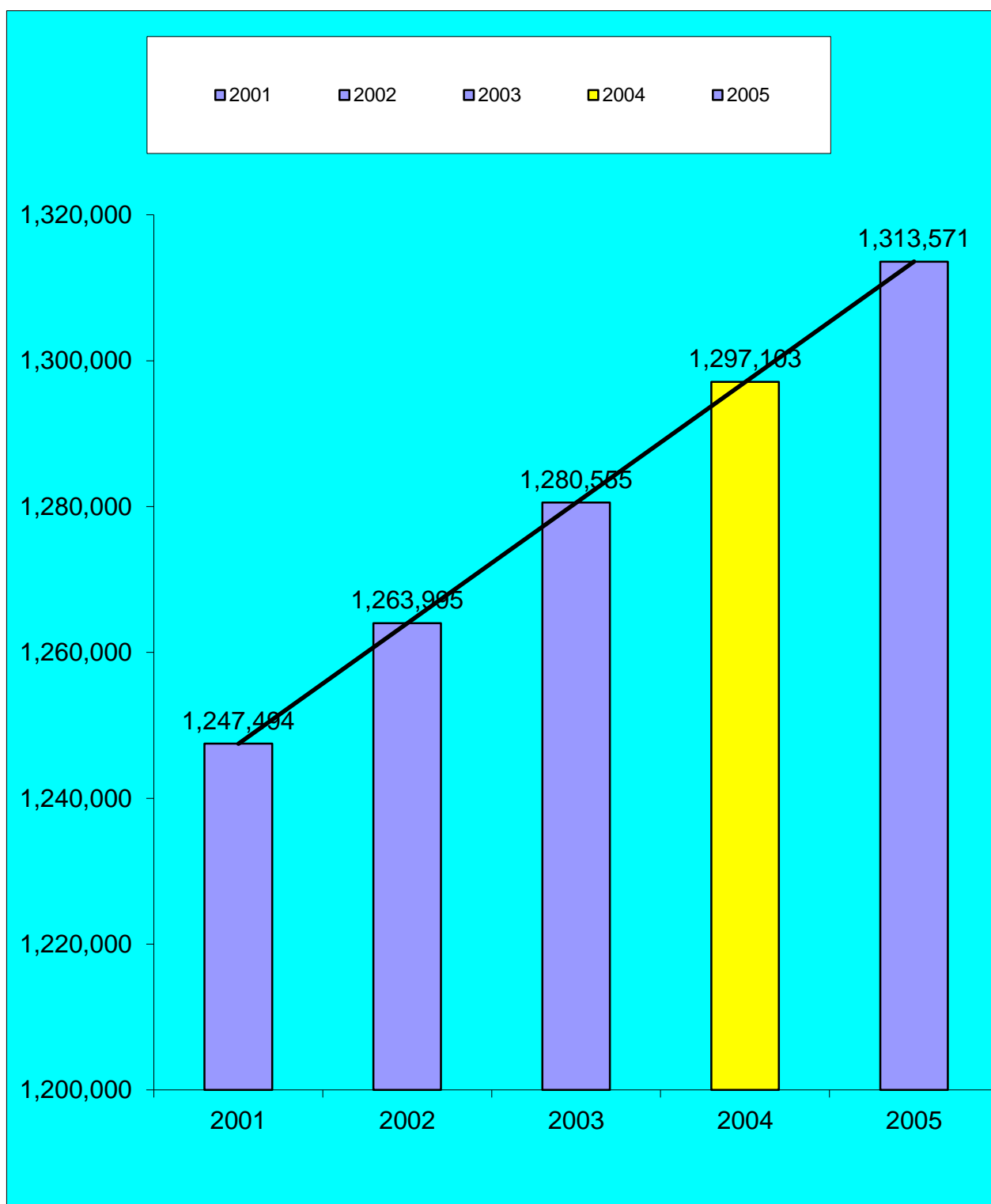
ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACION EN EL PERU

LOCALIDAD / AÑO	2001	2002	2003	2004	2005
Perú	26.346.840	26.748.972	27.148.101	27.546.574	27.946.774
Puno / Departamento	1.247.494	1.263.995	1.280.555	1.297.103	1.313.571
Putina / Provincia	36,161	36,824	37,454	38,081	38,737
Putina / Distrito	14,577	14,835	15,097	15,362	15,631

Fuente: INEI – “Estimaciones y Proyecciones Poblacionales”

Elaborado: Por los ejecutores

GRAFICO N° 1: POBLACION DEPARTAMENTAL DE PUNO

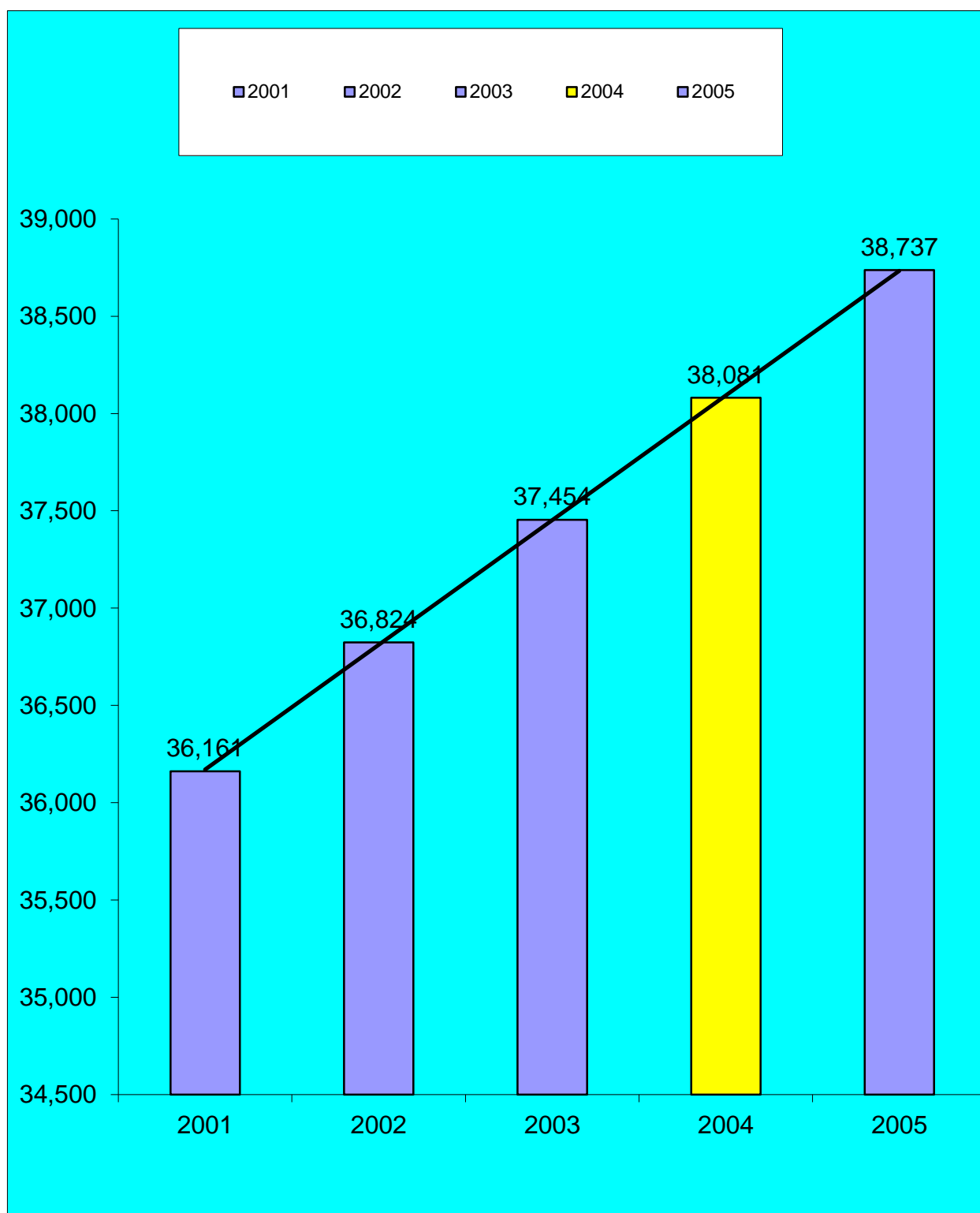


Fuente: Cuadro N° 1

Elaborado: Por los ejecutores

GRAFICO N° 2:

POBLACION PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA



Fuente: Cuadros N° 1

Elaborado: Por los ejecutores

CUADRO N° 2:**POBLACION DISTRITAL - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA**

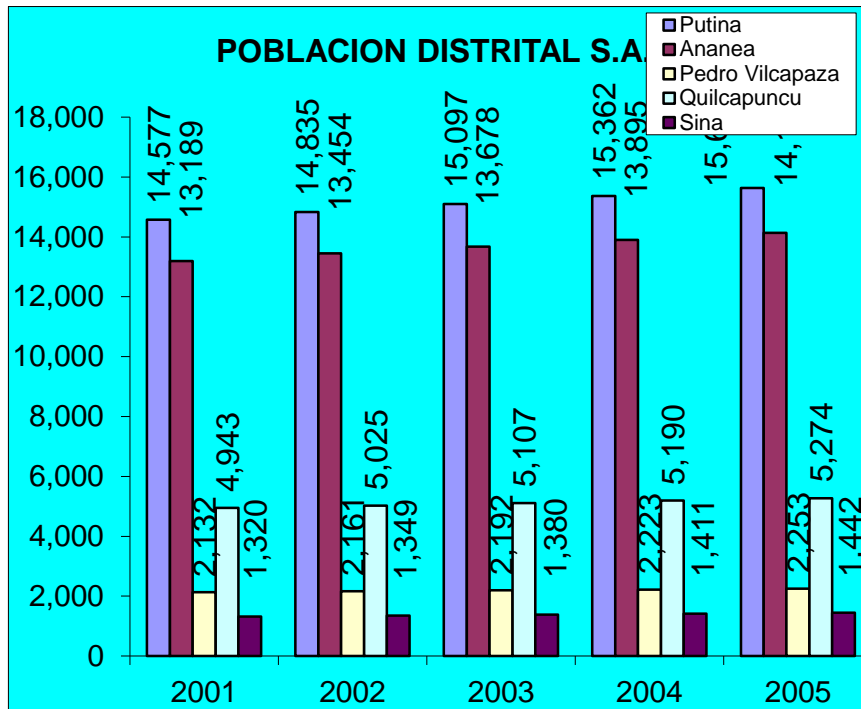
LOCALIDAD	2001	2002	2003	2004	2005
Putina	14,577	14,835	15,097	15,362	15,631
Ananea	13,189	13,454	13,678	13,895	14,137
Quilcapuncu	4,943	5,025	5,107	5,190	5,274
Pedro Vilcapaza	2,132	2,161	2,192	2,223	2,253
Sina	1,320	1,349	1,380	1,411	1,442
TOTAL	36,161	36,824	37,454	38,081	38,737

Fuente: INEI – “Estimaciones y Proyecciones Poblacionales”

Elaborado: Por los ejecutores

Como se puede observar en los cuadros N° 1 y 2 y en sus respectivos gráficos, la población a escala nacional y departamental manifiesta una tendencia creciente y de la misma forma la población provincial y distrital de San Antonio de Putina para los años 2001 al 2005.

GRAFICO Nº 3: POBLACION DE SAN ANTONIO DE PUTINA



Fuente: Cuadro Nº 2

Elaborado: Por los ejecutores

La población estimada y proyectada de la Provincia de San Antonio de Putina y del distrito capital permite determinar el nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004 según niveles de vida (pobres, pobres extremos y no pobres) desarrollamos la comparación poblacional (2003 y 2004).

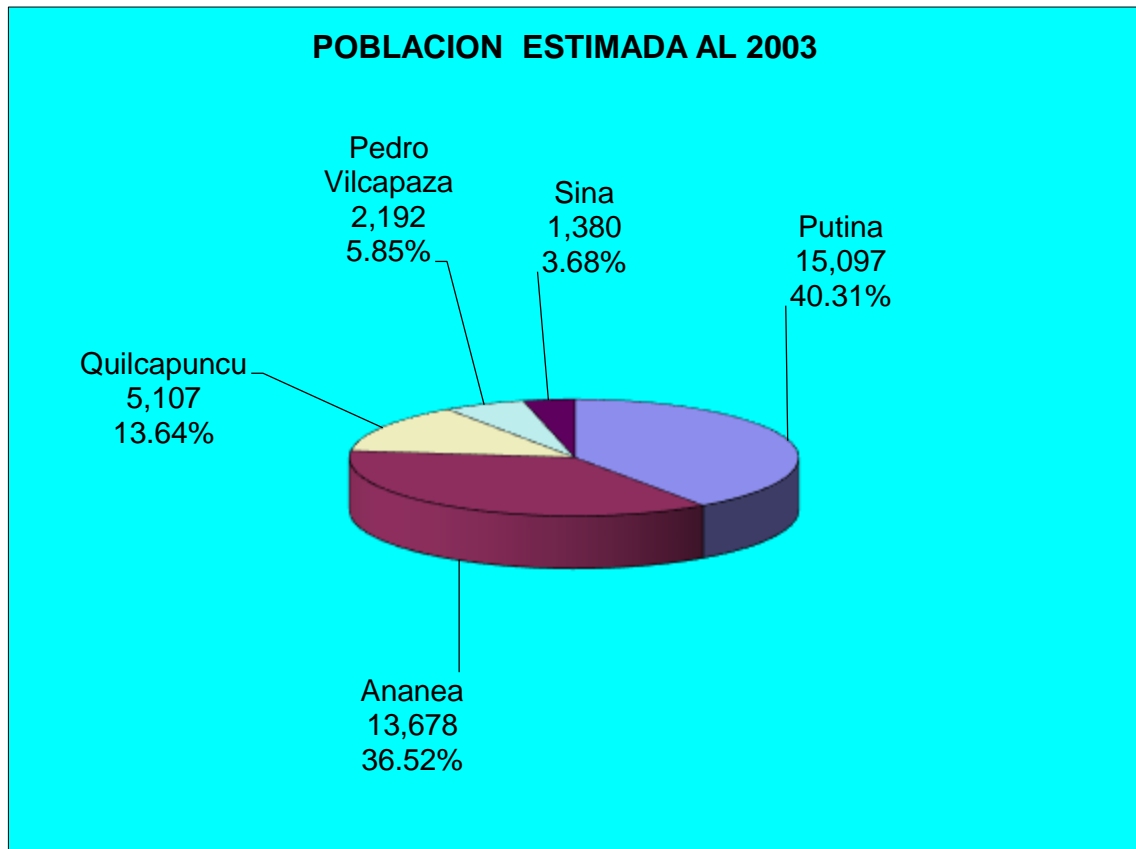
CUADRO N° 3: DISTRITOS DE SAN ANTONIO DE PUTINA

LOCALIDAD	2003	%	2004	%
Putina	15,097	40.31	15,362	40.34
Ananea	13,678	36.52	13,895	36.49
Quilcapuncu	5,107	13.64	5,190	13.63
Pedro Vilcapaza	2,192	5.85	2,223	5.84
Sina	1,380	3.68	1,411	3.71
TOTAL	37,454	100.00	38,081	100.00

Fuente: Cuadro N° 2

Elaborado: Por los ejecutores

GRAFICO N° 4: POBLACION ESTIMADA AL 2003



Fuente: Cuadro N° 3

Elaborado: Por los ejecutores

Como se puede observar el distrito de Putina (muestra) representa la mayor cantidad poblacional de la Provincia de San Antonio de Putina siendo para el año 2003 el 40,31% (15,097) de 37,454 habitantes y el 40,34% (15,362) de 38,081 habitantes que se registra para el año 2004, manifestando un significativo incremento (0.03%), comprobando de esta manera que las poblaciones para estos dos periodos no son los mismos.

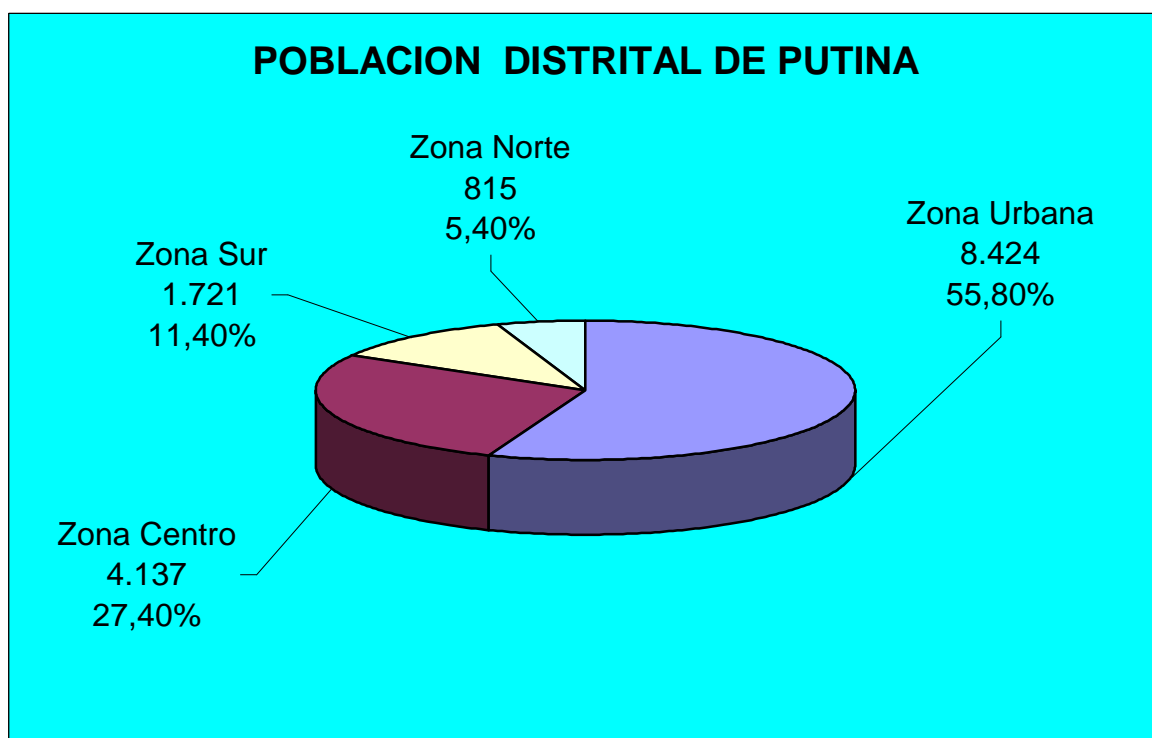
CUADRO Nº 4: POBLACION POR ZONAS DEL DISTRITO DE PUTINA

PUTINA / DISTRITO	CANTIDAD	%
Zona Urbana	8,424	55.80
Zona Centro	4,137	27.40
Zona Sur	1,721	11.40
Zona Norte	815	5.40
TOTAL	15,097	100.00

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Local 2003

Elaborado: Por los ejecutores

GRAFICO N° 5: POBLACION POR ZONAS DEL DISTRITO DE PUTINA



Fuente: Cuadro N° 4 / **Elaborado:** Por los ejecutores

Como se puede apreciar en el cuadro N° 4 y gráfico N° 5 la población del distrito de Putina se sub-segmenta en zonas (urbana, centro, sur y norte) para efectos de atención administrativa y distribución de alimentos, siendo la zona urbana la que alberga mayor cantidad de población con 8,424 habitantes (55,80%), seguido de la zona centro con 4,137 habitantes (27,40%), la zona sur con 1,721 habitantes (11,40%) y la zona norte con 815 habitantes (5,40%) del total distrital correspondiente al año 2003. Es preciso señalar que no toda la población considerada en estas cuatro zonas es beneficiada con el Programa de Comedores Populares que brinda la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

CUADRO Nº 5: NIVELES DE POBREZA - PROVINCIA S.A. DE PUTINA

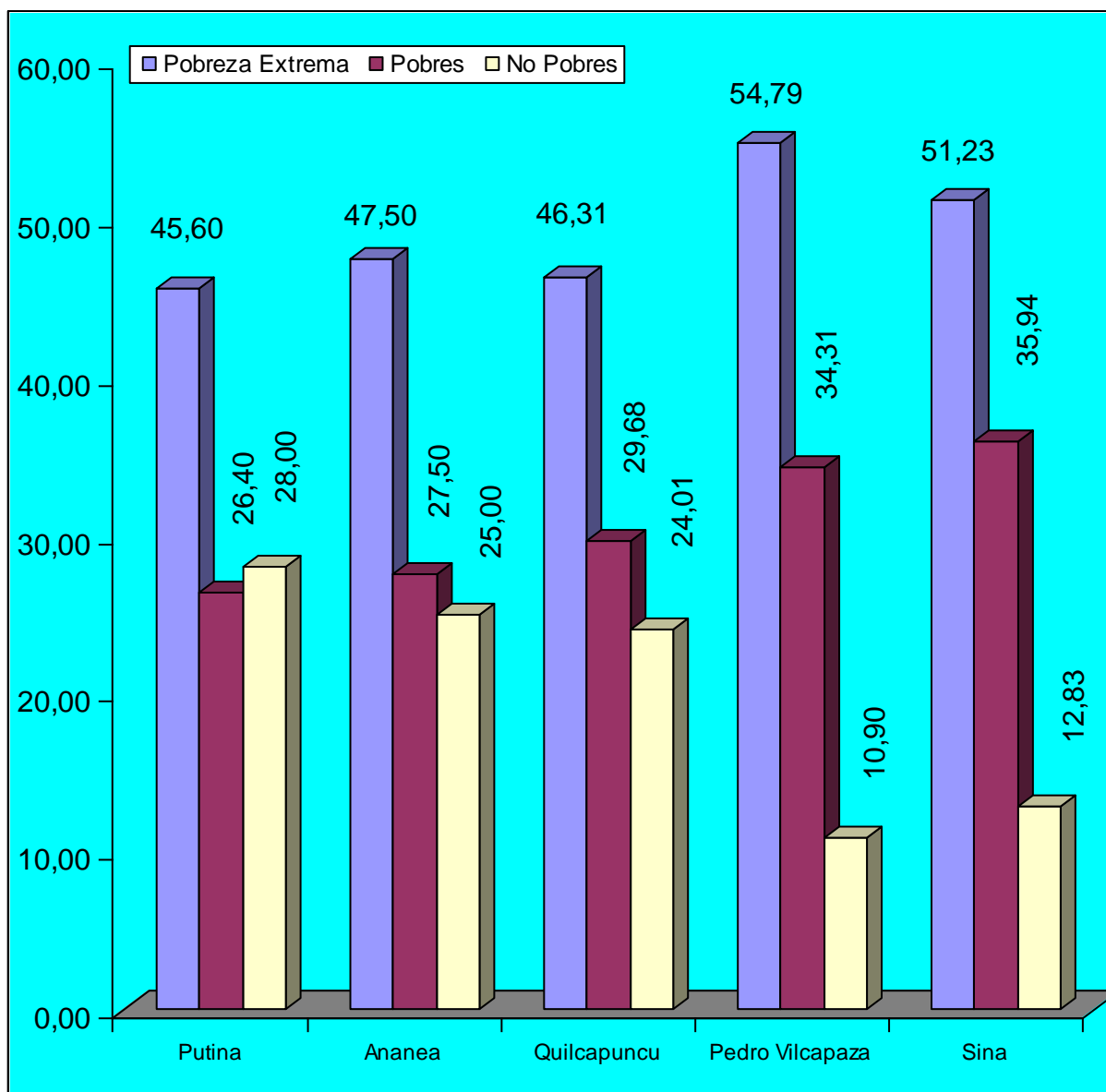
PROVINCIA / POBREZA	Putina	Ananea	Quilcapuncu	Pedro Vilcapaza	Sina
Pobreza Extrema	45.60%	47.50%	46.31%	54.79%	51.23%
Pobres	26.40%	27.50%	29.68%	34.31%	35.94%
No Pobres	28.00%	25.00%	24.01%	10.90%	12.83%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Local 2003

Elaborado: Por los ejecutores

En el cuadro Nº 5 y gráfico Nº 6 se observa que la pobreza en la Provincia de San Antonio de Putina está segmentada en (pobreza extrema, pobres y no pobres), siendo Pedro Vilcapaza el distrito con mayor pobreza extrema (54,79%) y Putina con (45,60%) el de menor pobreza extrema. En lo que se refiere al segmento “Pobres”; Sina figura en el primer lugar con (35, 94%) y Putina con (26.40%) en el último escalón de este rubro. Finalmente, el segmento “No Pobres” refleja que el distrito de Putina registra el mayor porcentaje con (28,00%) y Pedro Vilcapaza con (10,90%) con el menor porcentaje respectivamente.

GRAFICO N° 6: NIVELES DE POBREZA – PROV. DE S. A. DE PUTINA



Fuente: Cuadro N° 5

Elaborado: Por los ejecutores

CUADRO Nº 6: Niveles de Pobreza de los distritos de S. A. de Putina

DISTRITOS	P. EXTREMA		POBRES		NO POBRES		TOTAL	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Putina	6,884	45.60	3,986	26.40	4,227	28.00	15,097	100.00
Ananea	6,497	47.50	3,761	27.50	3,420	25.00	13,678	100.00
Quilcapuncu	2,365	46.31	1,516	29.68	1,226	24.01	5,107	100.00
P. Vilcapaza	1,201	54.79	752	34.31	239	10.90	2,192	100.00
Sina	707	51.23	496	35.94	177	12.83	1,380	100.00
TOTAL	17,654	49.09	10,511	30.77	9,289	20.15	37,454	100.00

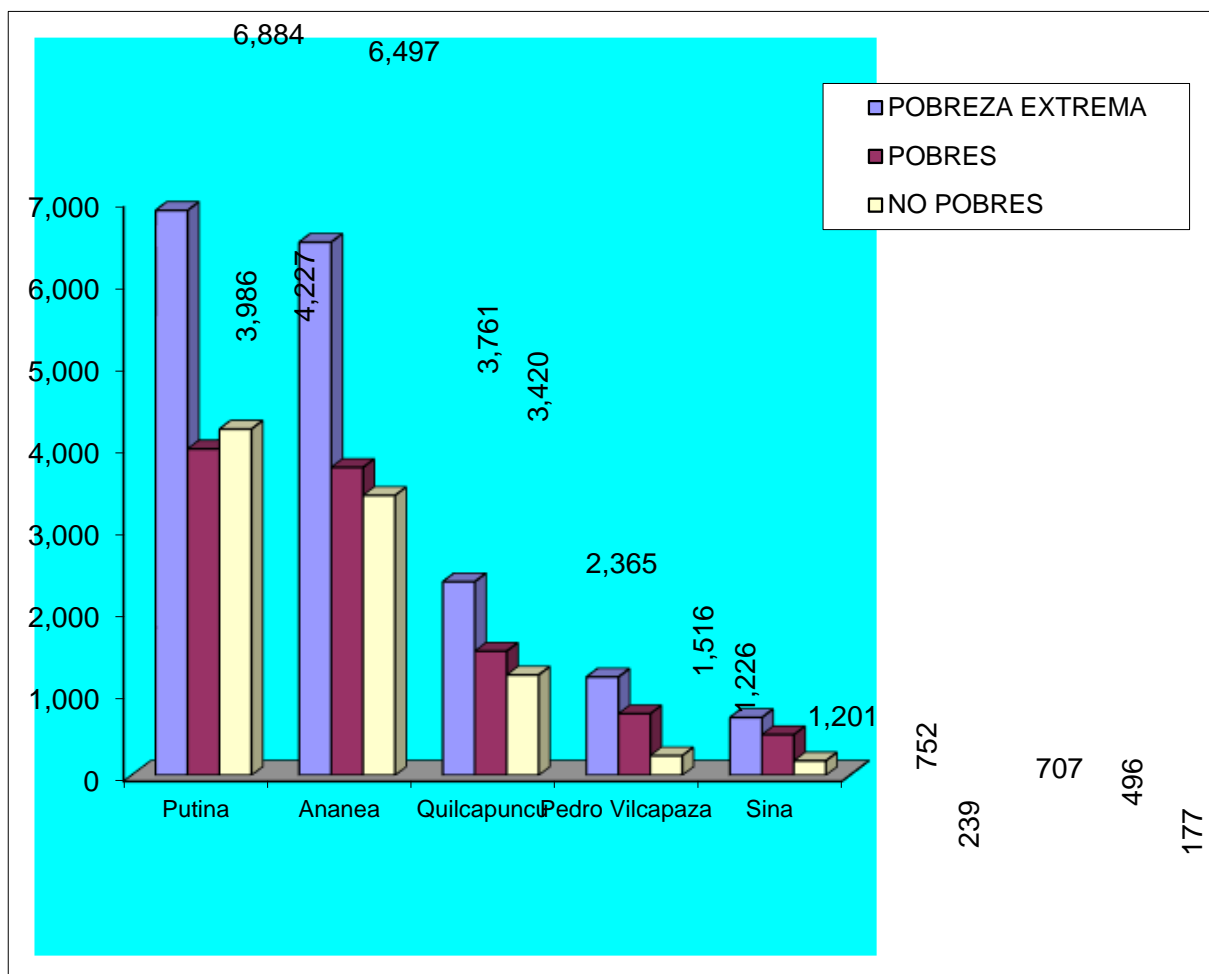
Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Local 2003

Elaborado: Por los ejecutores

Actualmente Putina, como distrito (muestra) registra 6884 habitantes (45.60%) del total poblacional (15,097) en “pobreza extrema” y 3986 habitantes (26.40%) en “pobreza” y “no pobres” 4227 habitantes (28.00%).

Lo que permite confirmar que con relación a los cuatro restantes distritos, es decir, Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza y Sina; Putina se mantiene en el primer lugar con la mayor cantidad y porcentaje de personas que se concentran en los segmentos de “pobreza extrema”, “pobres” y “no pobres”.

GRAFICO N° 7: Niveles de Pobreza de los distritos de S. A. de Putina



Fuente: Cuadro N° 6

Elaborado: Por los ejecutores

CUADRO N° 7: NIVELES DE POBREZA DISTRITO POR ZONAS

DISTRITO	P. EXTREMA		POBRES		NO POBRES		TOTAL	TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Urbana	3,833	45.50	2,064	24.50	2,527	30.00	8,424	100.00
Centro	1,882	45.49	1,055	25.50	1,200	29.01	4,137	100.00
Norte	372	45.64	215	26.38	228	27.98	815	100.00
Sur	774	44.97	482	28.01	465	27.02	1,721	100.00
TOTAL	6,861	45.40	3,816	26.10	4,420	28.50	15,097	100.00

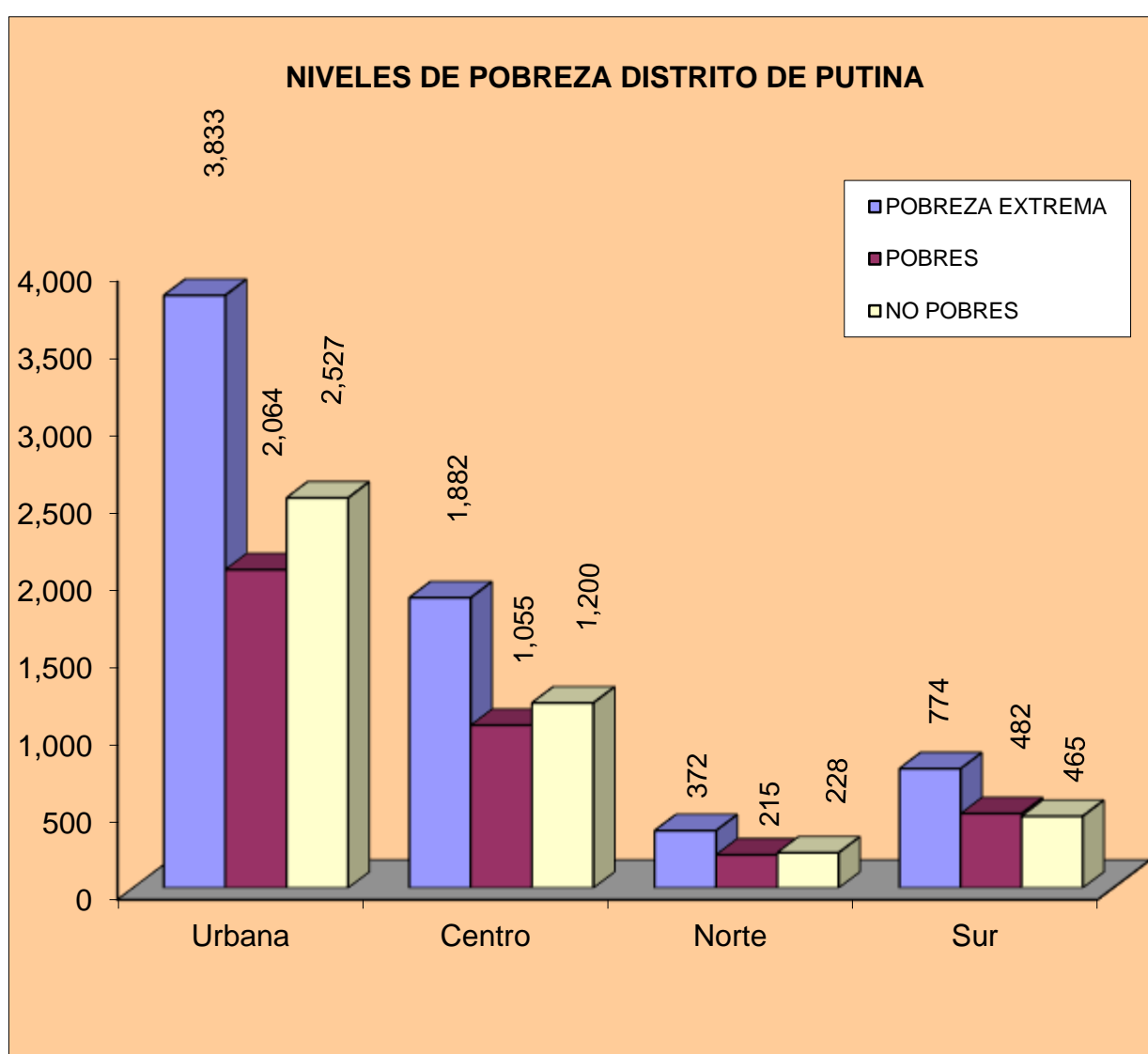
Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Local 2003

Elaborado: Por los ejecutores

El distrito de Putina, está segmentado en cuatro zonas, la principal y de mayor cantidad es la zona urbana con 3833 habitantes (45.50%) del total urbano en “pobreza extrema”; 2064 (24.50%) de “pobres” y 2527 (30.00%) de “no pobres”.

Continúa a esta relación las zonas “Centro”, “Sur” y “Norte” con registros numéricos y porcentuales descendentes respectivamente, como se puede apreciar en el cuadro N° 7 y gráfico N° 8 que sintetiza la información poblacional a mayor detalle y en menor escala para efectos de alcanzar el primer objetivo específico del presente estudio de investigación.

GRAFICO N° 8: NIVELES DE POBREZA DISTRITO DE PUTINA



Fuente: Cuadro N° 7

Elaborado: Por los ejecutores

TASAS DE ATENCION DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES SEGÚN NIVELES DE POBREZA DE SAN ANTONIO DE PUTINA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN DEL (PRONAA) - 2003

CUADRO Nº 8: TASAS DE ATENCION A NIVEL PROVINCIAL - AÑO 2003

DISTRITOS	POBLACION	Nº DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	TASAS DE ATENCION
Putina	15,097	250	1.66
Ananea	13,678	200	1.46
Quilcapuncu	5,107	100	1.96
Pedro Vilcapaza	2,192	50	2.28
Sina	1,380	100	7.24
TOTAL	37,454	700	1.87

Fuente: Programación PRONAA

Elaborado: Por los ejecutores

La relación no es proporcional debido a que las tasas de atención se mantienen por que el presupuesto ya está designado de manera estable para la cantidad de beneficiarios programados.

CUADRO N° 9: TASAS DE ATENCION POR NIVELES DE POBREZA

DISTRITOS	POBRES			PO B R E S			NO POBRES		
	EXTREMOS			P	N°	T.A.	P	N°	T.A.
	P	N° B.	T.A.		B.			B.	
Putina	6884	175	2.54	3986	75	1.88	4227	0	0.00
Ananea	6497	140	2.15	3761	60	1.60	3420	0	0.00
Quilcapuncu	2365	70	2.96	1516	30	1.98	1226	0	0.00
P. Vilcapaza	1201	35	2.91	752	15	1.99	239	0	0.00
Sina	707	70	9.90	496	30	6.00	177	0	0.00
TOTAL	17,654	490	2.78	10,511	210	2.00	9,289	0	0.00

P = Población

N° B. = Número de Beneficiarios

T.A. = Tasas de Atención

Fuente: Programación del PRONAA

Elaborado: Por los ejecutores

En los cuadros N° 8 y N° 9 se aprecia que, el distrito de Putina no solamente cuenta con la mayor cantidad de población sino también con las mayores tasas de atención, sin embargo estas siguen siendo insuficientes, es decir, que de 6884 habitantes

considerados dentro del segmento “pobres extremos” solamente se atiende a 175 (2.54%) de las tasas de atención. En lo referente a “pobres” se observa que de 3986 habitantes solamente se atiende a 75 (1.88%) de las tasas de atención y a ninguno de los 4,227 habitantes del segmento “no pobres”, en relación a la programación del (PRONAA) – 2003.

En esa misma relación se encuentra el distrito de Ananea con 6497 habitantes y una tasa de atención de solo 140 (2.15%) del rubro “pobres extremos”; 3,761 habitantes son registrados en “pobres” pero solo 60 (1.60%) son atendidos y ninguno de los 3,420 habitantes del rubro “no pobres” reciben atención según la programación del (PRONAA) – 2003.

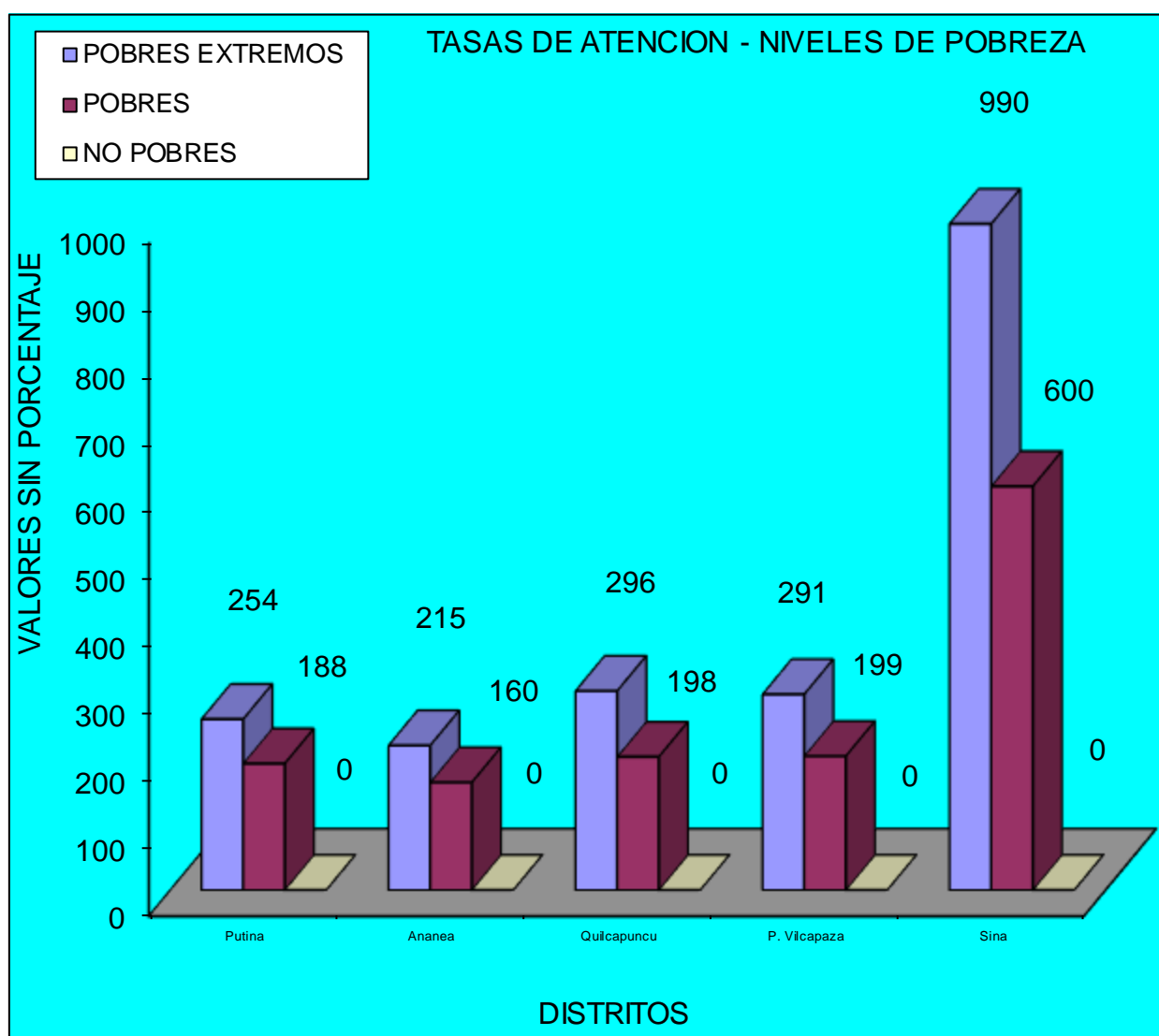
Lo mismo sucede en Quilcapuncu con 2,365 habitantes y una tasa de atención de solo 70 (2.96%) de “pobres extremos”; 1,516 habitantes son registrados en “pobres” pero solo 30 (1.98%) son atendidos y ninguno de los 1,226 habitantes del rubro “no pobres” reciben atención.

Similar situación ocurre en Pedro Vilcapaza con 1,201 habitantes y una tasa de atención de solo 35 (2.91%) de “pobres extremos”; 752 habitantes son registrados como “pobres” pero solo 15 (1.99%) son atendidos y ninguno de los 239 habitantes del rubro “no pobres” reciben atención.

Finalmente, en el distrito de Sina con 707 habitantes y una tasa de atención de solo 70 (9.90%) de “pobres extremos”; 496

habitantes son registrados en “pobres” pero solo 30 (6.00%) son atendidos y ninguno de los 177 habitantes del rubro “no pobres” reciben atención.

GRAFICO Nº 9: TASAS DE ATENCIÓN POR NIVELES DE POBREZA



Fuente: Cuadro Nº 9

Elaborado: Por los ejecutores

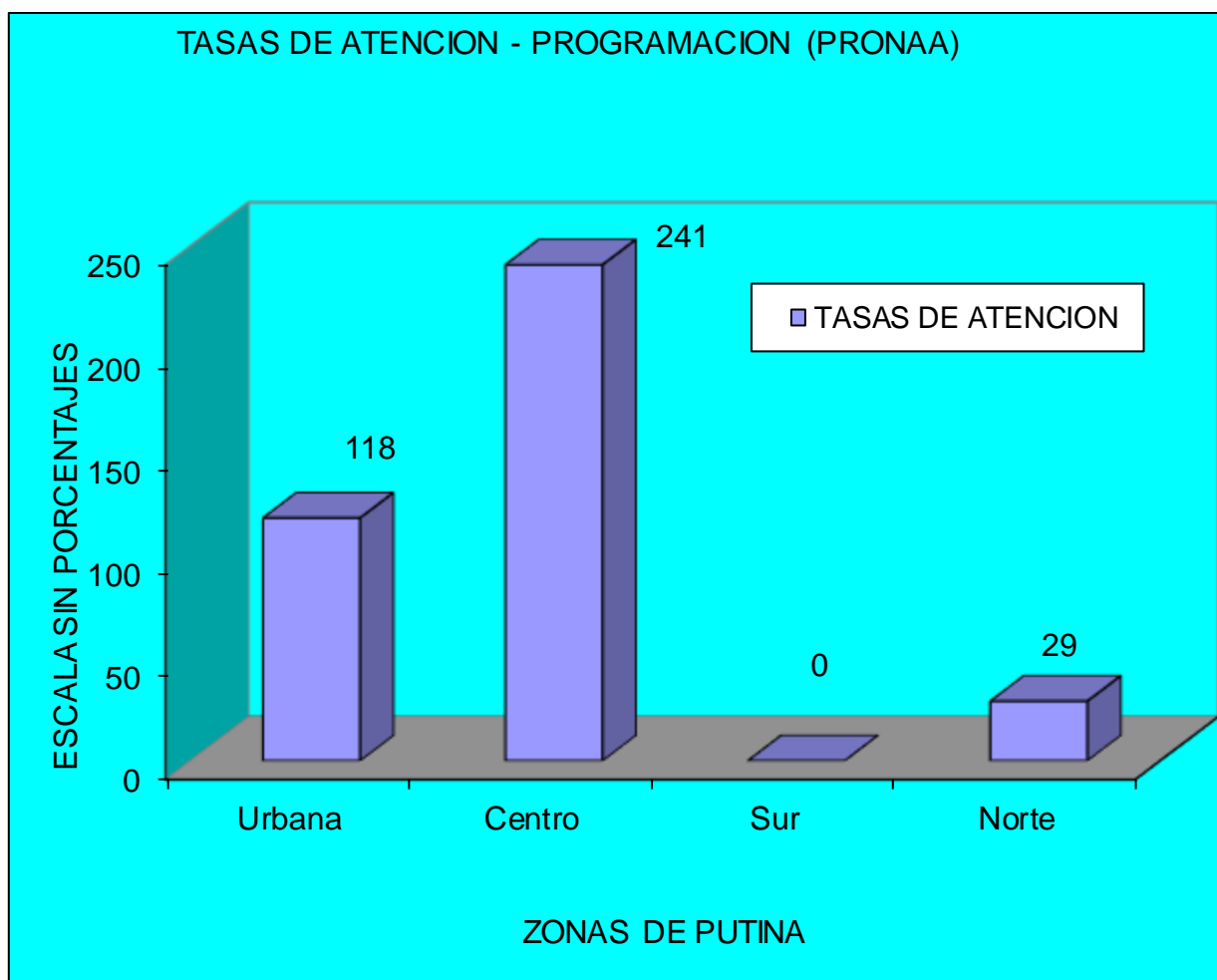
CUADRO N° 10: TASAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA CONFORME LA PROGRAMACION DEL (PRONAA) A NIVEL DISTRITAL POR ZONAS.

ZONAS DE PUTINA	POBLACIÓN	N° BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	TASAS DE ATENCIÓN
Urbana	8,424	100	1.18 %
Centro	4,137	100	2.41 %
Sur	815	0	0.0 %
Norte	1,721	50	2.9 %
TOTAL	15,097	250	1.65 %

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

Elaborado: Por los ejecutores

GRAFICO Nº 10: TASAS DE ATENCIÓN SEGÚN EL (PRONAA)
- 2003



Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

Elaborado: Por los ejecutores

En el ámbito de las cuatro zonas (urbana, centro, norte y sur) del distrito de Putina sólo se atiende efectivamente al segmento “pobres extremos” y “pobres”.

La zona “Urbana” refleja una tasa de atención de 100 personas (1.19%) de 8,424 habitantes, deduciéndose 70 en “pobreza extrema” y 30 habitantes en “pobres”.

La zona “Centro” refleja una tasa de atención de 100 personas (2.42%) de 4,137 habitantes, deduciéndose 70 en “pobreza extrema” y 30 habitantes en “pobres”.

La zona “Sur” refleja una tasa de atención de 50 personas (2,91%) de 1,721 habitantes, deduciéndose 35 en “pobreza extrema” y 15 habitantes en “pobres”. Finalmente la zona “Norte” no refleja ninguna tasa de atención.

CUADRO Nº 11: TASAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA POR ZONAS SEGÚN NIVELES DE VIDA.

ZONAS DE PUTINA	POBLACIÓN TOTAL	POBREZA EXTREMA			POBRES			NO POBRES		
		Nº P.	Nº B.P.	T.A. %	Nº P.	Nº B.P.	T.A. %	Nº P.	Nº B.P.	T.A. %
Urbana	8,424	3,833	70	1.82	2,064	30	1.45	2,527	0	0
Centro	4,137	1,882	70	3.70	1,055	30	2.84	1,200	0	0
Sur	815	372	0	0.0	215	0	0.0	228	0	0
Norte	1,721	774	35	4.5	482	15	3.1	465	0	0
Total	15,097	6,861	175	2.55	3,816	75	1.9	4,420	0	0

Nº P. = Población

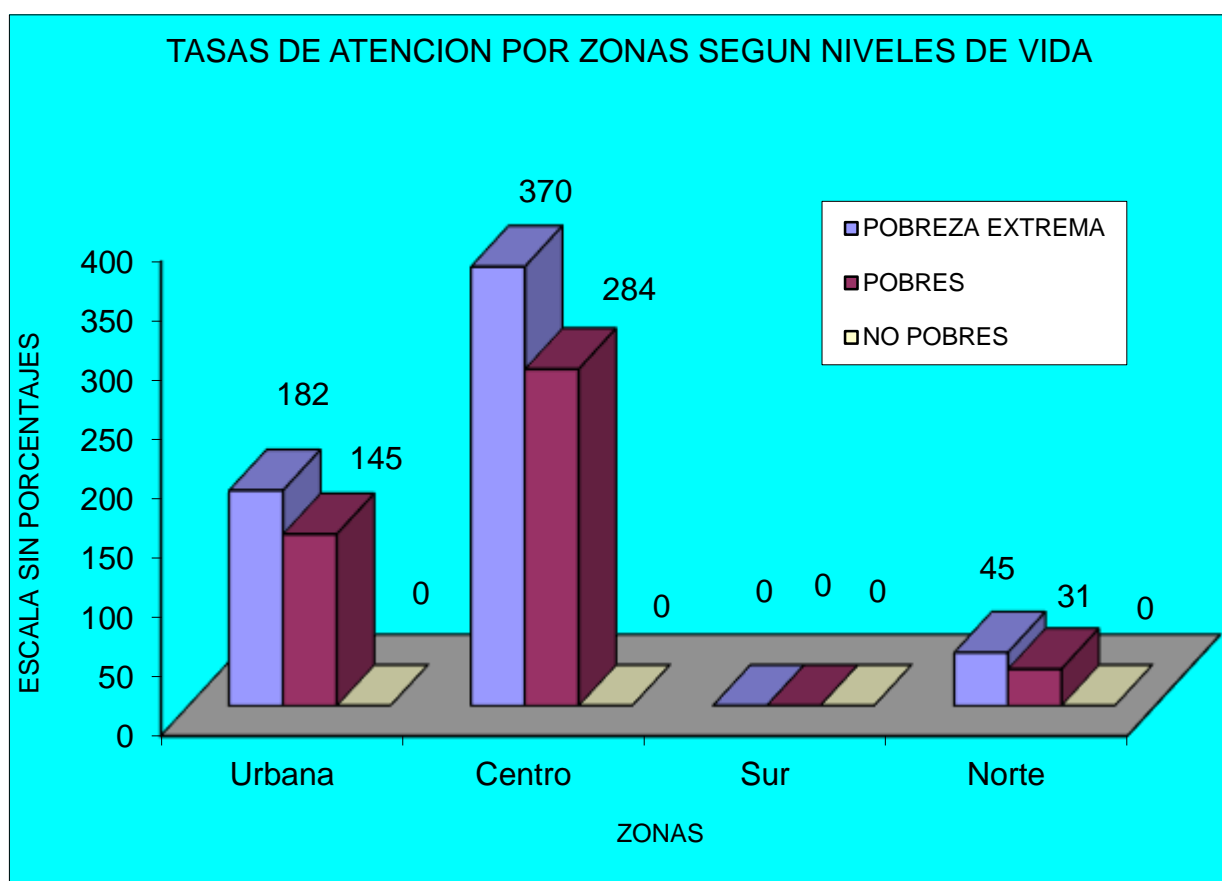
Nº B.P. = Número de Beneficiarios Programados

T.A. % = Tasas de Atención en Porcentaje

Fuente: Información por Programa que corresponde a la Gerencia PRONAA

Elaborado: Por los ejecutores

GRAFICO Nº 11: TASAS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA POR ZONAS SEGÚN NIVELES DE VIDA.



Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

Elaborado: Por los ejecutores

CAPACIDAD DE LLEGADA DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES SEGÚN NIVELES DE POBREZA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA CONFORME AL REPORTE DE (PRONAA) – 2003

CUADRO N° 12: CAPACIDAD DE LLEGADA A NIVEL DISTRITAL POR ZONAS (Muestra)

ZONAS	Nº.B.P.	POBRES EXTREMOS		POBRES		NO POBRES	
		NBRA.	C.	NBRA.	C.	NBRA.	C.
Urbana	100	70	70%	30	30%	0	0
Centro	100	70	70%	30	30%	0	0
Norte	0	0	0%	0	0%	0	0
Sur	50	35	70%	15	30%	0	0
TOTAL	250	175	70%	75	30%	0	0

Nº.B.P. = Número de Beneficiarios Programados

NBRA. = Número de Beneficiarios que reciben el Apoyo Alimentario

C. = Capacidad de Llegada

Fuente: Información por Programa que corresponde a la Gerencia PRONAA

Elaborado: Por los ejecutores

En el cuadro N° 12 se observa el reporte de la capacidad de llegada del Programa en el año 2003 según (PRONAA) con 250 beneficiarios programados en cuatro zonas de atención, correspondiendo 175 para “Pobres Extremos” y 75 para “Pobres”; denotándose que el mayor porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo alimentario fueron los “Pobres Extremos” con 70%, seguido por un 30% respecto a los “Pobres” y a ninguno llega el apoyo alimentario a los “No Pobres”.

Es preciso señalar que en los segmentos de “Pobres Extremos”, “Pobres” y “No Pobres”; la zona menos favorecida es la Norte con una nulidad en la capacidad de llegada. (No está priorizado por el Programa)

Por su parte es nula la capacidad de llegada en el segmento “No Pobres” tanto para los Beneficiarios como para la capacidad de llegada.

CUADRO Nº 13: CAPACIDAD DE LLEGADA DEL PROGRAMA A NIVEL DISTRITAL POR ZONAS SEGÚN NIVELES DE POBREZA CONFORME AL RESULTADO OBTENIDO POR LA ENCUESTA.

ZONAS	Nº.B.P.	POBRES EXTREMOS		POBRES		NO POBRES	
		NBRA.	C.	NBRA.	C.	NBRA.	C.
Urbana	100	47	47%	40	40%	13	13%
Centro	100	52	52%	38	38%	10	10%
Norte	0	0	0%	0	0%	0	0
Sur	50	30	60%	18	36%	2	4%
TOTAL	250	129	51.60%	96	38.40%	25	10%

Nº.B.P. = Número de Beneficiarios Programados

NBRA. = Número de Beneficiarios que reciben el Apoyo Alimentario

C. = Capacidad de Llegada

Fuente: Encuesta a los Beneficiarios - Programa de Comedores Populares

Elaborado: Por los ejecutores

En el cuadro N° 13 se puede observar una variación respecto a la capacidad de llegada del apoyo alimentario según el reporte del (PRONAA) donde paradójicamente existen beneficiarios del segmento “No Pobres” que reciben alimentos y que representa el 13%, 10% y 4% en las zonas Urbana, Centro, y Sur respectivamente quedando nula en atención la zona Norte. Notándose que no se está dando privilegio a los segmentos “Pobres Extremos” y “Pobres” que son de atención exclusiva del Programa de Comedores Populares y no se cumple con la programación del PRONAA y el Programa se viene filtrando a la población no beneficiaria.

Observando los cuadros N° 11 y N° 12 se puede sentenciar la relación, que a mayor población mayor cantidad de beneficiarios y en forma viceversa, por lo tanto se puede concluir que mientras existan poblaciones que demanden beneficios sociales existirán programas de atención gubernamentales.

**REPRESENTACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN DEL
PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES DURANTE LA
ADMINISTRACIÓN DEL PRONAA PERIODO - 2003**

**1.- TASAS DE ATENCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN
DEL PRONAA SEGÚN NIVELES DE POBREZA.**

PROVINCIA	TASAS DE ATENCIÓN (%)	DISTRITO	TASAS DE ATENCIÓN (%)
Pobres Extremos	2.78	Pobres Extremos	2.55
Pobres	2.00	Pobres	1.90
No Pobres	0.00	No Pobres	0.00
Total	4.78	Total	4.45

Fuente: Información por Programa que corresponde a la Gerencia PRONAA

Elaborado: Por los ejecutores

2.- CAPACIDAD DE LLEGADA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRONAA PERIODO – 2003, CONFORME AL RESULTADO OBTENIDO POR LA ENCUESTA Y EL REPORTE DEL PRONAA – 2003.

REPORTE - PRONAA		ENCUESTA - BENEFICIARIOS	
DISTRITO	CAPACIDAD DE LLEGADA %	DISTRITO	CAPACIDAD DE LLEGADA %
Pobres Extremos	70	Pobres Extremos	51.60
Pobres	30	Pobres	38.40
No Pobres	0	No Pobres	10.00
Total	100	Total	100.00

Fuente: Información por Programa que corresponde a la Gerencia PRONAA

Elaborado: Por los ejecutores

3.- DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES A LA M.P.S.A.P.

La muestra estuvo definida por 250 beneficiarios del Programa de Comedores Populares (Programa de Alimentación Complementaria), 50 del Comedor Popular “Inmaculada Concepción”, 50 del Comedor Popular “Villa Candelaria de Churura”, 50 del Comedor Popular “Santa Ana de Tarucani”, 50 del Comedor Popular “San Isidro de Ichuruta” y 50 beneficiarios del Comedor “San Pedro de Huayllapata” pertenecientes a la jurisdicción del distrito de Putina en la Provincia de San Antonio de Putina.

Tasas de Atención del Programa de Comedores Populares según niveles de Pobreza de San Antonio de Putina conforme a la programación de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina – 2004

Cuadro N° 14: TASAS DE ATENCIÓN – NIVEL PROVINCIAL

Distritos	Población	Nº de Beneficiarios Programados	Tasa de Atención %
Putina	15,362	200	1.30
Ananea	13,895	160	1.15
Quilcapuncu	5,190	80	1.54
Pedro			
Vilcapaza	2,223	40	1.79
Sina	1,411	80	5.60
TOTAL	38,081	560	1.47

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

El cuadro N° 14 permite apreciar el número de beneficiarios programados y el porcentaje de las tasas de atención a nivel provincial de acuerdo a la población del año 2004 según la programación de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, mostrando que en el distrito de Putina existe un mayor número de beneficiarios programados (200) que representa a nivel de su población distrital el (1.30%) de las tasas de atención del Programa de Comedores Populares del ámbito provincial, seguido por el distrito de Ananea con 160 beneficiarios programados que representan el (1.15%) de las tasas de atención, mientras que los distritos de Quilcapuncu y Sina tienen 80 beneficiarios programados que representan el 1.54% y 5.60% respectivamente de las tasas de atención a nivel de su población distrital y por último el distrito de Pedro Vilcapaza que sólo cuenta con 40 beneficiarios y tienen 1.79% de las tasas de atención del ámbito de la provincia de San Antonio de Putina.

Esta variación se debe a que actualmente la población muestra una tendencia creciente y las tasas de atención del programa disminuyen y el presupuesto asignado por el gobierno central se mantiene como fue transferido. Cabe precisar que los distritos que muestran menor número de población, paradójicamente muestran las mayores tasas de atención, como se observa en el distrito de Sina respecto al distrito de Putina.

Cuadro N° 15: TASAS DE ATENCIÓN – NIVEL DISTRICTAL
(muestra) POR ZONAS SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DE
LA M.P.S.A.P. – 2004

Zonas	Población	Nº de Beneficiarios Programados	Tasa de Atención %
Urbana	8,514	80	0.90
Centro	4,183	80	1.90
Sur	880	0	0.0
Norte	1,785	40	2.20
TOTAL	15,362	200	1.30

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

Elaborado: Por los ejecutores

El cuadro N° 15 muestra que las zonas “Urbana” y “Centro” son las que cuentan con mayor número de beneficiarios programados y menores tasas de atención con 0.90% y 1.90% respectivamente, mientras que la zona “Norte” cuenta con 40 beneficiarios y una tasa de atención del 2.20%.

Quedando en nulidad la zona “Sur” ante la evidente in-programación.

Cuadro N° 16: TASAS DE ATENCIÓN A NIVEL DISTRITAL
(muestra) POR ZONAS SEGÚN NIVELES DE POBREZA –
M.P.S.A.P. – 2004

ZONAS DE PUTINA	POBLACIÓN TOTAL	POBREZA EXTREMA			POBRES			NO POBRES		
		P.	Nº B.P.	T.A. %	P.	Nº B.P.	T.A. %	P.	Nº B.P.	T.A. %
Urbana	8,514	3,882	68	1.75	2,25	12	0.53	2,384	0	0
Centro	4,183	1,908	68	3.56	1,1	12	1.08	1,171	0	0
Sur	880	402	0	0	232	0	0	246	0	0
Norte	1,785	814	34	4.1	471	6	1.27	500	0	0
Total	15,362	7,006	170	2.42	4,06	30	0.73	4,301	0	0

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

Elaborado: Por los ejecutores

El cuadro N° 16 muestra las tasas de atención a nivel del distrito de Putina, según niveles de pobreza de los beneficiarios programados a través de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. – 2004

En la zona urbana se tiene una población total de 8,514 habitantes donde 3,882 son pobres extremos y el número de beneficiarios programados para esta zona es de 68 que representa el 1.75% de las tasas de atención del programa a nivel distrital, seguido por 2,248 que son pobres y tiene programado 12 beneficiarios que representa el 0.53% de las tasas de atención, por último 2,384 que es la población “No Pobre” y que no tiene beneficiarios por lo tanto 0.0% de tasas de atención. Esto debido a que el programa va dirigido a la población de “Extrema Pobreza” y “Pobreza” de la jurisdicción distrital de Putina.

La zona “Centro” presenta una población total de 4,183 y tiene el número de beneficiarios programados en la población de (1,908) “Pobres Extremos” y “Pobres” (1104) entre 68 y 12 y 0 para la población “No Pobre” que la zona urbana.

En la zona Sur no hay presencia de beneficiarios programados en ningún nivel de pobreza, debido a que no se ha priorizado la atención del programa a la población de la zona Sur por ser menor número de población.

La zona Norte solo presenta 34 beneficiarios programados para la población de “Pobres Extremos” que representa el 3.56% de las tasas de atención a nivel distrital y de su población, seguido por 12 beneficiarios para la población de “Pobres” que representa el 3.56% de las tasas de atención del programa y por último no se

atiende a la población “No Pobre” de la zona Norte. A nivel del distrito muestra, podemos observar que la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, ha venido priorizando la población de pobreza extrema con un número mayor de beneficiarios programados y seguido por la población pobre con un número menor de beneficiarios, esto debido a que la población de “Pobres Extremos” necesitan mayor atención por que se encuentra en un estado de inseguridad alimentaria y no tienen acceso a satisfacer sus necesidades de salud, nutrición y menos a cubrir sus requerimientos calóricos y proteicos adecuados para cada persona.

CAPACIDAD DE LLEGADA DEL PROGRAMA DE COMEDORES POPULARES SEGÚN NIVELES DE POBREZA DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA CONFORME AL REPORTE DE LA M.P.S.A.P. – 2004

Cuadro N° 17: CAPACIDAD DE LLEGADA A NIVEL DISTRITAL (muestra) POR ZONAS

ZONAS	Nº.B.P.	POBRES				NO POBRES	
		EXTREMOS		POBRES		NBRA.	C. %
		NBRA.	C. %	NBRA.	C. %		
Urbana	80	68	85.00	12	15.00	0	0
Centro	80	68	85.00	12	15.00	0	0
Norte	0	0	0	0	0	0	0
Sur	40	34	85.00	6	15.00	0	0
TOTAL	200	170	85.00	30	15.00	0	0

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales M.P.S.A.P.

Elaborado: Por los ejecutores

El cuadro N° 17 muestra la capacidad de llegada del Programa a los beneficiarios según niveles de pobreza y se aprecia el porcentaje de este rubro de acuerdo al número de beneficiarios programados por la Municipalidad Provincial de San Antonio de

Putina, corroborado por el reporte que indica: Para la zona “Urbana” y “Centro”, la capacidad de llegada es de 85% para la población de “Pobres Extremos” que representa 68 beneficiarios que reciben el apoyo alimentario y 15% para la población “Pobre” que representa 12 beneficiarios que reciben el apoyo alimentario y 0.0% para la población “No Pobre”.

Mientras tanto la zona Sur también tiene el mismo porcentaje (85%) para la población de “Pobres Extremos” que representa 34 beneficiarios que reciben el apoyo alimentario y 15% de la población de pobres tienen acceso al apoyo alimentario que representa seis (6) personas del total de beneficiarios programados por la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Finalmente, la zona Norte no representa ningún porcentaje de participación.

El reporte de la Municipalidad indica que se beneficia y reciben el apoyo alimentario en mayor número los beneficiarios de pobreza extrema (68) y la capacidad de llegada es mayor para esta población con 85% respecto a (PRONAA) y sólo 15% de la capacidad de llegada para la población pobre (12) reciben en apoyo alimentario. Este fenómeno se debe a que la Municipalidad a través de la aplicación de un adecuado empadronamiento de beneficiarios, utilización de fichas socioeconómicas, verificación del uso de las raciones se tiene una mejor relación directa con los

beneficiarios y el control de los mismos, el cual no ocurría antes de la transferencia.

Cuadro Nº 18: CAPACIDAD DE LLEGADA A NIVEL DISTRITAL (muestra) POR ZONAS SEGÚN NIVELES DE POBREZA CONFORME AL RESULTADO OBTENIDO POR LA ENCUESTA

ZONAS	Nº.B.P.	POBRES EXTREMOS		POBRES		NO POBRES	
		NBRA.	C. %	NBRA.	C. %	NBRA.	C. %
Urbana	80	65	81.20	15	18.75	0	0
Centro	80	64	80.00	16	20.00	0	0
Norte	0	0	0	0	0	0	0
Sur	40	33	82.50	7	17.50	0	0
TOTAL	200	162	81.00	38	19.00	0	0

Fuente: Ficha de Encuesta a Beneficiarios

Elaborado: Por los ejecutores

En el cuadro Nº 18, se observa el resultado de la encuesta aplicada a los beneficiarios del programa de comedores populares a nivel distrital (muestra) donde se indica que, para la zona “Urbana” el número de beneficiarios que reciben el apoyo alimentario son 65 personas de la población de “Pobres

Extremos” y representa el 81.2% de la capacidad de llegada del programa y 15 beneficiarios de la población “Pobre” reciben el apoyo alimentario representando el 18.75% de la capacidad de llegada del programa y cero (0) de la población “No Pobre”

La zona Centro muestra 64 beneficiarios de la población de “Pobres Extremos” que reciben el apoyo alimentario y representa el 80% de la capacidad de llegada del Programa y 16 beneficiarios de la población “Pobre” reciben el apoyo y la capacidad de llegada del programa es 20% a nivel del número de beneficiarios programados por la M.P.S.A.P. y cero (0) para la zona Norte y por último la zona Sur tiene 33 beneficiarios de la población de “Pobres Extremos” que reciben el apoyo alimentario y 82.5% de la capacidad de llegada del programa, solo 7 beneficiarios de la población “Pobre” reciben el apoyo alimentario y la capacidad de llegada del programa es 17.5%.

Esta misma variación respecto al reporte de la M.P.S.A.P. sobre la capacidad de llegada del Programa a los beneficiarios de “Extrema Pobreza” y “Pobreza” se debe a que los beneficiarios no son continuos, es decir, no todos los días encuentras a los mismos comensales beneficiarios debido a que están atentos en otras ocupaciones (apoyo en alguna faena, enfermedad y otros).

CON REFERENCIA AL OE2:

Se logró Analizar el Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA) durante el periodo 2003, con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004. Para ello se hizo un estudio comparativo de dicho aporte alimentario y nutricional durante los periodos 2003 y 2004 en el distrito de Putina.

A.- APORTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE LA RACIÓN SEGÚN PRONAA (institución ejecutora - año 2003)

Cuadro N° 19: Ración Planificada por (PRONAA)

GRUPO	ALIMENTO	RACION / DIA / PERSONA	APORTE AL REQUERIMIENTO
Cereales	Arroz	150	Energía 31% 899 Kcal. Proteína 54% 36.7 gr. / prot.
Menestras	Habas	20	
Producto	Grated de		
Animal	Pescado	20	
Grasa	Manteca Vegetal	10	
TOTAL		200	

RACION 200 gr / día / personas:

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

En el cuadro N° 19 se muestra la ración planificada por la institución ejecutora (PRONAA) Puno en el año 2003 y el aporte alimentario nutricional de la ración al requerimiento energético y proteico por día/persona. Observamos que el Programa suministra una ración de 200 gramos de alimentos para cada persona y por día y se destaca al alimento “arroz” dentro del grupo de cereales en mayor cantidad, 150 gramos del total de la ración, en el grupo de menestras, habas (20 gramos), seguido por el grupo de producto animal (grated de pescado) con 20 gramos y por último (grasa) manteca vegetal con 10 gramos.

Lo que significa que de acuerdo al grupo de alimentos que se considera en la ración se está brindando un complemento balanceado de energía hasta un 31% de los requerimientos calóricos diario por persona y 54% de los requerimientos proteicos por día y por persona.

El aporte alimentario nutricional planificado según el Programa está orientado a cubrir por lo menos 899 Kcal/día/persona (aporte calórico) y 36.7 gramos de proteínas/día/persona (aporte proteico) el cual es suministrado por la ración de 200 gramos como observamos en el cuadro N°

21

Cuadro N° 20: Aporte Nutricional de la Ración por (PRONAA)
Aporte Nutricional por Ración /día / persona brindado por el Programa

ALIMENTO	RACION	APORTE CALÓRICO Kcal / día / persona	APORTE PROTEÍCO
Arroz	150	549.0 Kcal	11.4 gr.
Habas	20	48.6 Kcal	5.18 gr.
Grated de Pescado	20	25.4 Kcal	3.56 gr.
Manteca Vegetal	10	88.4 Kcal	0.00 gr.
TOTAL	200	711.4.0 Kcal	20.14 gr.

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro N° 21: Aporte Nutricional planificado por (PRONAA)

B.- APORTE NUTRICIONAL PLANIFICADO POR EL PROGRAMA

RACION	APORTE CALÓRICO Kcal / día / persona	APORTE PROTEÍCO
200 gr	899 Kcal / día / persona	36.7 / prot. / día

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro N° 22: Aporte Nutricional Brindado por (PRONAA)

C.- APOORTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL DEL PROGRAMA

RACION	APOORTE CALÓRICO Kcal / día / persona	APOORTE PROTEÍCO
200 gr	711.4 Kcal / día / persona	20.14 gr./ prot. / día

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

En el cuadro N° 22 se observa el aporte alimentario nutricional brindado por el Programa después de utilizar la hoja de cálculo del aporte alimentario nutricional de la ración, donde se destaca que el aporte calórico es 711.4 Kcal por día/persona y el aporte proteico es 20.14 gramos/proteínas por día y por persona de la ración suministrada por el Programa.

Existe una diferencia de 187.6 Kcal. y 16.56 gr. de proteínas que no es tomado en cuenta por cada una de las gerencias zonales debido a que no son evaluadas las raciones constantemente por especialistas y por que solo se hace uso de la ración referencial que se establece a nivel nacional.

a) Requerimientos Calóricos y Proteicos por dominios geográficos para la sierra rural y urbana según el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición

ZONA GEOGRAFICA	REQUERIMIENTO CALÓRICO (promedio)	REQUERIMIENTO PROTEICO
Sierra Rural	2,133 kcal / día / persona	48 gr.

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro Nº 23: Requerimiento Calórico y Proteico por tiempo de comida según (OMS / FAO - CNAN)

TIEMPO DE COMIDA	DISTRIBUCION %	REQUERIMIENTO CALORICO		REQUERIMIENTO PROTEICO	
		Nº	%	Gr.	%
Desayuno	25%	533	25%	12 gr.	25%
Almuerzo	50%	1,067	50%	24 gr.	50%
Cena	25%	533	25%	12 gr.	25%
TOTAL	100%	2,133	100%	48 gr.	100%

Fuente: OMS / FAO - CNAN)

Elaborado: Por los ejecutores

3.- ADECUACIÓN DEL APORTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL QUE BRINDA EL PROGRAMA SEGÚN REQUERIMIENTO CALÓRICO Y PROTEICO POR DÍA Y POR BENEFICIARIO ANTES DE LA TRANSFERENCIA 2003 (conforme a lo planificado por PRONAA y el análisis de la ración brindada)

Cuadro N° 24: Adecuación de la ración planificada según requerimiento calórico proteico durante el día y por beneficiario

RACION PLANIFICADA	TOTAL, APORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	ADECUACION DE LA RACION
200 gr / día			
Calorías	899 kcal / día / persona	2,133 kcal / día / persona	42 % Kcal / día
Proteínas	36.7 gr. / día / persona	48 gr. / día / persona	76.4 % gr. / proteína

Fuente: Información por Programa - Ámbito de Gerencia.

Elaborado: Por los ejecutores

Como se puede observar en el cuadro N° 24 la ración planificada por (PRONAA) respecto a los requerimientos calórico y proteico promedio día establecido por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición para la Sierra Rural y Urbana, cubre el 42% de los requerimientos calóricos por día/persona el cual indica que la energía brindada por la ración para cubrir los requerimientos

promedio de 2,133 Kcal/día/persona es deficiente sin embargo, es mayor al aporte planificado por el Programa respecto a los requerimientos actuales promedio/día/persona.

En lo que se refiere a la adecuación de proteínas la ración cubre el 76.4% de los requerimientos proteicos por día y por persona el cual indica que la cantidad de proteínas brindadas por la ración para cubrir los requerimientos mínimos de proteínas promedio de 36.7 gramos/día/persona también es deficiente, sin embargo, es mayor el aporte respecto a lo establecido por el Programa, considerando que es un complemento alimentario.

Esta variación se debe, a que no se está actualizando los datos respecto a los requerimientos promedio por persona y por día y menos analizando la composición nutricional de ración que brinda el programa.

La cobertura del aporte nutricional de la ración planificada es de 42% respecto a sus requerimientos calóricos por día y 76.4% de la cobertura con relación a sus requerimientos proteicos

Cuadro N° 25: Adecuación de la ración planificada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo)

RACION PLANIFICADA	TOTAL, APORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	COBERTURA DE LA RACION
200 gr / día			
Calorías	899 kcal día / persona	1,067 kcal día / persona	84.2 % Kcal día / persona
Proteínas	36.7 gr. / día / persona	24 gr. / día / persona	152 % gr. / proteína

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

El cuadro N° 25 refleja la ración planificada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo) donde el requerimiento promedio durante el almuerzo es de 1067 Kcal/día/persona y la adecuación cubre el 84.2% de los requerimientos promedio, el cual es insuficiente como complemento alimentario que brinda el Programa.

Con relación a la adecuación de proteínas, este cubre el 152 % de los requerimientos promedio durante el almuerzo el cual excede a los requerimientos promedio como complemento alimentario, pero se puede justificar que los beneficiarios del

Programa tienen el consumo de proteínas por debajo de los requerimientos, por lo tanto, consideramos adecuado el aporte de proteínas de la ración.

Cuadro N° 26: Adecuación de la ración brindada según requerimiento calórico proteico durante el día por beneficiario

RACION PLANIFICADA Brindada 200 gr / día	TOTAL, APORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	ADECUACION DE LA RACION
Calorías	711.4 Kcal día / persona	2,133 Kcal día / persona	33.35%
Proteínas	20.14 gr. día / persona	48 gr. día / persona	41.95%

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro N° 26: Luego del cálculo de la ración brindada por el Programa según requerimiento calórico y proteico detallamos la adecuación de la ración. Aquí observamos que la ración brinda sólo 711.4 Kcal/día/persona (aporte calórico) mientras que la adecuación cubre solo el 33.35% de los requerimientos calóricos respecto a la ración planificada y el aporte proteico de la ración brindada es solo 20.14 gr./día/persona y la adecuación cubre el 41.95% de los requerimientos proteicos por día y por persona.

Esta variación se debe a que no está siendo evaluada la composición nutricional de la ración por lo organismos rectores y competentes del estado.

Cuadro N° 27: Adecuación de la ración brindada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo)

RACION PLANIFICADA Brindada 200 gr / día	TOTAL, APOORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	COBERTURA DE LA RACION
Calorías	711.4 Kcal día / persona	1,067 kcal día / persona	66.67%
Proteínas	20.14 gr. día / persona	24 gr. Día / persona	83.91%

Fuente: PRONAA – Institución Ejecutora

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro N° 27: Durante el almuerzo se puede observar que el aporte de la ración como complemento alimentario cubre el 66.67% de los requerimientos calóricos y el aporte de proteínas solamente cubre el 83.91% de los requerimientos de proteínas, como consecuencia podemos sentenciar que la adecuación de la ración en relación a los requerimientos mínimos de una persona es insuficiente para considerar como complemento alimentario adecuado del Programa.

2.- APORTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE LA RACIÓN QUE BRINDA EL PROGRAMA SEGÚN LA INSTITUCIÓN EJECUTORA (M.P.S.A.P.)

RACION PROGRAMADA PARA EL AÑO 2004 (después de la transferencia)

Cuadro N° 28: Ración programada 200 gr. / día / persona

GRUPO	ALIMENTO	RACION	APORTE NUTRICIONAL AL REQUERIMIENTO
Cereales	Quinua y Arroz	75 gr. c/u	Energía 31%
Menestras	Habas	20 gr.	662 kcal/día/persona
Producto Animal	Charqui de Alpaca	20 gr.	Proteínas 54%
Grasa Vegetal	Aceite Vegetal	10 gr.	26.0 gr./prot./día/persona
TOTAL		200 gr.	200 gr.

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales

Elaborado: Por los ejecutores

Como se puede observar en el cuadro N° 28, la ración que suministra la M.P.S.A.P. a los beneficiarios es muy diferente a la que suministraba el (PRONAA). Ahora la ración que brinda el Programa a través de la Municipalidad considera dentro del grupo de cereales además del arroz, a la quinua en 75 gramos como producto de producción local y de alto valor nutritivo. Dentro del

grupo de menestras se considera a las habas en 20 gramos. Otro producto diferente que se considera en la ración es el charqui de alpaca 20 en gramos. y por último grasa (aceite vegetal) en 10 gramos.

Se ha realizado variaciones en la ración original que daba PRONAA por ejemplo considera productos alimenticios de producción local, de alto valor nutritivo y de menor costo y de mayor disponibilidad, en ese sentido se está comprando mas quinua y charqui, aunque ha sido difícil la aceptación de los beneficiarios al inicio. Además, destacan como complemento calórico el arroz, quinua, aceite vegetal que llegarían a cubrir el 31% de energía respecto a sus requerimientos, de igual manera las habas como el charqui y la quinua alcanzarían a cubrir el 54% de los requerimientos proteicos promedios actuales, de acuerdo a lo planificado por el Programa.

Cuadro N° 29: Aporte nutricional por ración planificado por el programa de alimentación complementaria

RACION	APORTE CALÓRICO Kcal / día / persona	APORTE PROTEÍCO
200 gr	662 kcal / día / persona	26 gr. / prot. / día

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales

Elaborado: Por la ejecutora

Cuadro Nº 30: Aporte nutricional brindado por ración del programa año 2004 después de la transferencia

ALIMENTO	RACION	APORTE CALORICO	APORTE PROTEICO
Arroz	75 gr.	274,5 kcal	5,7 gr.
Quinoa	75 gr.	278.3 Kcal	7,7 gr.
Habas	20 gr.	48.6 Kcal	5,28 gr.
Charqui de Alpaca	20 gr.	76.0 Kcal	3,84 gr.
Manteca Vegetal	10 gr.	88,4 kcal	0,00 gr.
TOTAL	200 gr.	765,8 kcal	22,42 gr.

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales

Elaborado: Por los ejecutores

ADECUACIÓN DEL APORTE ALIMENTARIO NUTRICIONAL DE LA RACIÓN QUE BRINDA EL PROGRAMA SEGÚN REQUERIMIENTO CALÓRICO Y PROTEICO POR DÍA Y POR PERSONA DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA.

Cuadro Nº 31: Adecuación de la ración planificada según requerimiento calórico y proteico durante el día y por persona

RACION PLANIFICADA	TOTAL APORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO	ADECUACIÓN DE LA RACION
Calorías	622 kcal / día / persona	2,133 kcal/ día / persona	31 %
Proteínas	26 gr. / día / persona	48 gr./ día / persona	54 %

Fuente: Plan Operativo Unidad de Servicios Sociales

Elaborado: Por los ejecutores

El aporte nutricional de la ración planificada respecto a los requerimientos mínimos por día es 662 Kcal/día/persona (aporte calórico) y la adecuación cubre el 31% de los requerimientos calóricos por día de cada persona, por lo que se deduce que es insuficiente el aporte energético, sin embargo, alcanza por lo menos a cubrir el 31% de energía como complemento alimentario del Programa.

Por otro lado, el aporte de proteínas de la ración planificada es de 26 gr./prot. /día/persona y la adecuación cubre el 54% del requerimiento de proteínas promedio, siendo el aporte de proteínas deficiente para cubrir los requerimientos necesarios, sin embargo, alcanza a cubrir el 54% de proteínas como complemento proteico del Programa.

3.- REQUERIMIENTO NUTRICIONAL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEGÚN DOMINIOS GEOGRÁFICOS.

Cuadro N° 32: Requerimiento calórico y proteico según el CNAN

ZONA GEOGRAFICA	REQUERIMIENTO CALORICO (promedio)	REQUERIMIENTO PROTEICO (promedio)
Sierra Rural y Urbana	2,133 kcal / día / persona	48 gr./ día / persona

Fuente: CNAN

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro Nº 33: Requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida según OMS / FAO - CNAN

TIEMPO DE COMIDA	DISTRIBUCIÓN %	REQUERIMIENTO CALORICO	REQUERIMIENTO PROTEICO
Desayuno	25%	583 kcal / día / persona	12 gr./ día / persona
Almuerzo	50%	1,067 kcal / día / persona	24 gr./ día / persona
Cena	25%	533 kcal / día / persona	12 gr./ día / persona
TOTAL	100%	2,133 kcal / día / persona	48 gr./ día / persona

Fuente: OMS / FAO –CNAN /

Elaborado: Por los ejecutores

4.- ADECUACION DE LA RACIÓN QUE BRINDA EL PROGRAMA SEGÚN REQUERIMIENTO CALÓRICO Y PROTEICO POR DÍA Y EN BENEFICIARIOS DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA 2004

Cuadro Nº 34: Cobertura de la ración planificada según requerimiento calórico durante el día y por beneficiario

RACION PLANIFICADA 200 gr / día	TOTAL, APOORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	COBERTURA DE LA RACION
Calorías	662 kcal día / persona	2,133 kcal día / persona	42,00%
Proteínas	26 gr. día / persona	48 gr. Día / persona	76,40%

Fuente: OMS / FAO – CNAN

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro N° 35: Adecuación de la ración planificada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo)

RACION PLANIFICADA	TOTAL, APOORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	ADECUACION DE LA RACION
200 gr / día			
Calorías	662 kcal día / persona	1,067 kcal día / persona	62 %
Proteínas	26 gr. día / persona	24 gr. día / persona	108 %

Fuente: OMS / FAO - CNAN

Elaborado: Por los ejecutores

La ración brindada por el Programa ha sido calculada y podemos observar que el aporte calórico y proteico en relación a los requerimientos de la persona por día es mayor a lo planificado, en donde el aporte calórico es de 765.8 Kcal/día/persona y la adecuación cubre el 36% de los requerimientos calóricos promedio por día y de aporte proteicos 22.42 gr./día/persona y la adecuación cubre el 46.70% de los requerimientos proteicos promedio, el cual es insuficiente para cubrir los requerimientos de las persona por día.

Sin embargo es mayor la adecuación de la ración respecto a la ración planificada que se diferencia de un 5%, esto debido a que se están utilizando alimentos que proporcionan proteínas y calorías respectivamente en mayor proporción y que ellos ayudan a elevar el aporte nutricional de la ración.

Cuadro Nº 36: Adecuación de la ración brindada según requerimiento calórico proteico durante el día y por beneficiario

RACION BRINDADA	TOTAL, APORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	ADECUACION DE LA RACIÓN
200 gr / día			
Calorías	765,8 kcal día / persona	2,133 kcal día / persona	36,00%
Proteínas	22,42 gr. día / persona	48 gr. día / persona	46,70%

Fuente: OMS / FAO – CNA

Elaborado: Por los ejecutores

Cuadro Nº 37: Adecuación de la ración brindada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo)

RACION BRINDADA 200 gr / día	TOTAL, APOORTE NUTRICIONAL	REQUERIMIENTO Kcal / día / persona	ADECUACION DE LA RACION
Calorías	765,8 kcal día / persona	1,067 kcal día / persona	71,70%
Proteínas	22,42 gr. Día / persona	24 gr. día / persona	93,40%

Fuente: OMS / FAO - CNAN

Elaborado: Por los ejecutores

Finalmente se analiza la ración brindada según el requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida y se observa que el aporte calórico de la ración en relación al requerimiento por tiempo de comida es de 765.8 Kcal/día/persona y 1,067 Kcal/día/persona (requerimiento), mientras que la adecuación cubre el 71.70% del requerimiento como complemento alimentario del Programa siendo aún insuficiente, sin embargo, es mayor el aporte de la ración que brinda la M.P.S.A.P. respecto a (PRONAA). El aporte de proteínas es de 22.4 gr./día/persona y el requerimiento es 24 gr./día/persona, siendo la adecuación de la persona por tiempo de comida como complemento alimentario adecuado y supera el aporte nutricional de la ración del (PRONAA)

CON RELACION AL OBJETIVO OE3:

La Transferencia del Programa de Comedores Populares del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, ha traído una serie de consecuencias en el manejo operativo del Programa a través de la participación de las organizaciones de base y del funcionamiento del Comité de Gestión del Programa de Alimentación Complementaria y la articulación con las instituciones públicas y privadas.

A continuación, desarrollamos las consecuencias:

1. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN EL MANEJO OPERATIVO DEL PROGRAMA

Cuadro Nº 38: Participación de los Pequeños Productores Agropecuarios

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE REUNIONES CONVOCADAS	Nº DE REUNIONES PARTICIPADAS	PPA %	TIPO DE PARTICIPACIÓN
1. Diseño de la canasta	03	03	100	Excelente
2. Reuniones con el C.G.L.P.	08	06	75	Buena
3. Programación de alimentos	03	02	66.6	Regular

4. Procesos de licitación	06	03	50	Mala
5. Otras actividades	04	03	75	Buena
Total	24	17	70.8	Buena

Fuente: Ficha de Encuesta a Beneficiarios

Elaborado: Por los ejecutores

En el presente cuadro observamos uno de los efectos de la transferencia del Programa de Complementación Alimentaria (programa de comedores populares) y está referido inicialmente a la participación de los pequeños productores en el diseño de la canasta alimentaria contando para ello con el 100% de asistencias participativas en las reuniones convocadas.

Por su parte se considera como “Buena” las reuniones con el Comité de Gestión Local Provincial (C.G.L.P.) con un 75% de participación, quedando establecida en “Regularidad” la Programación de Alimentos y “Mala” en los Procesos de Licitación, debido a que los pequeños productores locales al momento no estaban formalizados y no había oferta de sus productos y en muchos de los casos se había declarado desierta y se han tenido que desarrollar nuevos procesos de licitación, convocando a pequeños productores de las provincias vecinas de la Región Puno.

Finalmente cabe resaltar que fue una de las etapas mas complicadas para la Municipalidad debido al desconocimiento de

la nueva legislación que promulgó el gobierno central (Ley N° 27767) que obliga a los gobiernos locales a realizar compras a los pequeños productores locales de la región.

2. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA M.P.S.A.P - 2004

Cuadro N° 39: Participación del Comité de Gestión en el manejo operativo del Programa de Alimentación Complementaria

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº DE REUNIONES PROGRAMADAS	Nº DE REUNIONES PARTICIPADAS	PPA %	TIPO DE PARTICIPACIÓN
1. Proceso de selección de beneficiarios	02	01	50	Mala
2. Proceso de Distribución	04	04	100	Excelente
3. Proceso de Almacenamiento	04	03	75	Buena
4. Reuniones desde su instalación	10	08	80	Buena

5. Elaboración de Documentos de Trabajo	04	03	75	Buena
6. Reuniones con la M.P.S.A.P	10	08	80	Buena
7. Discusión y aprobación de la canasta	02	02	100	Excelente
8. Veedores en procesos de licitación	04	04	100	Excelente
9. Supervisión de comedores	14	13	93	Excelente
10. Reempadronamiento de beneficiarios	02	01	50	Mala
11. Otras actividades	02	02	100	Excelente
Total	58	49	85	Buena

Fuente: Ficha de Encuesta a Beneficiarios

Elaborado: Por los ejecutores

Otro de los efectos de la transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (programa de comedores populares) está reflejado en el cuadro N° 39 donde se promueve una nueva relación entre la autoridad local y los beneficiarios.

Esta relación está referida al funcionamiento del Comité de Gestión Local, que se convierte en una instancia de gestión compartida donde participan de manera directa los miembros de la sociedad civil organizada en la gestión de los programas como lo detallamos en el presente cuadro, en donde se refleja una excelente participación en el proceso de distribución, discusión y aprobación de la canasta alimentaria, participación como veedores en los procesos de licitaciones y supervisión de comedores, es decir, su participación fue al 100%.

Asimismo, tuvieron una buena participación (75%), en el proceso de almacenamiento, en las reuniones convocadas desde su instalación, en la elaboración de documentos de trabajo, reuniones con la Municipalidad.

Finalmente, dentro del tipo de participación queda como “Mala” la participación en los procesos de selección de beneficiarios y el re-empadronamiento de beneficiarios.

ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA GESTION DEL PROGRAMA TRANSFERIDO

Cuadro N° 40: Participación de las Instituciones Públicas y Privadas

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	MINAG	MIMSA	CCL	M.C.L.P.
1. Acciones en beneficio de la gestión	X	X	X	X
2. Forma parte de Comité	X	X	X	X
3. Reuniones con el comité	X	X	X	X
4. Tiene relación con su institución	X	X	X	X
4. Veedores en el proceso de licitación	-	X	X	X
5. Evaluación de la ración	X	X	-	-
6. Miembro de la Comisión de Adquisiciones	X	-	-	-

7. Programación de alimentos	X	X	X	X
8. Supervisión de comedores	X	X	X	X
Total	8	8	7	7
PIP %	89	89	78	78
Escala de Calificación	Muy beneficioso	Muy beneficioso	Beneficioso	Beneficioso

Fuente: Ficha de Encuesta a Beneficiarios

Elaborado: Por los ejecutores

El proceso de consolidación de la transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (comedores populares) también ha permitido por sus características de asistencia y por el tipo de problemática que atiende, articularse a una perspectiva de atención mas integral, es por ello, que las instituciones de la provincia participaron en todos los procesos programados, por lo que fue muy beneficiosa la participación del Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Salud (MINSA), Concejo de Coordinación Local (CCL) y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) para realizar acciones en beneficio de la gestión municipal, además de formar parte del comité de gestión, en la supervisión de los comedores populares, programación de alimentos, participar como veedores en el proceso de las licitaciones excepto el Ministerio de agricultura por que forma parte de la comisión de adquisiciones señalado en la Ley N° 27767 y en la evaluación de la ración por parte del

Ministerio de Salud que ha tenido una débil participación al momento.

El Ministerio de Agricultura ha aportado en la labor de formalización de los pequeños productores, brindándoles asesoría técnica necesaria para que puedan tener una mayor participación en las siguientes licitaciones.

El Ministerio de Salud tiene mayor presencia en este proceso debido a que existe un mayor acercamiento para realizar acciones de supervisión a los comedores.

El Concejo de Coordinación Local y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza ha tenido una labor importante en la vigilancia de la gestión del programa y un apoyo activo en la modificación de la canasta donde se han incorporado productos locales en un 75%.

CONCLUSIONES GENERALES

CON REFERENCIA AL OE1: *Se logró determinar el nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 con relación a la administración de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004, siendo expuestos de la siguiente manera.*

- 1) El radio de acción comprende al distrito de Putina que refleja una tendencia creciente a nivel poblacional según niveles de vida (pobres, pobres extremos y no pobres) con relación a los periodos 2003 y 2004.

Putina como distrito, representa la mayor cantidad poblacional de la Provincia de San Antonio de Putina siendo para el año 2003 el 40.31% (15,097) de 37,454 habitantes y el 40.34% (15,362) de 38,081 habitantes que se registra para el año 2004, manifestando un significativo incremento (0.03%), comprobando de esta manera que las poblaciones para estos dos periodos no son los mismos.

La población del distrito de Putina se sub-segmentó en zonas (urbana, centro, sur y norte) para efectos de atención administrativa y distribución de alimentos, siendo la zona "Urbana" la que alberga mayor cantidad de población con 8424 habitantes (55.80%), seguido de la zona "Centro" con 4137 habitantes (27.40%), la zona "Sur" con 1721 habitantes

(11.40%) y la zona “Norte” con 815 habitantes (5.40%) del total distrital correspondiente al año 2003.

Es preciso señalar que no toda la población considerada en estas cuatro zonas es beneficiada con el Programa de Comedores Populares de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

- 2) La Provincia de San Antonio de Putina está segmentada en (pobreza extrema, pobres y no pobres), siendo Pedro Vilcapaza el distrito con mayor “Pobreza Extrema” (54.79%) y Putina con (45.60%) el de menor pobreza extrema. En lo que se refiere al segmento “Pobres”; Sina figura en el primer lugar con (35.94%) y Putina con (26.40%) en el último escalón de este rubro. Finalmente, el segmento “No Pobres” refleja que el distrito de Putina registra el mayor porcentaje con (28.00%) y Pedro Vilcapaza con (10.90%) con el menor porcentaje respectivamente.

Actualmente Putina, como distrito registra 6884 habitantes (45.60%) del total poblacional (15,097) en “Pobreza Extrema” y 3986 habitantes (26.40%) en “Pobreza” y “No Pobres” 4227 habitantes (28.00%) lo que permite confirmar que con relación a los cuatro restantes distritos, es decir, Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza y Sina; Putina se mantiene en el primer lugar con la mayor cantidad y porcentaje de personas que se concentran en los segmentos de “Pobreza Extrema”, “Pobres” y “No Pobres”.

3) El distrito de Putina, tiene cuatro zonas de atención, la principal y de mayor cantidad es la zona urbana con 3833 habitantes (45.50%) del total urbano en “Pobreza Extrema”; 2064 (24.50%) de “Pobres” y 2527 (30.00%) de “No Pobres”. Continúa a esta relación las zonas “Centro”, “Sur” y “Norte” con registros numéricos descendentes respectivamente.

El distrito de Putina no solamente cuenta con la mayor cantidad de población sino también con las mayores tasas de atención, sin embargo, estas siguen siendo insuficientes, es decir, que de 6884 habitantes considerados dentro del segmento “Pobres Extremos” solamente se atiende a 175 (2.54%). En lo referente a “Pobres” se observa que de 3986 habitantes solamente se atiende a 75 (1.88%) y a ninguno de los 4227 habitantes del segmento “No Pobres”.

En esa misma relación se encuentra el distrito de Ananea con 6497 habitantes y una tasa de atención de solo 140 (2.15%) del rubro “Pobres Extremos”; 3761 habitantes son registrados en “Pobres” pero solo 60 (1.60%) son atendidos y ninguno de los 3420 habitantes del rubro “No Pobres” reciben atención.

Lo mismo sucede en Quilcapuncu con 2365 habitantes y una tasa de atención de solo 70 (2.96%) de “Pobres Extremos”; 1516 habitantes son registrados en “pobres” pero solo 30 (1.98%) son atendidos y ninguno de los 1226 habitantes del rubro “No Pobres” reciben atención.

Similar situación ocurre en Pedro Vilcapaza con 1201 habitantes y una tasa de atención de solo 70 (5.83%) de “Pobres Extremos”; 752 habitantes son registrados como “Pobres” pero solo 30 (3.99%) son atendidos y ninguno de los 239 habitantes del rubro “No Pobres” reciben atención.

Finalmente, en el distrito de Sina con 707 habitantes y una tasa de atención de solo 35 (4.95%) de “Pobres Extremos”; 496 habitantes son registrados en “Pobres” pero solo 15 (3.02%) son atendidos y ninguno de los 177 habitantes del rubro “No Pobres” reciben atención.

- 4) En el ámbito de las cuatro zonas (urbana, centro, norte y sur) del distrito de Putina sólo se atiende efectivamente al segmento “Pobres Extremos” y “Pobres”.

La zona “Urbana” refleja una tasa de atención de 100 personas (1.19%) de 8,424 habitantes, deduciéndose 70 en “Pobreza Extrema” y 30 habitantes en “Pobres”

La zona “Centro” refleja una tasa de atención de 100 personas (2.42%) de 4,137 habitantes, deduciéndose 70 en “Pobreza Extrema” y 30 habitantes en “Pobres”

La zona “Sur” refleja una tasa de atención de 50 personas (2,91%) de 1,721 habitantes, deduciéndose 35 en “Pobreza Extrema” y 15 habitantes en “Pobres”. Y la zona “Norte” no refleja ninguna tasa de atención.

5) Después de la transferencia las tasas de atención en la población muestran, la zona “Urbana” refleja una tasa de atención de 80 personas (0.9%) de 8,514 habitantes, deduciéndose 68 en “Pobreza Extrema” y 12 habitantes en “Pobres” para la zona centro se tiene una tasa de atención de 1.9% de las tasas de atención para una población de 4,183 beneficiarios alcanzando cubrir 68 beneficiarios de pobreza extrema y 12 beneficiarios pobres. En la Zona Sur no se presencia beneficiarios programados debido a que no se ha priorizado la atención de la Municipalidad por ser menor número de población y en la zona Norte presenta 34 beneficiarios programados para la población de “Pobres Extremos” seguido por 12 beneficiarios para la población de “Pobres” que representa el 2.2% de las tasas de atención del programa para esta zona.

Esta variación se debe a que actualmente la población muestra una tendencia creciente y las tasas de atención disminuyen y el presupuesto es limitado por que se mantiene como ha sido transferido, a pesar de ello la municipalidad ha priorizado la atención de la población de extrema pobreza.

6) Respecto a la capacidad de llegada del programa a los beneficiarios durante la administración del PRONAA según la encuesta aplicada a los beneficiarios del programa se observa una variación respecto a la capacidad de llegada del apoyo alimentario según el reporte del (PRONAA) donde paradójicamente existen beneficiarios del segmento “No

Pobres” que reciben alimentos y que representa el 13%, 10% y 4% en las zonas Urbana, Centro, y Sur respectivamente quedando nula en atención la zona Norte. Notándose que no se está dando privilegio a los segmentos “Pobres Extremos” y “Pobres” que son de atención exclusiva del Programa de Comedores Populares y no se cumple con la programación del PRONAA y el Programa se viene filtrando a la población no beneficiaria por lo que a priori se puede sentenciar la relación, que a mayor población mayor cantidad de beneficiarios y en forma viceversa, por lo tanto se puede concluir que mientras existan poblaciones que demanden beneficios sociales existirán programas de atención gubernamentales.

- 7) El reporte de la Municipalidad indica que se beneficia y reciben el apoyo alimentario en mayor número los beneficiarios de pobreza extrema (68) y la capacidad de llegada es mayor para esta población 85% respecto a (PRONAA) y sólo 15% de capacidad de llegada para la población pobre (12) reciben en apoyo alimentario, ello debido a que la Municipalidad a través de un empadronamiento de beneficiarios actuales, utilización de fichas socioeconómicas, verificación del uso de las raciones, además ahora la M.P.S.A.P. tiene una relación directa con los beneficiarios y el control de los mismos, el cual no ocurría antes de la transferencia.
- 8) La capacidad de llegada del programa según la encuesta aplicada a los beneficiarios durante la administración de la Municipalidad indica que para la zona urbana el número de

beneficiarios que reciben el apoyo, responden 65 beneficiarios de la población de “Pobres Extremos” y representa el 81.2% de la capacidad de llegada del programa y 15 beneficiarios de la población pobre reciben el apoyo alimentario representa el 18.75% de la capacidad de llegada del programa y cero (0) de la población “No Pobre”

La zona Centro muestra 64 beneficiarios de la población de pobres extremos que reciben el apoyo alimentario y representa el 80% de la capacidad de llegada del Programa y 16 beneficiarios de la población “Pobre” reciben el apoyo y la capacidad de llegada del programa es 20% a nivel del número de beneficiarios programados por la M.P.S.A.P. y cero (0) para la zona Norte y por último la zona Sur tiene 33 beneficiarios de la población de “Pobres Extremos” que reciben el apoyo alimentario y 82.5% de la capacidad de llegada del programa, solo 07 beneficiarios de la población pobre reciben el apoyo alimentario y la capacidad de llegada del programa es 17.5%. Esta misma variación respecto al reporte de la M.P.S.A.P. sobre la capacidad de llegada del Programa a los beneficiarios de extrema pobreza y pobreza se debe a que todavía no logramos una adecuada identificación y localización de los beneficiarios, sin embargo se tiene mayor conocimiento de los problemas de la población y existe mayor facilidad para recoger sus propuestas y proponer alternativas de solución.

A pesar de las limitaciones del presupuesto, la municipalidad ha logrado identificar la población beneficiaria priorizando a los de pobreza y extrema pobreza principalmente, alcanzando una tasa de atención del 2.55% y una capacidad de llegada del 85% a la población de extrema pobreza y 15% a la población en situación de pobreza.

CON REFERENCIA AL OE2: *Se logró analizar el Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA) durante el periodo 2003, con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004.*

- 1) La ración planificada por la institución ejecutora (PRONAA) Puno en el año 2003 y el aporte alimentario nutricional de la ración al requerimiento energético y proteico por día/persona es de 200 gramos de alimentos para cada persona y por día, en donde se destaca al alimento “arroz” dentro del grupo de cereales en mayor cantidad, 150 gramos del total de la ración, en el grupo de menestras, habas (20 gramos), seguido por el grupo de producto animal (grated de pescado) con 20 gramos y por último (grasa) manteca vegetal con 10 gramos. Lo que significa que de acuerdo al grupo de alimentos que se considera en la ración se está brindando un complemento balanceado de energía hasta un 31% de los requerimientos calóricos diario por persona y 54% de los requerimientos proteicos por día y por persona.

- 2) El aporte alimentario nutricional planificado según el Programa está orientado a cubrir por lo menos 899 Kcal/día/persona (aporte calórico) y 36.7 gramos de proteínas/día/persona (aporte proteico) el cual es suministrado por la ración de 200 gramos como se observa en el cuadro N° 21 del presente trabajo de investigación.

- 3) El aporte alimentario nutricional brindado por el Programa después de utilizar la hoja de cálculo del aporte alimentario nutricional de la ración, destaca que el aporte calórico es de 711.4 Kcal por día/persona y el aporte proteico es 20.14 gramos/proteínas por día y por persona de la ración suministrada por el Programa. (cuadro N° 22)

- 4) Existe una diferencia de 187.6 Kcal. y 16.56 gr. de proteínas que no son tomados en cuenta por cada una de las gerencias zonales de la región Puno debido a que no son evaluadas las raciones constantemente por especialistas y por que solo se hace uso de la ración referencial que se establece a nivel nacional.

- 5) La ración planificada por (PRONAA) respecto a los requerimientos calórico y proteico promedio día establecido por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición para la Sierra Rural y Urbana, cubre el 42% de los requerimientos calóricos por día/persona, el cual indica que la energía

brindada por la ración para cubrir los requerimientos promedio de 2,133 Kcal/día/persona es deficiente sin embargo, es mayor al aporte planificado por el Programa respecto a los requerimientos actuales promedio/día/persona (cuadro N° 24)

- 6) En cuanto a la adecuación de proteínas la ración cubre el 76.4% de los requerimientos proteicos por día y por persona, lo cual indica que la cantidad de proteínas brindadas por la ración para cubrir los requerimientos mínimos de proteínas promedio de 36.7 gramos/día/persona también es deficiente, sin embargo, es mayor el aporte respecto a lo establecido por el Programa, considerando que es un complemento alimentario. Esta variación se debe, a que no se está actualizando los datos respecto a los requerimientos promedio por persona y por día y menos analizando la composición nutricional de ración que brinda el programa.

- 7) La cobertura del aporte nutricional de la ración planificada es de 42% respecto a sus requerimientos calóricos por día y 76.4% de la cobertura con relación a sus requerimientos proteicos

- 8) El cuadro N° 25 refleja la ración planificada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo) notándose que el requerimiento promedio durante el almuerzo es de 1067 Kcal/día/persona y la adecuación cubre el 84.2% de los requerimientos promedio, lo cual es

insuficiente como complemento alimentario que brinda el Programa.

- 9) Con relación a la adecuación de proteínas, este cubre el 52% de los requerimientos promedio durante el almuerzo el cual excede a los requerimientos promedio como complemento alimentario, pero se puede justificar que los beneficiarios del Programa tienen el consumo de proteínas por debajo de los requerimientos, por lo tanto, consideramos adecuado el aporte de proteínas de la ración.
- 10) En la adecuación de la ración se observa que la ración brinda sólo 711.4 Kcal/día/persona (aporte calórico) mientras que la adecuación cubre solo el 33.35% de los requerimientos calóricos respecto a la ración planificada y el aporte proteico de la ración brindada es solo 20.14 gr./día/persona y la adecuación cubre el 41.95% de los requerimientos proteicos por día y por persona. Esta variación se debe a que no está siendo evaluada la composición nutricional de la ración por lo organismos rectores y competentes del estado.
- 11) Durante el almuerzo se puede observar que el aporte de la ración como complemento alimentario cubre el 66.67% de los requerimientos calóricos y el aporte de proteínas solamente cubre el 83.91% de los requerimientos de proteínas, como consecuencia podemos sentenciar que la adecuación de la ración en relación a los requerimientos mínimos de una

persona es insuficiente para considerar como complemento alimentario adecuado del Programa. (Cuadro N° 27)

- 12) La ración que suministra la M.P.S.A.P. a los beneficiarios es muy diferente a la que suministraba inicialmente el (PRONAA). Ahora la ración que brinda el Programa considera dentro del grupo de cereales además del arroz, a la quinua en 75 gramos como producto de producción local y de alto valor nutritivo. Dentro del grupo de menestras se considera a las habas en 20 gramos. Otro producto diferente que se considera en la ración es el charqui de alpaca 20 en gramos. y por último grasa (aceite vegetal) en 10 gramos. (cuadro N° 28).
- 13) Se ha realizado variaciones en la ración original que daba PRONAA por ejemplo considera productos alimenticios de producción local, de alto valor nutritivo y de menor costo y de mayor disponibilidad, en ese sentido se está comprando mas quinua y charqui, aunque ha sido difícil la aceptación de los beneficiarios al inicio. Además, destacan como complemento calórico el arroz, quinua, aceite vegetal que llegarían a cubrir el 31% de energía respecto a sus requerimientos, de igual manera las habas como el charqui y la quinua alcanzarían a cubrir el 54% de los requerimientos proteicos promedios actuales, de acuerdo a lo planificado por el Programa.
- 14) El aporte nutricional de la ración planificada respecto a los requerimientos mínimos por día es de 662 Kcal/día/persona (aporte calórico) y la adecuación cubre el 31% de los

requerimientos calóricos por día de cada persona, por lo que se deduce que es insuficiente el aporte energético, sin embargo, alcanza por lo menos a cubrir el 31% de energía como complemento alimentario del Programa. Por otro lado el aporte de proteínas de la ración planificada es de 26 gr./prot./día/persona y la adecuación cubre el 54% del requerimiento de proteínas promedio, siendo el aporte de proteínas deficiente para cubrir los requerimientos necesarios, sin embargo, alcanza a cubrir el 54% de proteínas como complemento proteico del Programa.

- 15) La ración brindada por el Programa ha sido calculada y podemos observar que el aporte calórico y proteico en relación a los requerimientos de la persona por día es mayor a lo planificado, de donde se deduce que el aporte calórico es de 765.8 Kcal/día/persona y la adecuación cubre el 36% de los requerimientos calóricos promedio por día y de aporte proteicos 22.42 gr./día/persona y la adecuación cubre el 46.70% de los requerimientos proteicos promedio, el cual es insuficiente para cubrir los requerimientos de las persona por día.

Sin embargo es mayor la adecuación de la ración respecto a la ración planificada que se diferencia de un 5%, esto debido a que se están utilizando alimentos que proporcionan proteínas y calorías respectivamente en mayor proporción y que ellos ayudan a elevar el aporte nutricional de la ración.

16) Finalmente se analiza la ración brindada según el requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida y se observa que el aporte calórico de la ración en relación al requerimiento por tiempo de comida es de 765.8 Kcal/día/persona y 1,067 Kcal/día/persona (requerimiento), mientras que la adecuación cubre el 71.70% del requerimiento como complemento alimentario del Programa siendo aún insuficiente, sin embargo, es mayor el aporte de la ración que brinda la M.P.S.A.P. respecto a (PRONAA).

CON REFERENCIA AL OE3: *Se logró Describir las consecuencias del manejo operativo del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004.*

1) Uno de los efectos de la transferencia del Programa de Complementación Alimentaria (programa de comedores populares) está referido inicialmente a la participación de los pequeños productores en el diseño de la canasta alimentaria mostrando interés y asistencias participativas en las reuniones convocadas por la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

Por su parte se considera como “Buena” las reuniones con el Comité de Gestión Local Provincial (C.G.L.P.) con un 75% de participación, quedando establecida en “Regularidad” la Programación de Alimentos y “Mala” en los Procesos de Licitación, debido a que los pequeños productores locales al

momento no estaban formalizados y no había oferta de sus productos y en muchos de los casos se había declarado desierta y se han tenido que desarrollar nuevos procesos de licitación, convocando a pequeños productores de las provincias vecinas de la Región Puno.

Finalmente cabe resaltar que fue una de las etapas mas complicadas para la Municipalidad debido al desconocimiento de la nueva legislación que promulgó el gobierno central (Ley N° 27767) que obliga a los gobiernos locales a realizar compras a los pequeños productores locales de la región.

- 2) Otro de los efectos de la transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (programa de comedores populares) está reflejado en el cuadro N° 39 donde se observa la promoción de una nueva relación entre la autoridad local y los beneficiarios.

Esta relación está referida al funcionamiento del Comité de Gestión Local, que se convierte en una instancia de gestión compartida donde participan de manera directa los miembros de la sociedad civil organizada en la gestión de los programas, en donde se refleja una excelente participación en el proceso de distribución, discusión y aprobación de la canasta alimentaria, participación como veedores en los procesos de licitaciones y supervisión de comedores, es decir, su participación fue al 100%.

Asimismo, tuvieron una buena participación (75%), en el proceso de almacenamiento, en las reuniones convocadas desde su instalación, en la elaboración de documentos de trabajo, reuniones con la Municipalidad.

Finalmente, dentro del tipo de participación queda como “Mala” la participación en los procesos de selección de beneficiarios y el re-empadronamiento de beneficiarios.

- 3) El proceso de consolidación de la transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (comedores populares) también ha permitido por sus características de asistencia y por el tipo de problemática que atiende, articularse a una perspectiva de atención mas integral, es por ello, que las instituciones de la provincia participaron en todos los procesos programados, por lo que fue muy beneficiosa la participación del Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio de Salud (MINSA), Concejo de Coordinación Local (CCL) y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) para realizar acciones en beneficio de la gestión municipal, además de formar parte del comité de gestión, en la supervisión de los comedores populares, programación de alimentos, participar como veedores en el proceso de las licitaciones excepto el Ministerio de agricultura por que forma parte de la comisión de adquisiciones señalado en la Ley N° 27767 y en la evaluación de la ración por parte del Ministerio de Salud que ha tenido una débil participación al momento.

El Ministerio de Agricultura ha aportado en la labor de formalización de los pequeños productores, brindándoles asesoría técnica necesaria para que puedan tener una mayor participación en las siguientes licitaciones.

El Ministerio de Salud tiene mayor presencia en este proceso debido a que existe un mayor acercamiento para realizar acciones de supervisión a los comedores.

- 4) El Concejo de Coordinación Local y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza ha tenido una labor importante en la vigilancia de la gestión del programa y un apoyo activo en la modificación de la canasta donde se han incorporado productos locales en un 75%.

CONTRASTACION DE HIPOTESIS:

PARA LA HIPOTESIS HE1:

El nivel de atención alcanzado por el Programa de Comedores Populares durante la administración del (PRONAA) periodo 2003 es menor con relación a la administración directa de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004

- 1) Putina como distrito representa la mayor cantidad poblacional de la Provincia de San Antonio de Putina siendo para el año 2003 el 40.31% (15,097) de 37,454 habitantes y el 40.34% (15,362) de 38,081 habitantes que se registra para el año 2004, manifestando un significativo incremento (0.03%), comprobando de esta manera que las poblaciones para estos dos periodos no son las mismos.

- 2) La población del distrito de Putina se sub-segmentó en zonas (urbana, centro, sur y norte) para efectos de atención administrativa y distribución de alimentos, siendo la zona urbana la que alberga mayor cantidad de población, seguido de la zona centro, sur y norte del total distrital correspondiente al año 2003. Es preciso señalar que no toda la población considerada en estas cuatro zonas es beneficiada con el Programa de Comedores Populares que brinda la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina.

- 3) La Provincia de San Antonio de Putina está segmentada en (Pobreza Extrema, Pobres y No Pobres),
- 4) El distrito de Putina no solamente cuenta con la mayor cantidad de población sino también con las mayores tasas de atención, sin embargo, estas siguen siendo insuficientes.
- 5) En esa misma relación se encuentra el distrito de Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza y Sina respectivamente
En el ámbito de las cuatro zonas (urbana, centro, norte y sur) del distrito de Putina sólo se atiende efectivamente al segmento “Pobres Extremos” y “Pobres”.
- 6) La zona “urbana” refleja una tasa de atención de 100 personas (1.19%) de 8,424 habitantes, deduciéndose 70 en “pobreza extrema” y 30 habitantes en “pobres”
- 7) La zona “centro” refleja una tasa de atención de 100 personas (2.42%) de 4,137 habitantes, deduciéndose 70 en “pobreza extrema” y 30 habitantes en “pobres”
- 8) La zona “Sur” refleja una tasa de atención de 50 personas (2,91%) de 1,721 habitantes, deduciéndose 35 en “pobreza extrema” y 15 habitantes en “pobres”. Finalmente, la zona “Norte” no refleja ninguna tasa de atención.

POR LO QUE SE CONCLUYE QUE: La hipótesis específica N° 1, se aprueba

PARA LA HIPOTESIS HE2:

El Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó el Programa de Comedores Populares del (PRONAA), no cubre adecuadamente los requerimientos nutricionales de los beneficiarios con relación al Aporte Alimentario Nutricional de la ración que brindó la Municipalidad Provincial de San Antonio Putina durante los periodos 2003 y 2004

- 1) La ración planificada por la institución ejecutora (PRONAA) Puno en el año 2003 y el aporte alimentario nutricional de la ración al requerimiento energético y proteico por día/persona ha estado de acuerdo al grupo de alimentos que se considera en la ración, brindando un complemento balanceado de energía hasta un 31% de los requerimientos calóricos diario por persona y 54% de los requerimientos proteicos por día y por persona.
- 2) El aporte alimentario nutricional brindado por el Programa después de utilizar la hoja de cálculo del aporte alimentario nutricional de la ración, destaca que el aporte calórico es de 711.4 Kcal por día/persona y el aporte proteico es 20.14 gramos/proteínas por día y por persona de la ración suministrada por el Programa. (cuadro N° 22)
- 3) La ración planificada por (PRONAA) respecto a los requerimientos calórico y proteico promedio día establecido por el Centro Nacional de Alimentación y Nutrición para la

Sierra Rural y Urbana, cubre el 42% de los requerimientos calóricos por día/persona, el cual indica que la energía brindada por la ración para cubrir los requerimientos promedio de 2,133 Kcal/día/persona es deficiente sin embargo, es mayor al aporte planificado por el Programa respecto a los requerimientos actuales promedio/día/persona (cuadro N° 24)

- 4) En cuanto a la adecuación de proteínas la ración cubre el 76.4% de los requerimientos proteicos por día y por persona, lo cual indica que la cantidad de proteínas brindadas por la ración para cubrir los requerimientos mínimos de proteínas promedio de 36.7 gramos/día/persona también es deficiente, sin embargo, es mayor el aporte respecto a lo establecido por el Programa, considerando que es un complemento alimentario.
- 5) La ración planificada según requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida (almuerzo) denota que el requerimiento promedio durante el almuerzo es de 1067 Kcal/día/persona y la adecuación cubre el 84.2% de los requerimientos promedio, lo cual es insuficiente como complemento alimentario que brinda el Programa.
- 6) Con relación a la adecuación de proteínas, este cubre el 52% de los requerimientos promedio durante el almuerzo el cual excede a los requerimientos promedio como complemento alimentario, pero se puede justificar que los beneficiarios del Programa tienen el consumo de proteínas por debajo de los

requerimientos, por lo tanto, consideramos adecuado el aporte de proteínas de la ración.

- 7) Durante el almuerzo se puede observar que el aporte de la ración como complemento alimentario cubre el 66.67% de los requerimientos calóricos y el aporte de proteínas solamente cubre el 83.91% de los requerimientos de proteínas, como consecuencia podemos sentenciar que la adecuación de la ración en relación a los requerimientos mínimos de una persona es insuficiente para considerar como complemento alimentario adecuado del Programa. (Cuadro N° 27)
- 8) Se ha realizado variaciones en la ración original que daba PRONAA, a estos se ha añadido productos alimenticios de producción local de alto valor nutritivo y de menor costo y de mayor disponibilidad.
- 9) El aporte nutricional de la ración planificada respecto a los requerimientos mínimos por día es de 662 Kcal/día/persona (aporte calórico) y la adecuación cubre el 31% de los requerimientos calóricos por día de cada persona, por lo que se deduce que es insuficiente el aporte energético, sin embargo, alcanza por lo menos a cubrir el 31% de energía como complemento alimentario del Programa.

- 10) La ración brindada por el Programa ha sido calculada y podemos observar que el aporte calórico y proteico en relación a los requerimientos de la persona por día es mayor a lo planificado.
- 11) Por último en la ración brindada según el requerimiento calórico y proteico por tiempo de comida se observa que el aporte calórico de la ración es de 765.8 Kcal/día/persona y 1,067 Kcal/día/persona (requerimiento), mientras que la adecuación cubre el 71.70% del requerimiento como complemento alimentario del Programa siendo aún insuficiente, sin embargo, es mayor el aporte de la ración que brinda la M.P.S.A.P. respecto a (PRONAA).

POR LO QUE SE CONCLUYE QUE: La hipótesis específica N° 2, se aprueba

Las consecuencias del manejo operativo del Programa de Comedores Populares del (PRONAA) inciden positivamente en la administración del Programa de Comedores Populares de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante el periodo 2004.

- 1) La participación de los pequeños productores en el diseño de la canasta alimentaria es importante debido a que inicialmente esta no se realizaba por la falta de adecuación e implementación de la nueva legislación a cerca de la transferencia de los Programas Sociales a los gobiernos locales.

- 2) Del mismo modo las reuniones con el Comité de Gestión Local Provincial (C.G.L.P.) han generado mayor interés en los miembros de la sociedad civil organizada de la Provincia de San Antonio de Putina

- 3) A cerca de la Programación de Alimentos y la participación en los Procesos de Licitación, está no se dio de forma efectiva debido a que los pequeños productores locales al momento no estaban formalizados y no había productos en oferta y en muchos de los casos se tuvo que declarar desierto el proceso, convocando a pequeños productores de las provincias vecinas de la Región Puno.

- 4) La promoción de una nueva relación entre la autoridad local y los beneficiarios, está referida al funcionamiento de los Comité de Vigilancia y supervisión, que se convierte en una instancia de gestión compartida donde participan de manera directa los miembros de la sociedad civil organizada en la gestión de los programas, en donde se refleja una excelente participación en el proceso de distribución, discusión y aprobación de la canasta alimentaria, participación como veedores en los procesos de licitaciones y supervisión de los comedores populares.

- 5) El proceso de transferencia del Programa de Alimentación Complementaria (comedores populares) ha permitido también articularse a una perspectiva de atención mas integral, es por ello, que las instituciones descentralizadas del gobierno en la

provincia de San Antonio de Putina participaron en todos los procesos programados, por lo que fue muy beneficiosa su convocatoria.

- 6) El Concejo de Coordinación Local y la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza ha tenido una labor importante en la vigilancia de la gestión del programa y un apoyo activo en la modificación de la canasta alimentaria aportando críticas y sugerencias para la mejor implementación y funcionamiento del Programa de Comedores Populares.

POR LO QUE SE CONCLUYE QUE: La hipótesis específica N° 3, se aprueba

RECOMENDACIONES:

El proceso de transferencia permite articular los planes nacionales con los planes regionales y locales. En el ámbito nacional se coordina Intersectorialmente para tener una sola estrategia de lucha contra la pobreza, articulada a las estrategias regionales y locales.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) articula los objetivos y las metas de sus planes nacionales visibilizando la identificación de las poblaciones meta (Focalización) en los espacios locales e incorporando metas en los planes de desarrollo local y regional; de otro lado, el presupuesto participativo debe mostrar los porcentajes asignados a programas de lucha contra la pobreza dirigido a poblaciones vulnerables y excluidas.

Actualmente el gobierno nacional, en todos sus programas y proyectos, ejercen las funciones de rectoría, supervisión, coordinación, monitoreo, programación, administración y promoción, funciones que en un modelo de gestión descentralizado deberá reasignarse en los tres niveles de gobierno; de esta manera, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) también realiza las funciones de rectoría, promoción nacional, asignación de recursos, monitoreo y evaluación; las funciones de coordinación, articulación están asignadas al gobierno regional y las funciones de programación,

ejecución y control al gobierno local.

Al ser distribuidos las funciones entre los diferentes niveles de gobierno se establece una necesidad de trabajo articulado, y por los objetivos, estos programas deben ser entendidos como una corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno. La adecuación de estas funciones en los tres niveles de gobierno establecerá los criterios para la reorganización de las municipalidades, gobiernos regionales y los sectores nacionales.

Estos procesos involucran personas, comunidades, organizaciones sociales, instituciones y profesionales. En los proyectos de infraestructura social se encuentran los núcleos ejecutores que son parte representativa de la comunidad, en los programas de complementación alimentaria las organizaciones de comedores y organización de productores, en los Wawa Wasi los comités de gestión, en los Centros de emergencia Mujer las redes sociales, entre otros. En la ejecución actual muchas veces no se ha establecido como actor principal al gobierno local y regional, dado que la promoción se ha dado desde la unidad desconcentrada directamente a la población.

Este proceso de transferencia deberá permitir articular las redes sociales con su gobierno local o regional; teniendo en cuenta la necesidad de consolidar los consejos de coordinación local y regional. Así mismo, la participación de las organizaciones en las instancias de decisión y gestión permitirán dar mayor transparencia en la gestión de las decisiones, identificación de

población objetivo y recursos públicos.

Las modalidades de gestión que se han desarrollado han establecido ciclos de proyectos y fases del programa que se han estandarizado progresivamente estableciéndose especialidades y módulos para facilitar la intervención desde el gobierno nacional, en busca de la eficiencia y la eficacia del programa o proyecto.

La gran diversidad de nuestro país, así como la tipología de las municipalidades hace que tenga que adecuar las modalidades de gestión considerando el conjunto de características de cada espacio local y regional.

Existen 1829 municipalidades diferenciadas por ingresos, capacidades, urbanas rurales, entre otras variables. Esta situación establece la necesidad de contar con instrumentos de gestión y una estructura organizativa adecuada a los retos actuales de las municipalidades.

La estrategia de articulación territorial, permite afrontar las debilidades geopolíticas y culturales, maximizando las capacidades humanas, el manejo de los recursos naturales y de infraestructura instalada de las jurisdicciones a integrarse, para una mejor posibilidad local de lucha contra la pobreza y por el desarrollo. Así mismo, permitirá organizar el territorio en base a unidades de planificación que permitan contribuir a la organización de las macro regiones del País sobre la base de grandes cuencas y corredores económicos.

La transferencia de funciones y competencias debe permitir el desarrollo sostenible de las regiones, en ese sentido complementamos este trabajo de investigación con las siguientes recomendaciones específicas:

- 1) Re-focalización de beneficiarios atendidos, para evitar duplicidad de atenciones por parte de los programas sociales. Se debe aplicar diversas estrategias para identificar y priorizar a los beneficiarios como re-empadronamiento, verificación de padrones, aplicación de fichas socio-económicas, identificación de zonas críticas e identificación de familias, bien sabido es que los recursos del estado y los fondos para los programas sociales son limitados y escasos para atender las necesidades sociales de las poblaciones menos favorecidas.
- 2) Diseñar la canasta en base a la producción local y regional para favorecer la producción de alimentos y contribuir a la economía y desarrollo local, en clara perspectiva de promover la seguridad alimentaria.
- 3) Considerar los criterios nutricionales, producción local, hábitos de consumo, oferta y demanda,
- 4) Educar a los beneficiarios en hábitos de consumo alimentario y nutricional. Lo propio debe suceder con los representantes de las Organizaciones Sociales de Base que deben ser el resultado de una adecuada preparación y capacitación para

ejercer eficientemente su derecho de participación en este espacio de gestión compartida.

- 5) Promocionar los Proyectos productivos en cada una de las organizaciones sociales de base como (horticultura, crianza de animales menores, artesanía, panadería entre otros)
- 6) Llevar a cabo campañas de sensibilización a la población sobre la importancia del consumo de alimentos nutritivos de la zona.
- 7) Se debe promover a la formalización legal como unidades productivas de los pequeños productores de la zona para que puedan participar en los procesos productivos del mercado
- 8) Se debe fortalecer la participación de las instituciones públicas y privadas de la provincia de San Antonio de Putina en los distintos procesos relacionados al manejo de los Programas Sociales,
- 9) La actualización del personal encargado de la administración de los Programas Sociales transferidos al gobierno local de San Antónimo de Putina debe ser de carácter prioritario, no se debe pecar en la improvisación y en el subempleo de profesionales ajenos a la profesión del nutricionista.

BIBLIOGRAFIA

1. ANDRADE Gladys, (2004) "Gestión Concertada para el Desarrollo Local" MIMDES - DGDCPS Lima, Editorial Hispano Americana.
2. AGO Gabriel, ALBURQUERQUE, Francisco y CORTES Patricia (2001) "Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina" S. Chile, CEPAL / GTZ
3. BARRENECHEA, Carlos y Diaz Julio. (2001) "Visiones y Desafíos de la Descentralización"
4. COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (2002) "Descentralización de la Provisión y Producción", Santiago de Chile, CEPAL
5. CORTEZ, Rafael (2001), El Gasto Social y sus efectos en la Nutrición. Lima – CIUP.
6. DIAS. MOSTO, J. (1998) "Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración" Editorial de Libros Técnicos Lima
7. FRANCKE, Pedro (2001) "Políticas Sociales y Programas Sociales: Balances y Presupuestos". Documento de Trabajo 149 - Lima, PUCP.

8. FLORES, Rosa (2002), Documento “Términos de Referencia para el Proceso de Unificación de los Programas Alimentarios”. Informe de Consultoría MEF –PCM
9. HERNANDEZ SAMPIERE, Roberto (1997) “Metodología de la Investigación” Editorial Mc. GRAW-HILL – México
10. HERNÁNDEZ S., Roberto. FERNÁNDEZ Carlos, BAPTISTA L. Pilar (2000) “Metodología de la Investigación” MC Graw Hill
11. HOWARD Jhon A. (1993) “El comportamiento del Consumidor” - Edición Días de Santos S.A. Madrid España
12. INEI (2001) - “Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2000” – Lima
13. Ley del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria N° 27767
14. MACK Sydney F. (1990) “Estadística Elemental” Editorial Limusa México 1era Edición
15. MINISTERIO DE AGRICULTURA (2002), Informe sobre la Seguridad Alimentaria en el Perú. Hacia una Estrategia Nacional Concertada Contra el Hambre. Lima: DGIA-MINAG.

16. MIMDES – COOPOP (2003) “Conceptos y Orientaciones Básicas para incorporar los Programas Sociales en los Gobiernos Locales” - Lima, MIMDES
17. MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL (2003) “Guía para la Planificación Concertada del Desarrollo Local”. MIMDES – Lima
18. OLIVARES, Sonia (2000) “Necesidades Nutricionales y Calidad de Dieta” Universidad de Chile INTA
19. PÉREZ ROSALES M. (1990) “Diccionario de Administración” Ed. Lima – San Marcos
20. PORTOCARRERO, Felipe (2000), Políticas Sociales en el Perú - Lima: CIUP.
21. VASQUEZ, Enrique, Rafael Cortez y Gustavo Riesco (2001), Inversión social para un Buen Gobierno en el Perú. Lima: CIUP

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTO Nº 2 “HOJA DE ENTREVISTA Nº 1”

La presente hoja de entrevista esta dirigida a los responsables de la administración de los Programas de Alimentación del PRONAA y de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina

Gracias por su colaboración:

I. Datos Generales:

a) Institución: PRONAA ()

Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina ()

b) Responsable:

c) Periodos: 2003 () 2004 ()

II. Información Requerida: PROGRAMACIÓN DE BENEFICIARIOS (Tasas de Atención)

1. ¿Desde que año se administra el Programa de Comedores Populares en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina?

2003 () 2004 ()

2. ¿Cuáles son las zonas de atención de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina?

.....

3. ¿Cuáles son los beneficiarios del Programa de Comedores Populares en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina?

Tipos de Beneficiarios	Nº	%	Total
No Pobres			
Pobres			
Pobres Extremos			
Total			

4. ¿Cuál es el número de beneficiarios programados (tasas de atención) que tiene la institución?

Tipos de Beneficiarios	Nº	%	Total
No Pobres			
Pobres			
Pobres Extremos			
Total			

5. ¿En que tipo de beneficiarios son elevadas las tasas de atención en el año 2003 y que tipo de beneficiarios tienen acceso al Programa?

Tipos de Beneficiarios	Nº	%	Total
No Pobres			
Pobres			
Pobres Extremos			
Total			

ANEXO 3

INSTRUMENTO N° 03 “HOJA DE ENTREVISTA N° 2”

La presente hoja de entrevista esta dirigida a los responsables de la administración de los Programas de Alimentación del PRONAA y de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina
Gracias por su colaboración:

I. Datos Generales:

a) Institución: PRONAA ()

Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina ()

b) Responsable:

c) Periodos: 2003 () 2004 ()

II. Información Requerida: CAPACIDAD DE LLEGADA DEL APOYO ALIMENTARIO

1. ¿Al final del año 2003 que tipo de beneficiarios de la Provincia de San Antonio de Putina, recibieron el apoyo alimentario, según su evaluación y seguimiento?

Tipos de Beneficiarios	Nº	%	Total
No Pobres			
Pobres			
Pobres Extremos			
Total			

2. ¿Al final del año 2004 que tipo de beneficiarios del distrito de Putina, recibieron el Apoyo Alimentario según la evaluación y seguimiento?

Tipos de Beneficiarios	Nº	%	Total
No Pobres			
Pobres			
Pobres Extremos			
Total			

3. ¿Qué tipo de instrumentos utilizan para la evaluación y seguimiento de la capacidad de llegada del apoyo alimentario?

- a) Encuesta ()
- b) Entrevista ()
- c) Monitoreo ()
- d) Supervisión ()

ANEXO N 4

INSTRUMENTO N° 4 “HOJA DE ENCUESTA N° 01”

Buenos días, la presente encuesta está dirigida a los beneficiarios del Programa de Comedores Populares de la Provincia de San Antonio de Putina con el propósito de consolidar datos para la elaboración del presente libro.

Muy gentiles por su colaboración.

I. Datos Generales:

a) Condición socio-económica:

Pobres () No Pobres () Pobres Extremos ()

b) Edad:.....

c) Estado Civil: Madres Solteras () Casadas ()

Conviviente () Divorciada () Viuda ()

II. Información Requerida:

Año 2003: Antes de la transferencia del Programa de Comedores Populares:

1. ¿Hasta finales del año 2003 ha recibido apoyo alimentario del Programa de Comedores Populares?

a) Sí recibí el apoyo alimentario ()

b) No recibí el apoyo alimentario ()

2. ¿Está inscrita en el padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Populares de su distrito?

- a) Sí estoy inscrita ()
- b) No estoy inscrita ()

3. ¿Cómo llegaste a inscribirte en el padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Populares de su distrito?

- a) Por convocatoria del PRONAA ()
- b) Por convocatoria del Club de Madres ()
- c) Por convocatoria del Municipio de mi distrito ()

4. ¿Quiénes reciben el Apoyo Alimentario?

- a) Solo madre ()
- b) Madre e hijos ()
- c) Ninguno ()

5. ¿Cuál es la frecuencia del Apoyo Alimentario que reciben del Programa de Comedores Populares?

- a) Una vez por día y durante todo el año ()
- b) Una vez al día y no durante todo el año ()
- c) De cuando en vez ()
- d) Ninguna vez he recibido el apoyo ()

Año 2004: Después de la transferencia del Programa de Comedores Populares:

1. ¿Hasta finales del año 2004 ha recibido apoyo alimentario del Programa de Comedores Populares?

- a) Sí recibí el apoyo alimentario ()
- b) No recibí el apoyo alimentario ()

2. ¿Está inscrita en el padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Populares de su distrito?

- a) Sí estoy inscrita ()
- b) No estoy inscrita ()

3. ¿Cómo llegaste a inscribirte en el padrón de beneficiarios del Programa de Comedores Populares de su distrito?

- a) Por convocatoria del PRONAA ()
- b) Por convocatoria del Club de Madres ()
- c) Por convocatoria del Municipio de mi distrito ()

4. ¿Quiénes reciben el Apoyo Alimentario?

- a) Solo madre ()
- b) Madre e hijos ()
- c) Ninguno ()

5. ¿Cuál es Apoyo Alimentario que reciben del Programa de Comedores Populares?

- a) Una vez por día y durante todo el año ()
- b) Una vez al día y no durante todo el año ()
- c) De cuando en vez ()
- d) Ninguna vez he recibido el apoyo ()

6. ¿Cómo considera la prestación de servicios del Programa de Comedores Populares?

- a) Excelente
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala

ANEXO 5

INSTRUMENTO 5

“HOJA DE ENTREVISTA N° 03”

La presente hoja de entrevista esta dirigida a los responsables de la administración de los Programas de Alimentación del PRONAA y de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina. Gracias por su colaboración:

I. Datos Generales:

a) Institución:

b) Responsable:

c) Periodo: 2003 () 2004 ()

II. Información Requerida:

1. ¿Cuáles son los productos alimenticios que compone la ración alimentaria que brinda el Programa de Comedores Populares?

Alimentos Básicos	Productos Alimenticios
Cereales	
Menestras	
Productos de Origen Animal	
Grasa	

2. ¿Cuál es la cantidad promedio de la ración que brinda el Programa de Comedores Populares?

Alimentos Básicos	Productos Alimenticios	Cantidad en grs.
Cereales		
Menestras		
Productos de Origen Animal		
Grasa		
Total		

3. ¿Cuál es el aporte energético y proteico de la ración que brinda el Programa de Comedores Populares?

Productos Alimenticios	Aporte de Energía	Aporte de Proteinas
Total	Kcal	gr./prot.

4. ¿Hubo cambios en la ración respecto a los productos alimenticios que compone

a) Sí hubo cambios ()

b) No hubo cambios ()

5. ¿Qué tipo de productos alimenticios diferentes a la ración anterior (2003) y en mayor cantidad se incluye?

Productos Alimenticios	Cantidad en grs.

6. ¿Qué aspectos se ha considerado para diseñar la ración del Programa de Comedores Populares para el año 2004?

- a) Disponibilidad ()
- b) Costo ()
- c) Valor Nutritivo ()

ANEXO 6

INSTRUMENTO 6 “HOJA DE CÁLCULO DEL APORTE ALIMENTARIO DE LA RACION”

La presente hoja de cálculo permite determinar la adecuación de la ración del Programa de Comedores Populares con relación a los requerimientos promedio de la persona por día.

Será aplicado por la tesista.

Alimentos Básicos	Productos	Cantidad grs./ml.	Proteínas	Hidratos de Carbono	Lípidos	Energía Kcal.
Cereales						
Menestras						
Productos de Origen Animal						
Grasa						
Total						

ADECUACION DE LA RACION:

$$\text{Adecuación de Energía} = \frac{\text{Aporte de Energía de la Ración}}{\text{Requerimiento energético promedio de la persona}} \times 100$$

Aporte de Proteínas en gramos de la Ración

$$\text{Adecuación de Proteínas} = \frac{\text{Aporte de Proteínas en gramos de la Ración}}{\text{Requerimiento promedio de proteínas en gramos de la persona}} \times 100$$

Requerimiento Promedio:

Energía	1800-2133/kcal./día/persona
Proteínas	48 grs./día/persona

Adecuación Energética

Energía Ideal	=	90% – 100% [2000 – 2500]
Kcal/persona/día		
Déficit de energía = < 90 % [< 1800] Kcal/persona/día		
Exceso de energía = > 100% [> 2500] Kcal/persona/día		

Adecuación Proteica

Adecuación Ideal	=	90% – 100% [48-65] gramos de Prot.
/persona/día		
Déficit de energía = < 90 % [< 48] gramos de Prot. /persona/día		
Exceso de energía = > 100% [> 65] gramos de Prot. /persona/día		

ANEXO 7

INSTRUMENTO 7 “HOJA DE ENCUESTA N° 02”

Buenos días, la presente encuesta está dirigida a los Pequeños Productores de la Provincia de San Antonio de Putina con el propósito de consolidar datos para la elaboración del presente libro.

Muy gentiles por su colaboración.

1. ¿Ha participado en los talleres convocados por el PRONAA y/o la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para la información de la transferencia de los Programas de Alimentación Complementaria?

- a) En ninguna ocasión ()
- b) En una ocasión ()
- c) En varias y no en todas ()
- c) En todas la ocasiones ()

2. ¿Ha participado en la convocatoria de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, para diseñar la canasta alimentaria (ración) del Programa de Comedores Populares?

- a) Sí participe ()
- b) No participe ()

3. ¿Se ha reunido con el Comité de Gestión de los Programas Alimentarios de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, y en cuantas oportunidades?

- a) En ninguna ocasión
- b) En una ocasión
- c) En varias ocasiones
- d) En todas las ocasiones

4. ¿Ha participado en la Programación de los alimentos para la elaboración de la ración que brinda el Programa de Comedores Populares?

- a) En ninguna ocasión
- b) En una ocasión
- c) En varias ocasiones
- d) En todas las ocasiones

5. ¿Ha participado en los procesos de licitación que programó la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para la compra de alimentos?

- a) En ninguna ocasión
- b) En una ocasión
- c) En varias ocasiones
- d) En todas las ocasiones

6. ¿La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, brinda facilidades para la participación de los pequeños productores en el proceso de adquisiciones de alimentos?

a) Si, brinda facilidades

b) No brinda facilidades

ANEXO 8

INSTRUMENTO 8

“HOJA DE ENCUESTA N° 03”

Dirigido a los representantes del Comité de Gestión de los Programas Alimentarios y Organizaciones de Base de la Provincia de San Antonio de Putina.

1. ¿Se les da participación en los procesos de gestión del Programa de Comedores Populares?

a) Si se da la debida participación ()

b) No se da la debida participación ()

2. ¿Cuántas reuniones han desarrollado desde su instalación como Comité de Gestión de los Programas Alimentarios?

a) una vez por semana ()

b) una vez por mes ()

c) una vez en dos meses ()

c) una vez en tres meses ()

3. ¿Cómo fue la disposición de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en el apoyo para la elaboración de documentos de trabajo?

a) Excelente ()

b) Buena ()

c) Regular ()

d) Mala ()

4. ¿Han participado en las reuniones convocadas por la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina para discutir temas de: Problemas de presupuesto, abastecimiento de comedores, definición de la ración del Programa de Comedores Populares, ¿han tomado algunos acuerdos sobre estos temas?

a) En ninguna ocasión ()

b) En una ocasión ()

c) En varias y no en todas ()

c) En todas la ocasiones ()

5. ¿Ha participado en el re-empadronamiento de los beneficiarios del Programa de Comedores Populares y en cuantas ocasiones?

a) En ninguna ocasión ()

b) En una ocasión ()

c) En varias y no en todas ()

c) En todas la ocasiones ()

6. ¿Ha participado en la discusión y aprobación de la canasta alimentaria (ración del Programa de Comedores Populares)

a) En ninguna ocasión ()

b) En una ocasión ()

c) En varias y no en todas ()

c) En todas la ocasiones ()

7. ¿Qué aspectos han considerado para la aprobación de la canasta alimentaria (ración del Programa de Comedores Populares)

a) Opinión de los beneficiarios ()

b) Disponibilidad y Producción de Alimentos Locales ()

c) Costo de los alimentos ()

d) Valor nutritivo de los productos alimenticios ()

e) Ninguno de estos aspectos ()

8. ¿Ha participado como veedor en los Comités de Adquisiciones y en cuantas ocasiones?

a) En ninguna ocasión ()

b) En una ocasión ()

c) En varias y no en todas ()

c) En todas la ocasiones ()

6. ¿La Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, brinda facilidades para ejecutar acciones de supervisión y evaluación del Programa de Comedores Populares?

a) Si, brinda facilidades

b) No brinda facilidades

ANEXO 9

INSTRUMENTO 9

“HOJA DE ENCUESTA N° 04”

Dirigido a los representantes de Instituciones Publicas y Privadas de la Provincia de San Antonio de Putina.

1. ¿El Comité de Gestión de Programas Alimentarios ha convocado a su Institución para formar parte de ella y realizar acciones en beneficio a la gestión del Programa Transferido?

- a) No hizo convocatorias ()
- b) Hizo una convocatoria ()
- c) Hizo varias convocatorias ()

2. ¿El Comité de Gestión de Programas Alimentarios tiene relación con el Concejo de Coordinación Local, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, ¿Organismos No Gubernamentales, Iglesia, Salud, Educación, Agricultura?

- a) Si tiene relación con una institución ()
- b) Si tiene relación con dos instituciones ()
- c) Si tiene relación con varias instituciones y no con todas ()
- d) Si tiene relación con todas las instituciones mencionadas. ()

3. ¿En cuantas convocatorias ha participado para reunirse con el Comité de Gestión de Programas Alimentarios?

- a) En ninguna convocatoria ()
- b) En una convocatoria ()
- c) En varias y no en todas ()
- c) En todas las convocatorias ()

4. ¿La Institución forma parte del Comité de Gestión de Programas Alimentarios para realizar actividades de supervisión y evaluación del Programa Transferido?

- a) Si forma parte del Comité de Gestión de Programas Alimentarios ()
- b) No forma parte del Comité de Gestión de Programas Alimentarios ()

5. ¿Qué tipo de actividades ha cumplido el Ministerio de Salud en coordinación con el Comité de Gestión de Programas Alimentarios?

- a) Supervisión de Comedores Populares ()
- b) Veedoras en el Proceso de Adquisiciones ()
- c) Evaluación de la ración alimentaria ()
- d) Todas las anteriores ()
- d) Ninguna actividad ()

6. ¿Qué tipo de actividades ha cumplido el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Comité de Gestión de Programas Alimentarios?

a) Programación de alimentos para el Programa de Comedores Populares ()

b) Diseño de la ración del Programa de Comedores Populares ()

c) Proceso de Adquisiciones ()

d) Ninguna actividad ()

ANEXO 10

INSTRUMENTO 10 “HOJA DE ESCALA DE CALIFICACIÓN”

La presente hoja de Escala de Calificación permite determinar las respuestas sobre la base de parámetros de participación que están establecidas en cada una de las preguntas:

Será exclusiva aplicación en el libro.

- a) En ninguna ocasión () = Mala Participación
- b) En una ocasión () = Regular Participación
- c) En varias y no en todas () = Buena Participación
- c) En todas la ocasiones () = Excelente Participación

- a) En ninguna convocatoria () = Mala Participación
- b) En una convocatoria () = Regular Participación
- c) En varias y no en todas () = Buena Participación
- c) En todas las convocatorias () = Excelente Participación

- a) una vez por semana () = Mala Participación
- b) una vez por mes () = Regular Participación
- c) una vez en dos meses () = Buena Participación
- c) una vez en tres meses () = Excelente Participación

**GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN
DE PROGRAMAS SOCIALES**